

# CUENTA PÚBLICA GESTIÓN 2021

## SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE BARRANCAS

ABRIL 2022

## TABLA DE CONTENIDO

1.	PRESENTACIÓN DEL EQUIPO DIRECTIVO .....	4
2.	CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA.....	6
3.	MENSAJE DEL DIRECTOR EJECUTIVO .....	7
4.	EL SENTIDO Y CONTEXTO DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA.....	8
4.1.	PRINCIPIOS ORIENTADORES DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA .....	9
4.2.	ORGÁNICA SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA .....	10
4.3.	ORGÁNICA DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN PÚBLICA .....	10
5.	INDICADORES DE EFICIENCIA INTERNA .....	11
5.1.	OFERTA EDUCATIVA .....	11
5.2.	MATRÍCULA TOTAL SLEP .....	13
5.3.	PARTICIPACIÓN DEL ESTUDIANTE EN CLASES REMOTAS .....	16
5.4.	CLASES PRESENCIALES.....	18
5.5.	RETENCIÓN ESCOLAR .....	20
6.	PROVISIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL TERRITORIO DE BARRANCAS. ....	20
6.1.	PROVISIÓN DE EQUIPO TECNOLÓGICO PARA LOS ESTUDIANTES Y ESTABLECIMIENTOS.....	20
6.2.	REDES DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO (RME).....	20
6.2.1.	REDES DE LIDERAZGO DE DIRECTORE/AS DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y JARDINES INFANTILES .....	20
6.2.2.	RED DE LOS EQUIPOS DIRECTIVOS DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.....	21
6.2.3.	RED DE DOCENTES .....	21
6.2.4.	RED DE ASISTENTES y PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN .....	21
6.3.	CONVIVENCIA ESCOLAR .....	22
6.3.1.	GESTIÓN DE CONFLICTOS, RECLAMOS Y DENUNCIAS POR CONVIVENCIA ESCOLAR .....	22
6.3.2.	JORNADAS DE TRABAJO SOBRE REGLAMENTO INTERNO.....	24
6.3.3.	PROGRAMA REENCUENTRO EN BARRANCAS (ACCIONES PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR). ....	24
6.3.4.	PRIMER ENCUENTRO DE DUPLAS PSICOSOCIALES EN ACCIÓN: POR UNA CONVIVENCIA ESCOLAR ARTICULADA, INTERSECTORIAL Y PARTICIPATIVA.....	25
6.4.	CENTRO DE SALUD MENTAL EN COMUNIDADES EDUCATIVAS: PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO CLÍNICO ESCOLAR PAC-E .....	25

6.5.	PROGRAMA SERVICIOS MÉDICOS (PROGRAMA DE SALUD DEL ESTUDIANTE) .....	25
6.6.	GESTIÓN PEDAGÓGICA Y CURRICULAR .....	26
6.6.1.	PLAN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICO PROFESIONAL (EMTP). .....	26
6.6.2.	CICLO DE CONVERSATORIOS SOBRE POLÍTICAS EDUCATIVAS .....	26
6.6.3.	TRABAJO EN ESTABLECIMIENTOS EN CATEGORÍA INSUFICIENTE.....	27
6.6.4.	ESCUELAS ARRIBA.....	27
6.6.5.	PACE (PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO Y ACCESO EFECTIVO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR) .....	28
6.6.6.	TEST DE APRENDIZAJE Y DESARROLLO INFANTIL (TADI).....	28
6.6.7.	PROYECTO RED DE LICEOS BICENTENARIO .....	28
6.6.8.	GESTIÓN DE CONVENIOS CON INSTITUCIONES Y ORGANISMOS EXTERNOS .....	29
6.6.9.	PROYECTO DE EQUIPAMIENTO TÉCNICO PROFESIONAL .....	30
6.7.	GESTIÓN DE RESULTADOS EDUCATIVOS .....	31
6.7.1.	MEDICIÓN DE DOMINIO Y VELOCIDAD LECTORA 2º BÁSICO.....	31
6.7.2.	RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE APRENDIZAJE (DIA).....	33
6.7.3.	INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL (IDPS) .....	35
6.7.4.	SIMCE .....	35
6.7.5.	CATEGORIAS DE DESEMPEÑO .....	35
6.8.	DESARROLLO DOCENTE .....	36
6.8.1.	EVALUACIÓN DOCENTE .....	36
6.8.2.	PLAN DE FORMACIÓN DOCENTE Y OTROS .....	37
7.	PARTICIPACIÓN Y VINCULACIÓN TERRITORIAL.....	39
7.1.	FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES Y APODERADOS.....	39
7.2.	PROMOVER MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN EN LOS ESTUDIANTES.....	39
7.3.	CONSEJO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA .....	40
7.4.	CONSEJOS ESCOLARES Y EDUCACIÓN PARVULARIA .....	40
7.5.	PLAN DE PARTICIPACIÓN CON ENFOQUE EN LOS SELLOS EDUCATIVOS DEL SERVICIO LOCAL .....	40
8.	ATENCIÓN CIUDADANA.....	40
8.1.	ESPACIOS DE ATENCIÓN, INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DEL SLEP.....	40
8.2.	GESTIÓN DE RECLAMOS .....	41
8.3.	GESTIÓN DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN (SAIP) .....	41
9.	GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL SLEP .....	42
9.1.	CONVENIO DE GESTIÓN DIRECTOR EJECUTIVO.....	42

9.2.	CONVENIO DE GESTIÓN SUBDIRECTOR PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN .....	42
9.3.	CONVENIO DE GESTIÓN SUBDIRECTORA APOYO TÉCNICO PEDAGÓGICO .....	43
9.4.	INSTRUMENTOS DE GESTIÓN INSTITUCIONALES (PEL/PA/ PMG/CDC) .....	44
9.4.1.	PLAN ESTRATÉGICO LOCAL (PEL) .....	44
9.4.2.	PLAN ANUAL 2021 .....	48
9.4.3.	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN (PMG).....	49
9.4.4.	CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO (CDC) .....	49
9.5.	PRESUPUESTO DEL SERVICIO .....	50
9.5.1.	EJECUCIÓN PRESUPUESTO AÑO 2021.....	50
9.5.2.	EJECUCIÓN PRESUPUESTO POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO.....	51
9.5.3.	EJECUCIÓN PRESUPUESTO POR LÍNEA DE FINANCIAMIENTO. ....	52
9.5.3.1.	SUBVENCIÓN GENERAL.....	52
9.5.3.2.	SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP) .....	53
9.5.3.3.	JUNJI.....	54
9.5.3.4.	PIE .....	55
9.5.3.5.	EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO RESPECTO A PROYECTOS DE INVERSIÓN (INFRAESTRUCTURA) .....	56
9.5.3.6.	CARTERA DE PROYECTOS DE CONSERVACIÓN .....	57
9.5.3.7.	NORMALIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA JARDINES INFANTILES .....	58
9.6.	GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS.....	58
9.6.1.	DOTACIÓN TOTAL DEL SLEP .....	58
9.6.2.	INCENTIVO AL RETIRO .....	67
9.7.	CAPACITACIONES.....	67
9.8.	DEFINICIONES ESTRATÉGICAS DEL SLEP .....	68
9.8.1.	VISIÓN Y MISIÓN .....	68
9.8.2.	PRODUCTOS ESTRATÉGICOS .....	69
9.8.3.	ENFOQUE DE GÉNERO EN EL SLEP .....	69
10.	DESAFIOS .....	70
11.	ANEXO 1 “LINEAMIENTOS PARA LA APERTURA PRESENCIAL” .....	71
12.	ANEXO 2 “DETALLE DEL CUMPLIMIENTO POR INDICAR Y SUBINDICE- CONVENIO DE GESTIÓN DIRECTOR EJECUTIVO” .....	72
13.	ANEXO 3 “DETALLE CUMPLIMIENTO PLAN ANUAL 2021”. .....	77

## 1. PRESENTACIÓN DEL EQUIPO DIRECTIVO

### **PATRICIO CANALES RÍOS**

Director Ejecutivo

Contacto. patricio.canales@barrancas.edupub.cl

Ingeniero civil industrial de la Universidad de Chile, con 27 años de experiencia en dirección de fundaciones educacionales. Fue nombrado Director Ejecutivo del Servicio Local de Educación Pública de Barrancas en Abril del 2019.

El Director Ejecutivo es el encargado de ejecutar una gestión que asegure la calidad educativa de los establecimientos educacionales, garantizando un adecuado funcionamiento y provisión de los recursos físicos, financieros, humanos y reglamentarios que permitan un Servicio educacional de calidad y sostenible.



### **ALEJANDRA VERGARA ARENAS**

Jefa de Gabinete

Jefa del Departamento de Participación y Vinculación Territorial

Contacto. alejandra.vergara@barrancas.edupub.cl

Psicóloga de la Universidad Santo Tomás, con 10 años de trabajo en la Corporación Municipal de Desarrollo Social en Cerro Navia a cargo de Convivencia Escolar Comunal, actualmente Jefa de Gabinete y Jefa de Participación y Vinculación Territorial desde Julio del 2020.

Se destacan funciones en temas vinculados a participación de comunidades escolares en la mejora de la gestión de las unidades educativas de Barrancas, Atención Ciudadana y Oficina de Partes, gestión-política estratégica y articulación colaborativa con distintos actores externos del Gabinete del Servicio Local.



## **MARÍA JOSÉ CANALES LAVÍN**

Subdirectora Apoyo Técnico Pedagógico

Contacto. maria.canales@barrancas.edupub.cl

Profesora de Educación General Básica de la Universidad Católica de Santísima Concepción, Magíster en Dirección y Liderazgo para la Gestión Escolar de la Universidad Andrés Bello. Además, es Diplomada en Política y Gestión Educacional (2012), y Gestión Estratégica de Organizaciones Educativas (2013) de la Universidad Andrés Bello. Tiene experiencia como profesora de aula y también ha desempeñado funciones directivas en corporaciones de educación.

Dentro de sus funciones, destacan: asesorar y asistir a los establecimientos educacionales y comunidades educativas del Servicio Local, en especial, en lo relativo a la implementación curricular, la gestión y liderazgo directivo, la convivencia escolar y el apoyo psicosocial a sus estudiantes.



## **RODRIGO LAVÍN SANHUEZA**

Subdirector Planificación y Control de Gestión

Contacto. rodrigo.lavin@barrancas.edupub.cl

Ingeniero Civil de la Pontificia Universidad Católica de Chile y diplomado en Logística Estratégica de la Universidad de Chile. Experiencia de 8 años en instituciones de educación superior, además ha trabajado liderando proyectos relacionados con educación a través de fundaciones.

Colabora con el Director Ejecutivo en la planificación estratégica para el cumplimiento de los principales objetivos estratégicos del Servicio Local. Además, está a cargo de monitorear el cumplimiento de las metas e indicadores contemplados en los instrumentos de gestión del Servicio. Asimismo, es de su responsabilidad la elaboración y ejecución de los proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento de los establecimientos, así como de su mantención.



## **2. CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA**

De acuerdo con lo establecido en la Ley N°20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, el Servicio Local de Educación Pública de Barrancas (SLEPB), realiza la Cuenta Pública sobre la gestión de sus políticas, planes, programas, acciones y ejecución de recursos y presupuesto, de esta manera, impulsa la transparencia, el acceso de la información y la participación e involucramiento de las comunidades educativas en el quehacer del Servicio en el territorio.

La Cuenta Pública, es una instancia que permite al SLEPB dar a conocer la gestión institucional con estudiantes, comunidades educativas y establecimientos educacionales durante el año 2021, también, presentar los índices del Servicio educativo y los compromisos institucionales implementados para fortalecer el apoyo técnico pedagógico en las comunidades educativas, favorecer la conservación y mantención de la infraestructura en los establecimientos educacionales, y promover la participación y vinculación territorial. De esta forma, la Cuenta Pública del Servicio posibilita la relación participativa y colaborativa para construir una Educación Pública de calidad integral y con equidad, y con ello la eficacia, eficiencia y el compromiso efectivo con las Políticas Públicas Educativas que el Estado impulsa en el territorio de Barrancas.

### 3. MENSAJE DEL DIRECTOR EJECUTIVO

El 2021 fue el año de comenzar a volver a encontrarnos en las aulas de nuestros establecimientos educacionales. Un desafío gradual y voluntario que exigió entregar el servicio educativo bajo dos modalidades, a contar del segundo semestre: presencial y remoto. Demando a nuestros establecimientos educacionales elaborar planes de funcionamiento que recogieran ambas realidades. Exigió a nuestros profesionales de la educación y asistentes de la educación adaptarse a un escenario educativo exigente, tanto por la modalidad dual de trabajo como por la significancia de reencontrarse con nuestras niñas, niños y adolescentes luego de un año y medio de confinamiento producto de la pandemia.

Para el Servicio Local significó asumir el desafío de crear las condiciones de un retorno seguro para todas las comunidades, que entregara confianza y venciera los naturales y comprensibles temores que la pandemia dejó en el inconsciente de tantas personas. Era preciso realizar un proceso de preparación participativo con estas mismas comunidades, para responder preguntas, aclarar dudas y consensuar un protocolo que brindara seguridad y confianza a todos. Al efecto, se creo la Mesa de Retorno 2021, conformada por asociaciones gremiales, representantes de padres y apoderados, estudiantes, directores, y diversos profesionales invitados que orientaron el trabajo de la mesa. Se concluyó en un protocolo que, basado y recogiendo todas exigencias de la autoridad sanitaria, incorporó un conjunto de medidas adicionales que formalizaron diversos procedimientos de actuación al interior de los Establecimientos Educacionales (EE). Resultó ser una valiosa experiencia participativa y de trabajo conjunto.

Las evaluaciones DIA vinieron a confirmar las importantes brechas de aprendizaje de nuestros estudiantes, en todos los niveles. La presencialidad de nuestros alumnos y nuestras alumnas en los establecimientos mostraron no solo la necesidad de contención psicoemocional, sino otros diversos efectos no deseados en sus procesos de desarrollo y crecimiento, junto a pautas de comportamiento que precisan normalización. Desde luego siempre pudo haber sido peor o mejor, y por supuesto se desarrollaron ciertas habilidades que tal vez no poseerían sin pandemia, especialmente tecnológicas. Vale la pena rescatar las lecciones que deja la contingencia en su conjunto: a) tener siempre un plan alternativo de aprendizaje cualquiera sea la emergencia; b) la importancia de continuar alfabetizando a nuestros docentes en tecnologías digitales; c) mejorar la calidad de la conectividad de nuestros EE; y sobre todo, d) apreciar mejor el valor que tiene la clase presencial y la asistencia de nuestros niños, niñas y jóvenes a la escuela o liceo, la socialización en el proceso de enseñanza, de modo de ponderar adecuadamente la extensión de los tiempos de interrupción.

No podemos dejar de referirnos a las especiales dificultades que muchos continuaron viviendo como consecuencia de la pandemia, personales y familiares, en cada una de las comunidades. Una especial mención a las dificultades por las que continuaron atravesando nuestras familias, especialmente económicas, y que las obligó a emigrar del territorio y dejar nuestros establecimientos. Una situación comprensible que nos deja con el desafío de recuperar nuestra matrícula perdida a contar del año 2022, vistas las buenas cifras de alumnos que traían los establecimientos educacionales del Servicio Local en los años 2018 y 2019.

Con todo, son muchas las actividades, las tareas y los esfuerzos que se hicieron durante 2021, como, por ejemplo, en materia de infraestructura, el plan de inversiones en escuelas, liceos y jardines infantiles continuó realizándose sin retrasos. El plan de acompañamiento y asesoramiento a nuestros equipos directivos se mejoró en cuanto a la dedicación de asesores por número de establecimientos y en número de acompañamientos. Buscamos y logramos ser más eficientes en la ejecución de los recursos disponibles en favor de los establecimientos educacionales, de manera que pudieran contar con los insumos sanitarios oportunamente y todo lo demás necesario para entrar en funcionamiento. Un sentido agradecimiento a todos quienes hicieron los esfuerzos del caso para que esto fuera posible en nuestro Servicio Local.



Por último, agradecer el trabajo constante (muchas veces agotador) de nuestros directivos, docentes y asistentes de la educación en cada establecimiento educacional para que nuestras niñas, niños y adolescentes pudieran recibir el servicio educativo que se merecen. ¡Muchas gracias a todos!

#### **4. EL SENTIDO Y CONTEXTO DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA**

Con el objetivo de proveer una educación integral, inclusiva, de calidad y con pertinencia local, centrada en los aprendizajes para el siglo XXI que entregue reales oportunidades de crecimiento y desarrollo personal a todas las niñas, niños y adolescentes del país, en Noviembre de 2017 se promulga la Ley N°21.040 que tiene por objetivo instalar un nuevo Sistema de Educación Pública orientada al pleno desarrollo de sus estudiantes, de acuerdo con sus necesidades y características, procurando *“una formación integral de las personas, velando por su desarrollo espiritual, social, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, entre otros, y estimulando el desarrollo de la creatividad, la capacidad crítica, la participación ciudadana y los valores democráticos”* (art. 2 Ley 21.040).

A la fecha, han sido traspasada la administración educacional de 41 municipios a lo largo del país al Nuevo Sistema de Educación Pública, lo que representa 650 establecimientos educacionales y una matrícula aproximada de 184.000 estudiantes. La administración de estas unidades educativas, pasan a quedar a cargo de los nuevos Servicios Locales de Educación Pública. Se espera que al año 2025 sea traspasada la gestión de la totalidad de la administración municipal de los establecimientos educacionales del país a los 70 Servicios Locales que se deberán crear para tal efecto. Con ello, el estado desplegará sus atribuciones para asegurar una educación gratuita y de calidad, fundada en un proyecto educativo público, laico y pluralista, que promueva la inclusión social, la equidad, la tolerancia, el respeto a la diversidad y la libertad de pensamiento.

Actualmente, son 11 los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP) en funcionamiento en el país, bajo la coordinación y los lineamientos estratégicos nacionales dispuestos por la Dirección de Educación Pública (DEP), la que, además, tiene la misión de determinar las estrategias y administrar los recursos centrales disponibles para mejorar la infraestructura y desarrollar proyectos de inversión sobre Escuelas, Liceos y Jardines Infantiles VTF<sup>1</sup> de los Servicios Locales, así como aquellos disponibles para una mejor gestión operacional de éstos.

El Servicio de Educación Pública Barrancas, el primero creado en la Región Metropolitana, nace en el año 2018 para administrar los 54 establecimientos educacionales y 23 Jardines Infantiles VTF provenientes de las Corporaciones Municipales de Pudahuel, Lo Prado y Cerro Navia. Al mes de diciembre del 2021, se totaliza una matrícula de 23.908 estudiantes.

Este servicio descentralizado, responsable de la calidad, equidad de los aprendizajes y del desarrollo integral de cada estudiante del territorio, tiene como misión atender a los establecimientos educacionales y a su comunidad educativa, para que realicen sus proyectos educativos, rescatando la identidad, cultura local y la pertinencia territorial y regional, focalizándose en el desarrollo de sus capacidades especialmente a través del trabajo colaborativo y en red.

---

<sup>1</sup> VTF: vía transferencia de fondos.

## **4.1. PRINCIPIOS ORIENTADORES DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA**

*Calidad integral:* el sistema deberá otorgarles a los estudiantes oportunidades de aprendizaje que les permitan un desarrollo integral.

*Mejora continua de la calidad:* el sistema debe propender a la superación de las metas y estándares de sus integrantes, implementando las acciones necesarias para que alcancen todos ellos los niveles de calidad esperados para el conjunto del sistema.

*Cobertura nacional y garantía de acceso:* el sistema debe proveer el servicio educativo en todo el territorio nacional y otorgar a los estudiantes el acceso a todos sus niveles y modalidades, velando por la continuidad del servicio.

*Desarrollo equitativo e igualdad de oportunidades:* los integrantes del sistema deberán ejecutar acciones orientadas a reducir las desigualdades de origen o condición de los estudiantes.

*Colaboración y trabajo en red:* los integrantes del sistema realizarán, en sus distintos niveles, un trabajo colaborativo basado en el intercambio de información, el acceso común a servicios e instalaciones, la generación de redes de aprendizaje, etc., promoviendo el desarrollo de estrategias colectivas para responder a sus desafíos comunes.

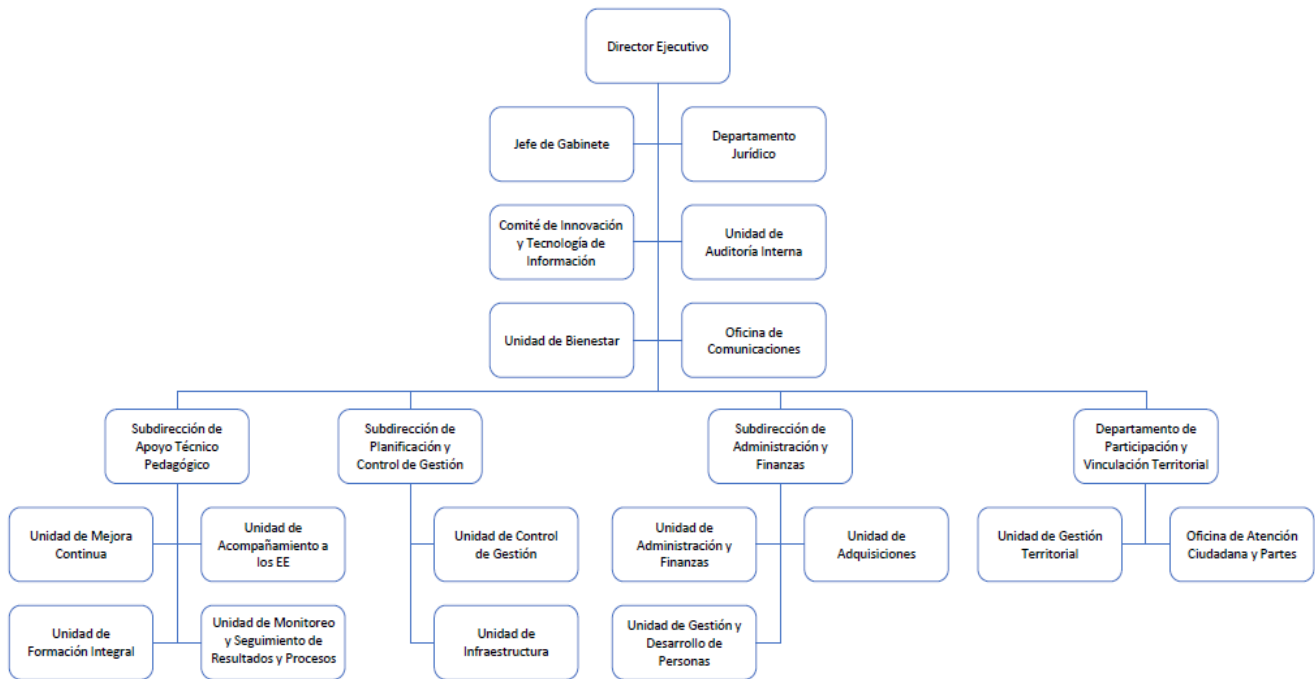
*Proyectos educativos inclusivos, laicos y de formación ciudadana:* el sistema deberá promover el respeto por la libertad de conciencia, garantizando un espacio de convivencia abierto a todos los cultos y creencias religiosas, formando a sus estudiantes en el respeto a los derechos humanos y el cuidado del medio ambiente, promoviendo la convivencia democrática y el ejercicio de una ciudadanía activa, ética y responsable.

*Pertinencia local, diversidad de los proyectos educativos y participación de la comunidad:* el sistema deberá contar con proyectos educativos diversos y pertinentes a la identidad, necesidades e intereses locales de la comunidad.

*Formación ciudadana y valores republicanos:* el sistema promoverá en los estudiantes la comprensión del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, en el marco de una república democrática. El objetivo es formar una ciudadanía activa. Esto se encuentra alineado con la Ley N° 20.911, que creó el Plan de Formación Ciudadana para establecimientos educacionales reconocidos por el Estado.

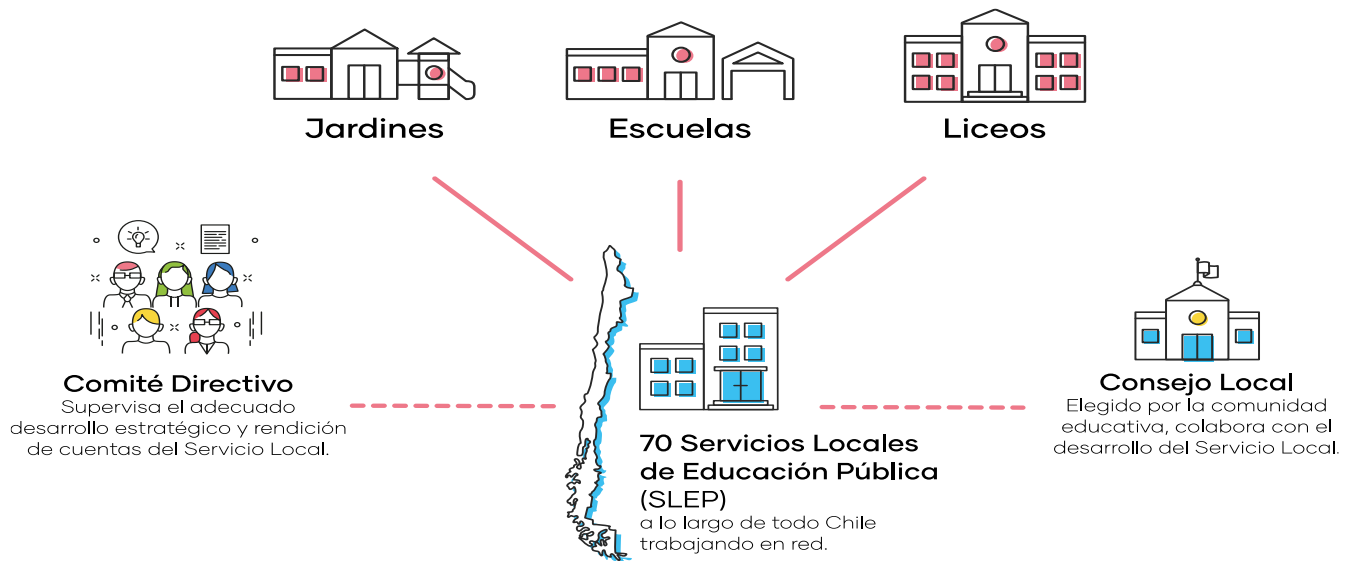
*Integración con el entorno y la comunidad:* el sistema promoverá el desarrollo de conocimientos, habilidades y valores que permitan a las personas y comunidades contribuir a asegurar, desde sus propias identidades, su supervivencia y bienestar, a través de una relación constructiva con sus entornos, reconociendo la interculturalidad (en los términos dispuestos por la Ley General de Educación).

## 4.2. ORGÁNICA SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Fuente: Resolución Exenta N°483, del 11 de noviembre del 2021. Establece organización interna del Servicio Local de Educación Pública de Barrancas y deja sin efecto Resolución Exenta N° 1308, de 2019, del Servicio Local de Educación Pública de Barrancas.

## 4.3. ORGÁNICA DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

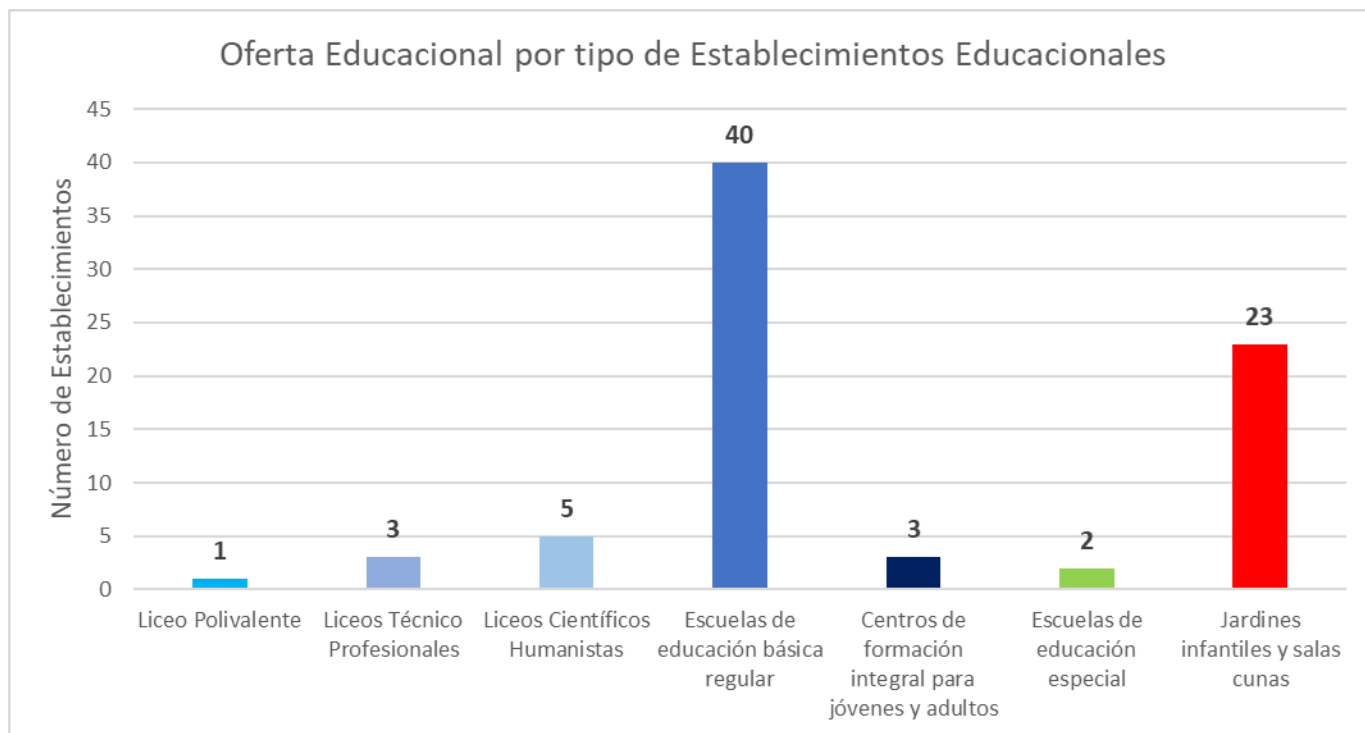


Fuente: Estrategia Nacional de Educación Pública. ENEP

## 5. INDICADORES DE EFICIENCIA INTERNA

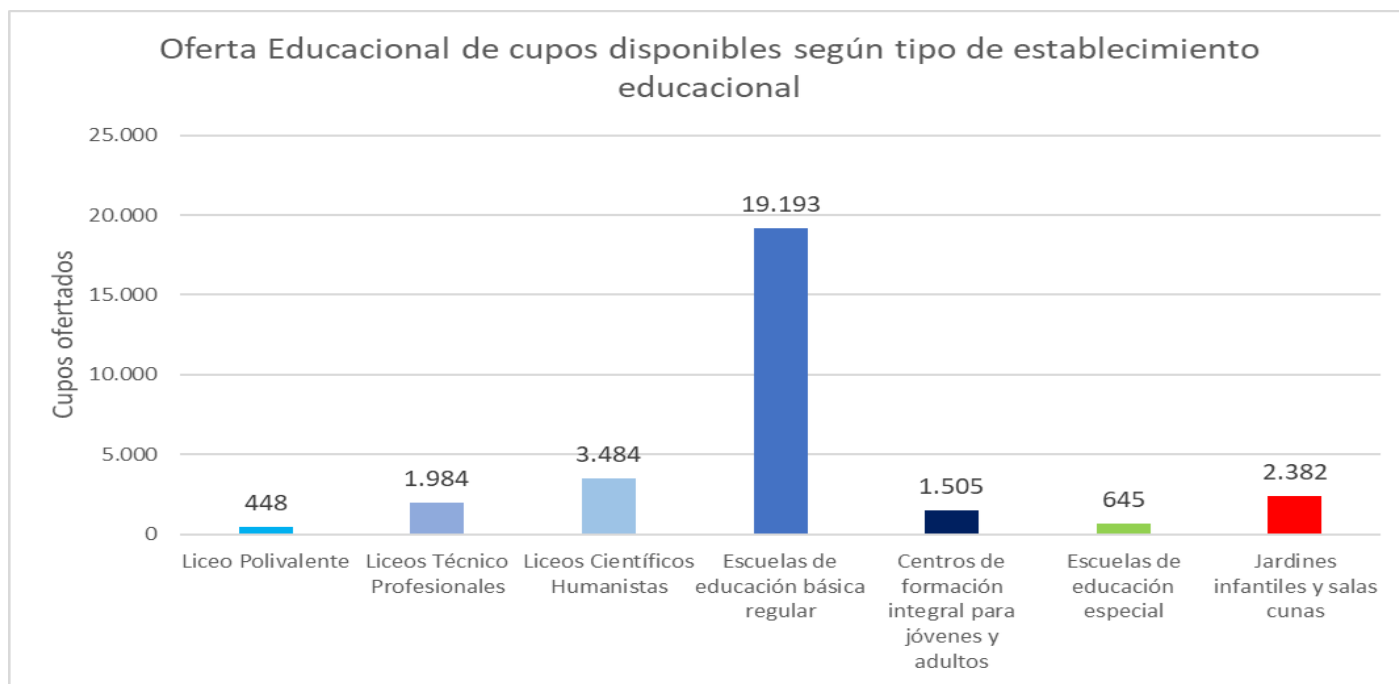
La oferta educativa cubre todos los niveles de enseñanza: parvularia, básica, media, diferencial y adulta (CEIA), a través de 23 salas cunas y jardines infantiles y 54 establecimientos educacionales. El nivel de enseñanza media (regular y adulta) se imparte en la modalidad científica-humanista, técnico profesional y polivalente.

### 5.1. OFERTA EDUCATIVA



Fuente: Subdirección de Apoyo Técnico Pedagógico, SLEP

Se entrega la oferta de los 54 establecimientos educacionales en relación con los cupos informados y declarados en el SAE.<sup>2</sup>



Fuente Subdirección de Apoyo Técnico Pedagógico. SLEPB

Como se puede observar, la oferta del territorio asciende a 27.259 cupos en la enseñanza escolar regular, adulta y especial. La enseñanza parvularia ofrece 2.382 cupos en sus 23 Jardines Infantiles y Salas Cunas. En suma, la oferta educativa total llega a 29.641 cupos.

Como se puede observar, el Servicio Local concentra una alta tasa de Escuelas Básicas (40), que representan un 74% de los establecimientos educacionales de educación básica, media y especial, en todos sus tipos (54). En contrario, muestra un muy bajo número de liceos (9), de los cuales 6 poseen trayectorias educativas completas de enseñanza prebásica, básica y media. Es deseable que los EE del Servicio Local logren acercarse a un mayor equilibrio de cursos que ofrezca trayectorias completas a un mayor número de alumnos. El año 2021 egresaron de 8 año básico -solo desde nuestras escuelas básicas- 1.593 alumnos y nuestra oferta neta de vacantes en 1º medio fue de 478 cupos.

<sup>2</sup> La declaración de "cupos e información" es un proceso normado por resolución de manera anual, que realiza cada director/a de Escuela y/o Liceo con sus encargados/as SAE, acompañado por una funcionaria de la Unidad de Monitoreo y Seguimiento de Resultados y Procesos de la SATP, con el objetivo de que esta declaración esté en concordancia con la Ley N°21.040 en su artículo 19 y el decreto 152 en su artículo 7. Lo anterior es coordinado e informado a Provincial (Mineduc) por la Unidad de Monitoreo y Seguimiento de Resultados y Procesos de la SATP.

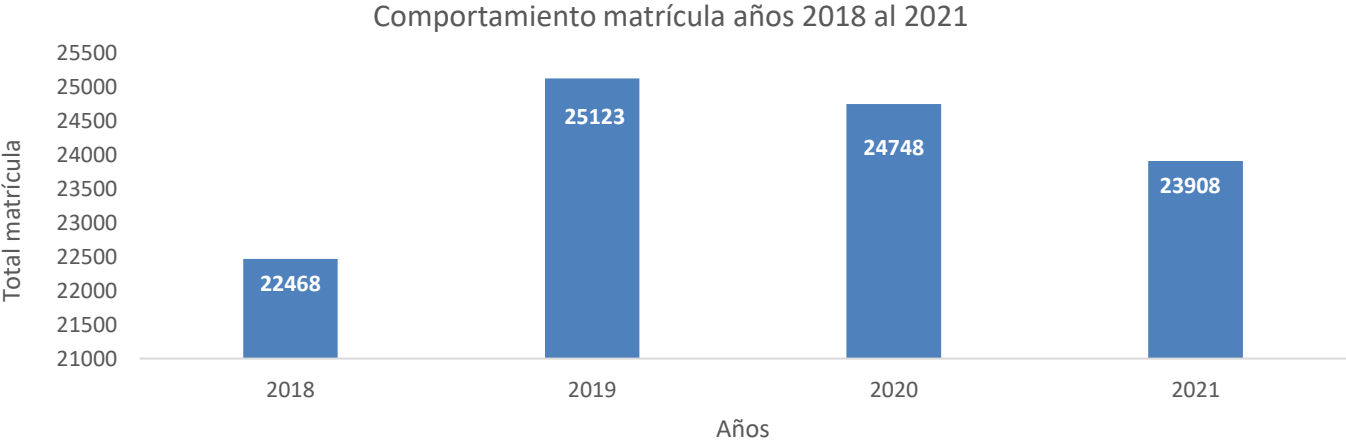
## 5.2. MATRÍCULA TOTAL SLEP

La matrícula al año 2021 alcanza un total de 23.908, de la cual 21.881 corresponden a estudiantes en escuelas y liceos, y 2027 en jardines infantiles y salas cunas.

El 22%<sup>3</sup> de los establecimientos educativos, es decir 12 unidades educativas, aumentan su matrícula con relación al mismo mes el año anterior. La variación es entre 1 y 69 estudiantes.



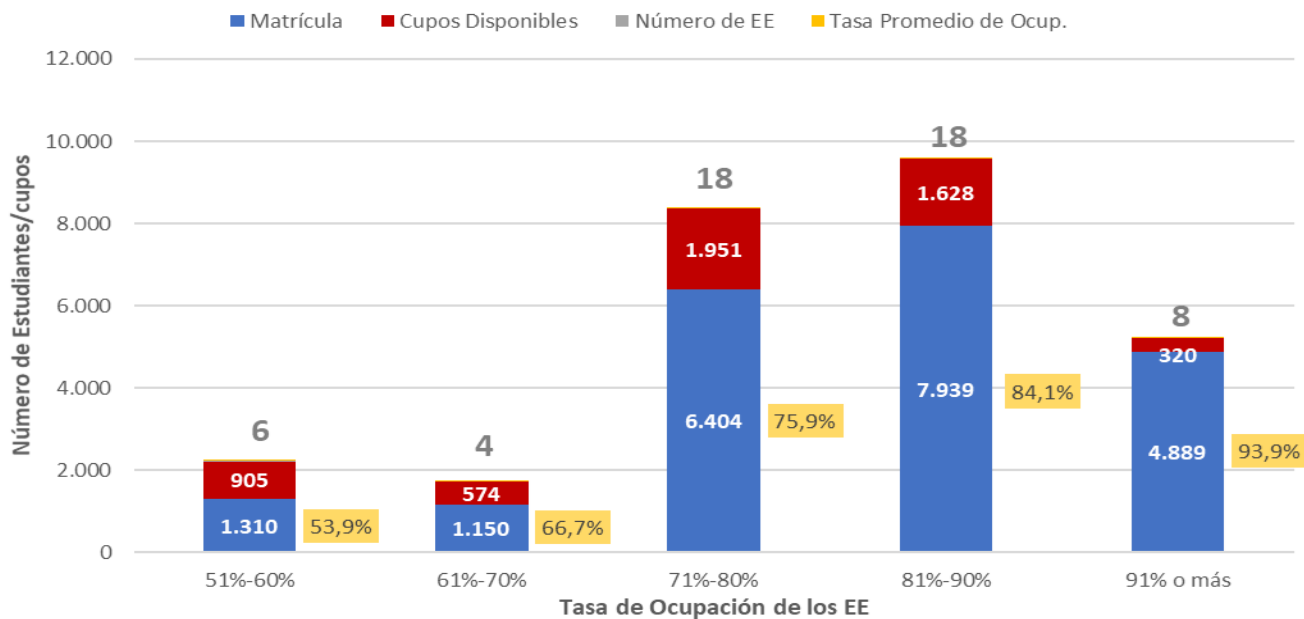
Fuente: Subdirección de Apoyo Técnico Pedagógico, SLEPB.



Fuente: Subdirección de Apoyo Técnico Pedagógico, SLEPB.

<sup>3</sup> Informe indicadores eficiencia interna: matrícula-retiros-escuelas, liceos y jardines infantiles. Diciembre 2021

## Distribución de Matrícula y Cupos disponibles por Tasa de Ocupación de los EE



Fuente: Subdirección de Apoyo Técnico Pedagógico, SLEPB.

En consecuencia, el Servicio Local cerró el año 2021 con una tasa de ocupación global del 81%. Esta tasa, de suyo baja en comparación a los años 2018 y 2019, se explica por las diversas causas de la Pandemia, tanto de tipo económicas que afectó a las familias, como de gestión y logísticas por parte del Servicio Local, y de salud y psicoemocionales a todas las comunidades que, no obstante haberse generado ya en el año 2020, sus efectos terminaron de manifestarse en 2021. Lo anterior, sumado a las características irregulares de año -producto nuevamente del curso tomado por la Pandemia-entorpeció poder iniciar una gestión de recuperación de la matrícula, puesto que los esfuerzos estuvieron en el retorno a la presencialidad, el sostenimiento de la modalidad mixta del servicio educativo y la contención psicoemocional en los establecimientos educacionales.

Estas cifras representan un importante desafío, especialmente para nuestras escuelas y liceos, y para el Servicio Local, en orden a recuperar la matrícula perdida y desde luego avanzar hacia la plena capacidad, no sólo por lo que representa en términos económicos, sino, y mucho más relevante como política pública, porque sería un índice significativo de la calidad integral e inclusiva que la nueva educación pública busca entregar

### OCUPACIÓN JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNAS

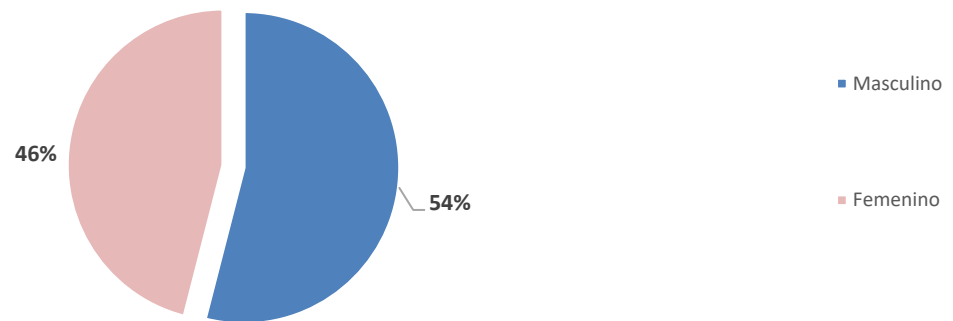
Ocupación	Total	% Total
>90%	10	44%

75% a 90%	12	52%
< 75%	1	4%
TOTAL	23	100%

Fuente Subdirección de Apoyo Técnico Pedagógico. SLEPB

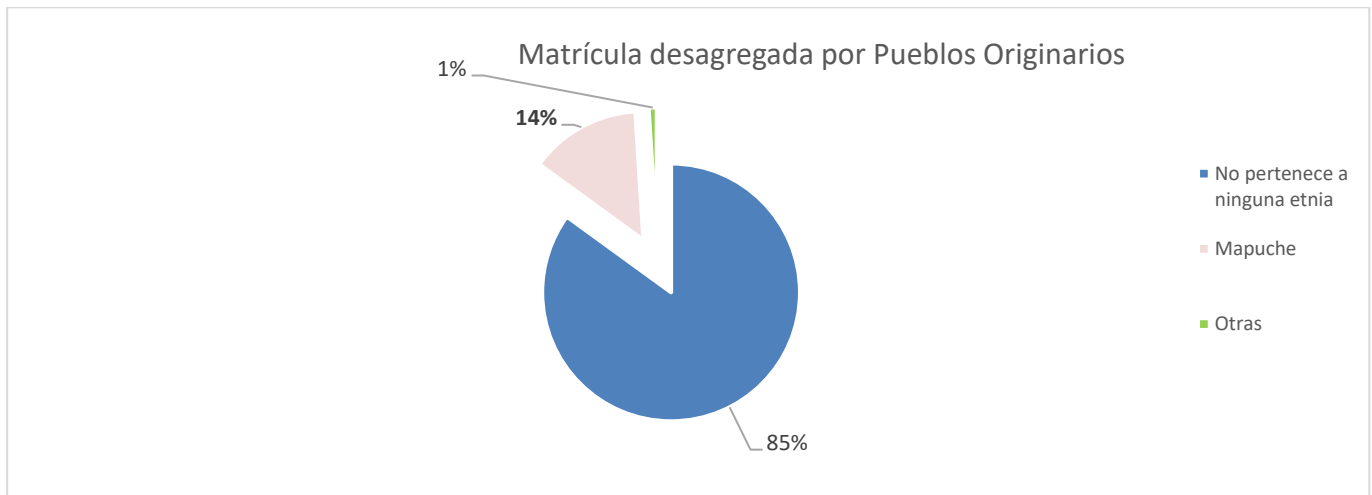
Las Salas Cunas y Jardines Infantiles cerraron con una matrícula de 2.027 párvulos para una disponibilidad total de 2.382 plazas.

Matrícula total desagregada por Género



Fuente: Subdirección de Apoyo Técnico Pedagógico, SLEPB.

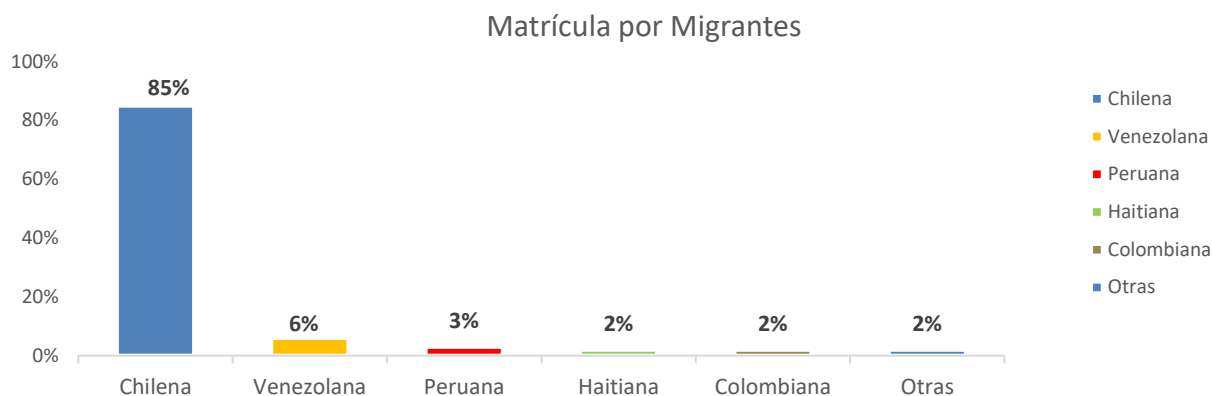
Se observa que el 54% de la matrícula del 2021 se concentra en estudiantes de género masculino y 46% estudiantes de género femenino, presentando una diferencia de 6 puntos porcentuales entre un grupo y otro.



Fuente: Subdirección de Apoyo Técnico Pedagógico, SLEPB.

Respecto a la etnia de los y las estudiantes de la Educación Pública del territorio, es posible indicar que, el 85% no pertenecen a ningún Pueblo Originario, sin embargo, el 14% declaran que pertenecen a la etnia Mapuche.





Fuente: Subdirección de Apoyo Técnico Pedagógico, SLEPB.

Respecto los migrantes, es posible indicar que, el 85% de la matrícula corresponde a chilenos, y los migrantes más representativo son los venezolanos con un 6%.

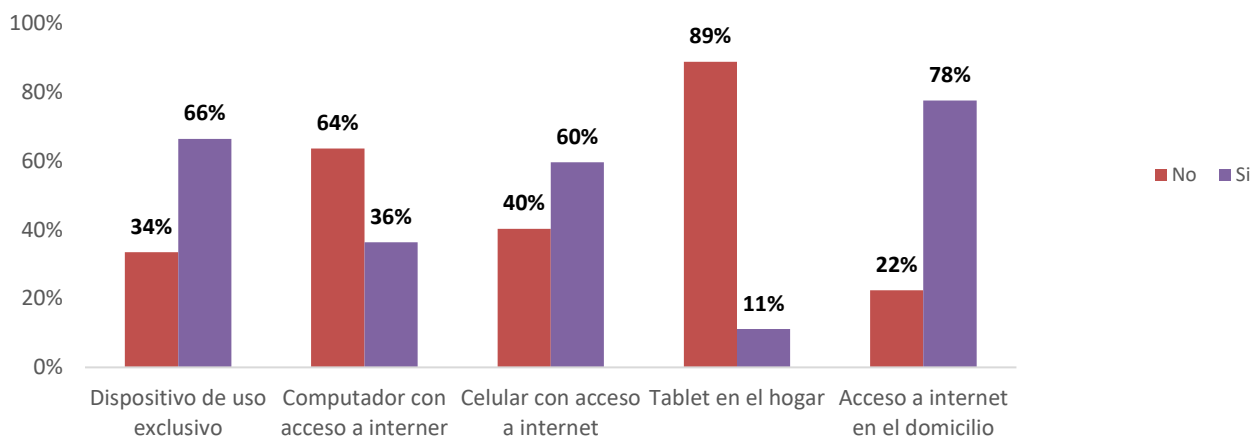
### **5.3. PARTICIPACIÓN DEL ESTUDIANTE EN CLASES REMOTAS**

La provisión del servicio educativo para el año escolar 2021 se mantuvo expectante respecto al retorno a las clases presenciales en marzo de ese año, debido a las incertidumbres que levantaba el curso de la pandemia por Covid-19, terminando por ser las clases remotas la base en los primeros meses del año.

Los establecimientos educacionales siguieron trabajando sobre la base de sus planes funcionamiento con clases remotas. Para estos efectos contaban con la información de la encuesta de conectividad aplicada en el año 2020 (se muestra en los gráficos siguientes) y la experiencia ganada durante el período de trabajo escolar 2021.

El resultado de la encuesta señaló que un 78% de los estudiantes de los Establecimientos Educacionales contaban con la posibilidad de acceder a internet en su domicilio a través de un dispositivo de uso exclusivo (66%) y que en su mayoría de las veces es un celular (60%). Cuando se habla de exclusividad en los dispositivos, hay que tener presente que la disponibilidad del uso del estudiante es variable, y que depende de la realidad de cada familia

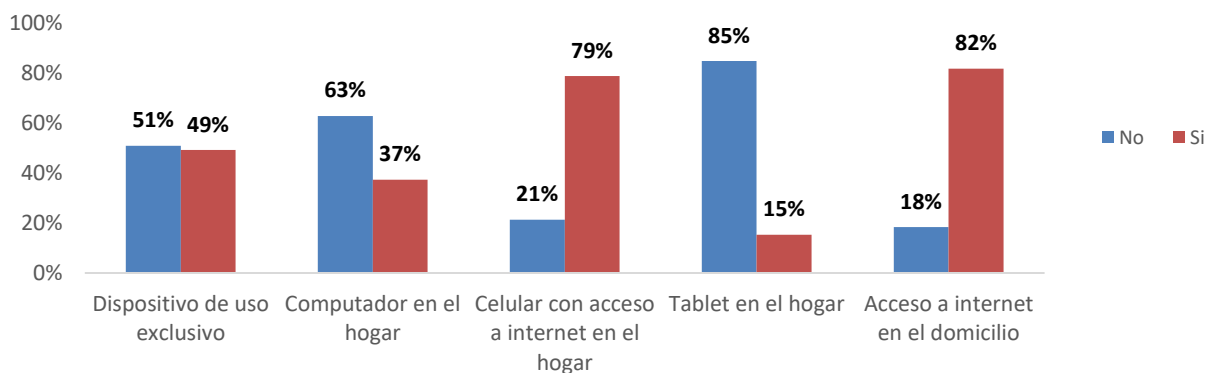
### Conectividad en las Escuelas, liceos, ed. Especial y CEIA



Fuente: Subdirección de Apoyo Técnico Pedagógico, SLEPB

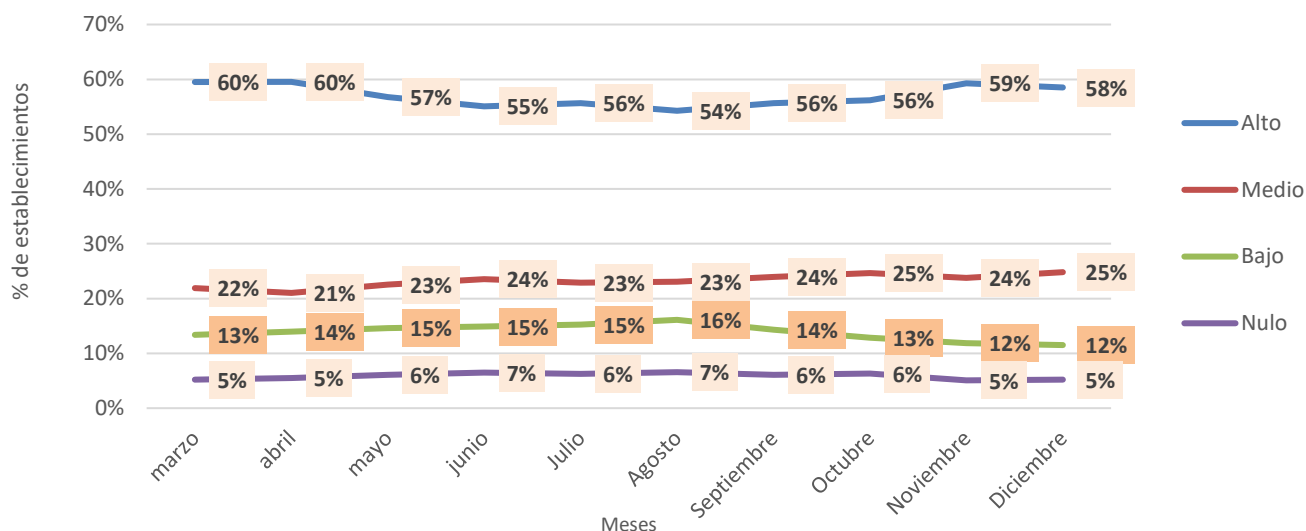
En los párvulos un 82% cuenta con acceso a internet en el domicilio, a través de un dispositivo de uso exclusivo (49%) que en su mayoría es un celular (79%)

### Conectividad en los Jardines infantiles y salas cunas



A fin de conocer el nivel de participación de los estudiantes y poder hacer una evaluación pedagógica acorde a las dificultades que se enfrentaron por la emergencia sanitaria, es que se realizó una medición del proceso participativo del estudiante, entendiendo esto como la participación del estudiante en el proceso de enseñanza/aprendizaje ya sea de manera virtual, sincrónica, asincrónica, y/o, mediante la entrega de materiales permite contar con evidencias pedagógicas suficientes (alto), parciales (medio), mínimas (bajo), o no contar con estas evidencias (nulo). De lo anterior se refleja que más del 50% de los Establecimiento declara una participación en promedio sobre el 54%.

### Participación promedio de los estudiantes en el proceso pedagógico



Fuente: Subdirección de Apoyo Técnico Pedagógico, SLEPB.

## 5.4. CLASES PRESENCIALES

El MINEDUC, y toda la opinión pública especializada y en general, alertó sobre la conveniencia de iniciar un pronto retorno a las clases presenciales.

Atendidas las diversas opiniones, reparos, consideraciones o condiciones para un retorno seguro y voluntario, el Servicio Local consideró del todo oportuno iniciar un proceso participativo, accediendo a crear una Mesa de Retorno 2021 a nivel territorial, propuesta e integrada por las comunidades, colegio de profesores y asociaciones de funcionarios, con el objeto de elaborar un protocolo para los establecimientos educacionales que cubriera una serie de condiciones adicionales a las establecidas por la autoridad sanitaria. Ella se inició en el verano de 2021, a efectos de contar con un protocolo sanitario y operacional para el mes de marzo, además de permitir la disposición e implementación de los recursos para este fin, en cada unidad educativa. Finalmente, hubo un intento fallido de inicio de clases durante marzo, que luego tuvo que suspenderse. La mesa posteriormente se reunió para hacer un seguimiento inicial de la puesta en marcha.

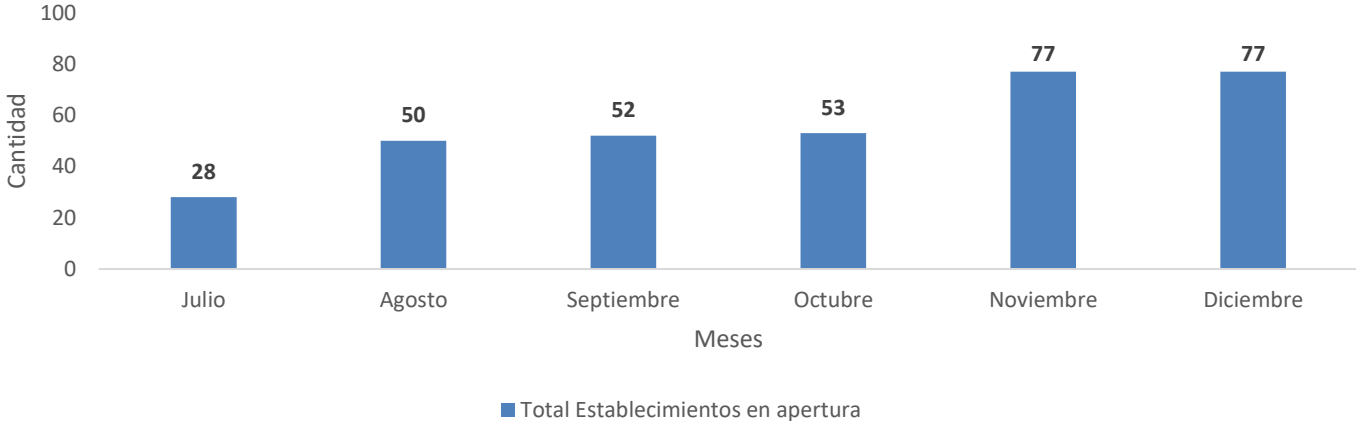
En definitiva, el servicio educativo continuó entregándose de manera principalmente remota durante el primer semestre, iniciando un proceso gradual y sostenido de retorno a **clases presenciales voluntarias** a partir del mes de agosto de 2021 en adelante. La principal dificultad de este proceso fue el de poder contar con la planta de personal necesaria y suficiente en cada establecimiento educacional, toda vez que las restricciones sanitarias se mantuvieron, en particular los grupos de riesgo, lo que generó las comprensibles ausencias de profesionales, técnicos y administrativos que mantenían su trabajo desde su hogar.

Para la apertura presencial, y de acuerdo con lo instruido por el MINEDUC, se solicitó a los Establecimientos que elaboraran su plan de funcionamiento para el año escolar año 2021, sobre la base del protocolo antes mencionado. Para

lo anterior se realizó un trabajo coordinado desde las Subdirecciones de Apoyo Técnico Pedagógico; y Planificación y Control de Gestión y el Departamento de Vinculación y Participación Territorial. Desde el mes de Julio se encuentran en apertura 28 de 77 establecimientos, hasta llegar a diciembre con la totalidad de los establecimientos.

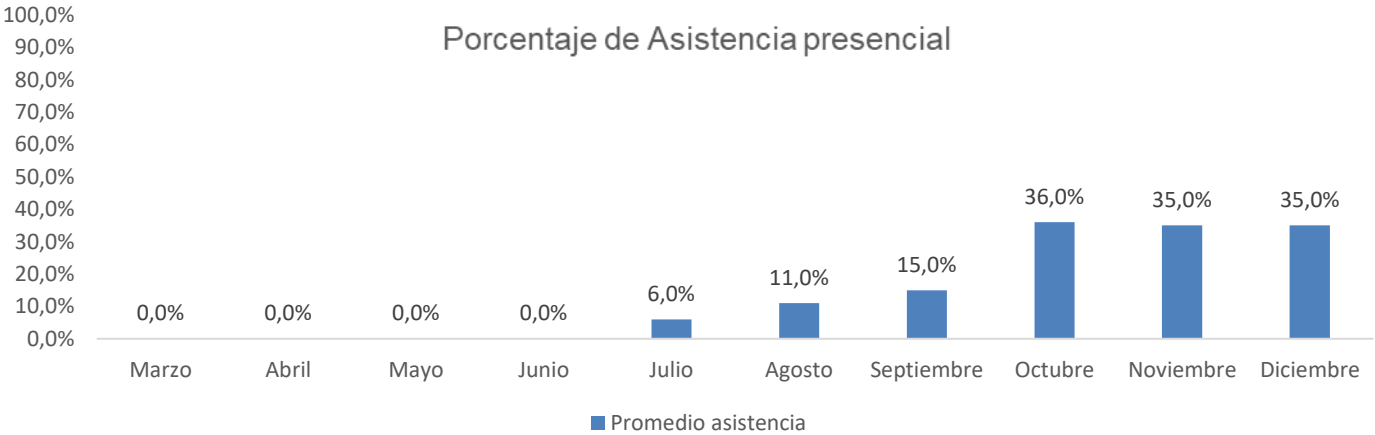
De acuerdo con el proceso de apertura, es posible apreciar que desde Julio los establecimientos comienzan a declarar en mayor número la asistencia presencial en SIGE, terminando al mes de noviembre con todos los Establecimientos en apertura con registro de asistencia en SIGE.

### Total Establecimientos Aperturados en el Territorio por mes Año 2021



Fuente: Subdirección de Planificación y Control de Gestión, SLEPB.

### Porcentaje de Asistencia presencial



Fuente: Subdirección de Planificación y Control de Gestión, SLEPB.

La asistencia presencial termino por consolidarse en el 35% como promedio entre los EE del territorio.

## 5.5. RETENCIÓN ESCOLAR

La retención escolar es un indicador de gestión que considera la capacidad que tienen los establecimientos educacionales para lograr la permanencia de sus estudiantes en el sistema de educación formal, siendo de vital importancia para detectar con anticipación aquellos casos de riesgo y evitar así el abandono del sistema educativo.

En este contexto, durante el año 2021, el Servicio Local alcanzó un 84,76% de retención escolar promedio en los 54 establecimientos que imparten e

## 6. PROVISIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL TERRITORIO DE BARRANCAS.

### 6.1. PROVISIÓN DE EQUIPO TECNOLÓGICO PARA LOS ESTUDIANTES Y ESTABLECIMIENTOS.

Con el fin de aumentar la conectividad de nuestros estudiantes y establecimientos, el SLEP el año 2021 realiza una compra de equipamiento tecnológico de acuerdo con el siguiente detalle:

Equipo	Total
Laptop	581
Computador Fijo	77
Tablet	808
SIMCARD	18759

Adicionalmente, Los estudiantes seleccionados por JUANE B de 7° Básico -pertenecientes al territorio- se vieron beneficiados de parte de los 2.609 computadores portátiles entregados por esta en las mismas comunas (Pudahuel, Lo Prado y Cerro Navia).

### 6.2. REDES DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO (RME).

De acuerdo con lo mandatado por la Ley N°21.040 es que para el desarrollo del sistema de educación pública se deberá realizar un trabajo colaborativo y en red, basado en el desarrollo profesional, el intercambio de información, el acceso común a servicios e instalaciones, la generación de redes de aprendizaje entre los integrantes de las comunidades educativas, el fomento del trabajo conjunto de sus diversos profesionales y el intercambio de buenas prácticas pedagógicas y de gestión educativa, promoviendo el desarrollo de estrategias en equipo para responder a sus desafíos comunes (Ley N°21.040, 2017).

Estos espacios de co-construcción a nivel de territorio integran tres procesos en el desarrollo en sus sesiones: Procesos informativos, colaborativos y cooperativos, donde se incluyen exposiciones a cargo de los propios participantes en temas de interés con foco en estrategias de liderazgo y gestión, metodologías en educación a distancia, lineamientos técnicos a nivel institucional, entre otros. Durante sus años de ejecución, han participado más de 900 funcionarios entre directivos, docentes y asistentes de la educación.

#### 6.2.1. REDES DE LIDERAZGO DE DIRECTORE/AS DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y JARDINES INFANTILES

La Dirección Ejecutiva realizó un total de 5 sesiones entre mayo y septiembre con los Directore/as de los establecimientos educacionales y jardines infantiles, los temas a tratar fueron el liderazgo educativo y el desarrollo de estrategias para la generación de una cultura de altas expectativas en los establecimientos y sus estudiantes.

<b>Acción</b>	<b>Total participantes</b>
Plan estratégico local y estrategia nacional de educación pública	61 directores(as).
Prácticas al interior de los establecimientos para concientizar líneas de acción del PEL	61 directores(as).
Vinculación de jardines infantiles con establecimientos con educación básica del territorio	59 directores(as).
Liderazgo educativo y desafíos durante el periodo de pandemia	48 directores(as).
Jornada de cierre de la red de liderazgo	46 directores(as).

### **6.2.2. RED DE LOS EQUIPOS DIRECTIVOS DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES**

El trabajo se realizó a través de 5 redes de mejoramiento escolar (RME) para los equipos directivo y equipos de gestión, junto con establecer facilitadores de aspectos técnico-pedagógicos para cada una de ellas. En total se realizaron entre los meses de abril a septiembre un total de 25 sesiones.

### **6.2.3. RED DE DOCENTES**

Se conformaron redes entre todos los docentes de los establecimientos del territorio, su conformación obedeció a las diferentes temáticas y/o áreas de aprendizaje:

1. Primer ciclo Lenguaje y Comunicación
2. Matemática
3. Educación Parvularia
4. Encargados de Formación Ciudadana
5. Extraescolar
6. Ciencia y Tecnología
7. Docencia TP.

En total se realizaron entre los meses de abril a septiembre un total de 35 sesiones.

### **6.2.4. RED DE ASISTENTES y PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN**

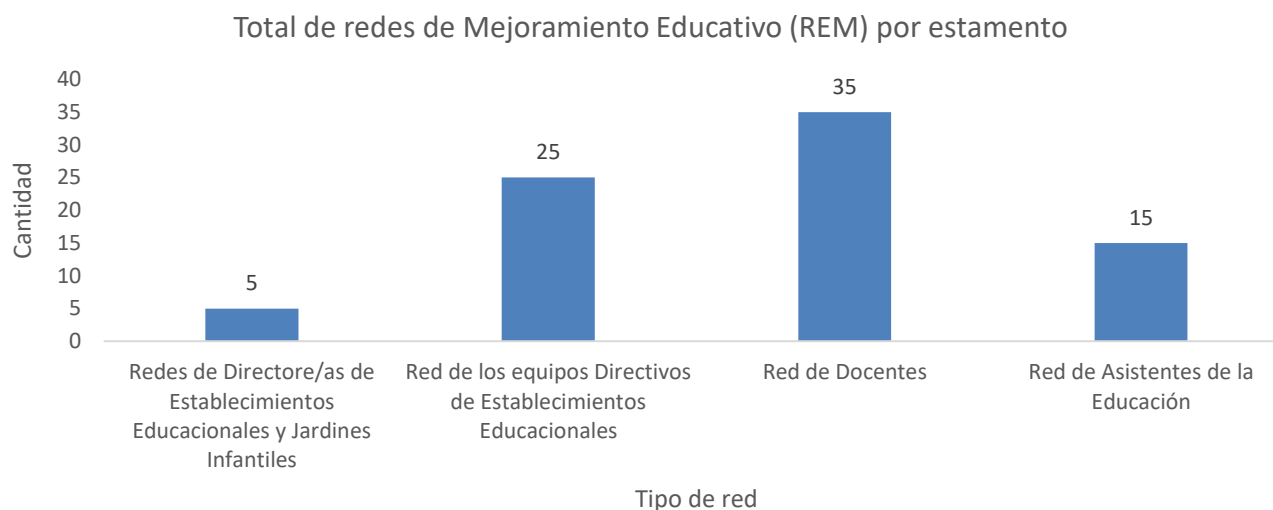
Se conformaron redes entre todos los asistentes de la educación de los establecimientos del territorio, su conformación fue entorno a diferentes temáticas, y a una diferenciación por estamentos:

- Coordinación PEI,

- jefes de UTP
- jefes de departamento de la Enseñanza Técnico Profesional
- Terapeutas Ocupacionales
- Dupla Psicosocial, y Convivencia Escolar

Las redes indicadas cubrieron los 54 establecimientos que componen el territorio. En total se realizaron entre los meses de abril a septiembre un total de 15 sesiones.

El fin de la red es promover, en los asistentes de la educación, el cambio de la lógica de competencia por la colaboración a nivel escuela y territorio, e intercambiar prácticas y experiencias colaborativas por especialidad, con el fin de definir lineamientos territoriales comunes



Fuente: Subdirección de Apoyo Técnico Pedagógico, SLEPB

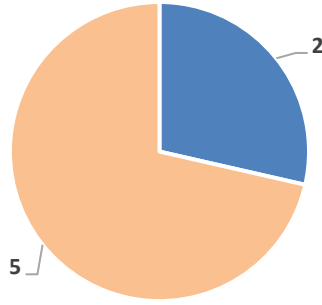
### 6.3. CONVIVENCIA ESCOLAR

#### 6.3.1. GESTIÓN DE CONFLICTOS, RECLAMOS Y DENUNCIAS POR CONVIVENCIA ESCOLAR

.

El año 2021 fue bajo en número de denuncias por sus características: un 1er. semestre con clases remotas y un 2do. semestre con clases presenciales y baja asistencia voluntaria.

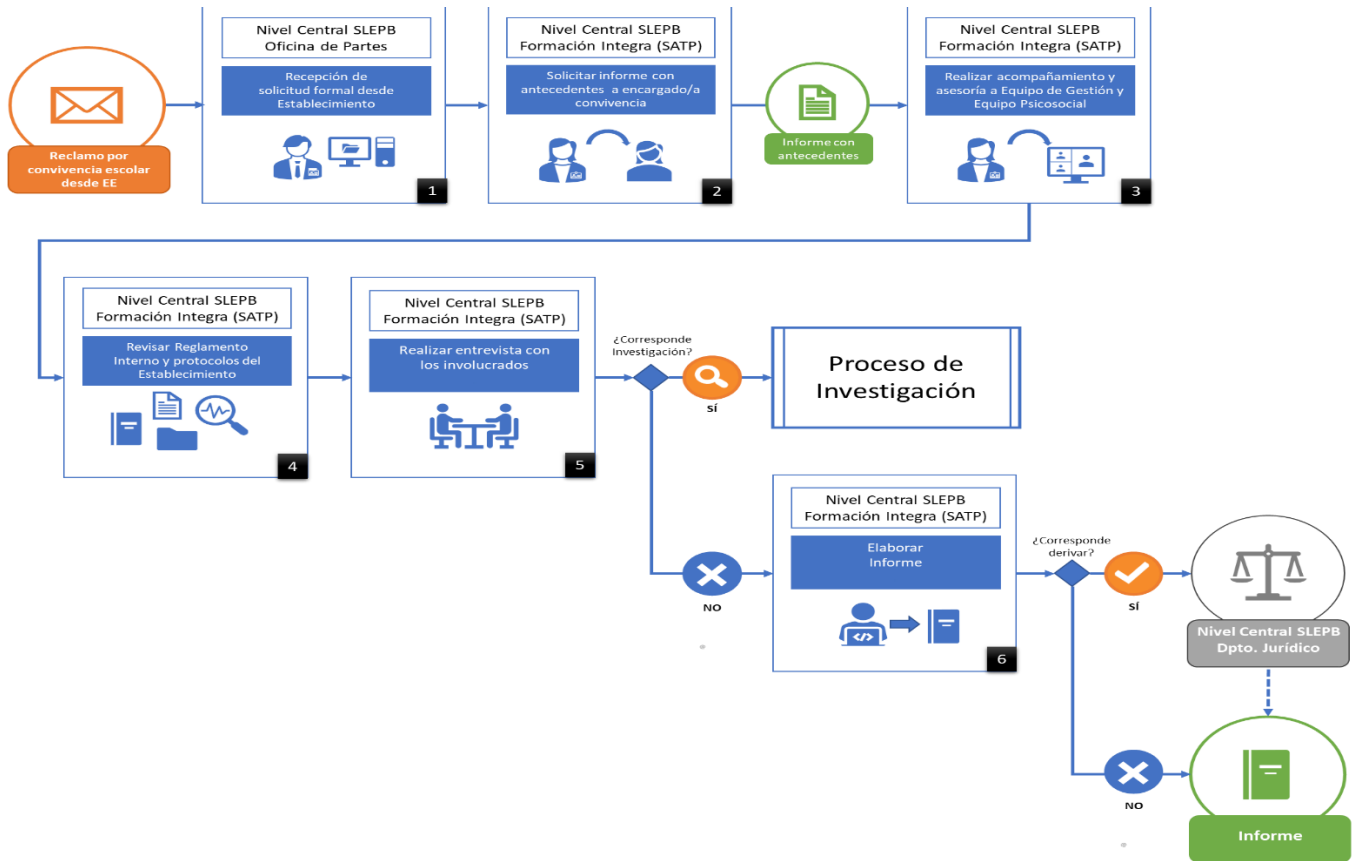
### Total de denuncias por convivencia escolar



- cierre satisfactorio del proceso
- en proceso

Fuente: Subdirección de Apoyo Técnico Pedagógico, SLEPB

En cuanto un reclamo o conflicto se hace efectivo en un establecimiento, el SLEP realiza las siguientes acciones:





### 6.3.2. JORNADAS DE TRABAJO SOBRE REGLAMENTO INTERNO

Se realizaron 3 jornadas de acompañamiento entorno al Reglamento Interno de los establecimientos, su importancia y rol fundamental en la gestión escolar. El trabajo fue realizado para las 54 escuelas y liceos de educación regular, y con los 54 encargados de convivencia escolar del territorio.

### 6.3.3. PROGRAMA REENCUENTRO EN BARRANCAS (ACCIONES PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR).

El Programa Pedagógico de Apoyo Profesional Integral 2021, denominado “Reencuentro en Barrancas”, tuvo el objetivo de realizar acciones dirigidas a la contención socioemocional de las comunidades, y por otra, apoyar la labor de las duplas psicosociales en la intervención especializada y en la instalación de competencias en los equipos de convivencia escolar y de coordinación extraescolar de cada unidad educativa del territorio.

En cuanto a las acciones de contención socioemocional, se buscó gestionar de manera positiva el buen uso del ocio y/o el tiempo libre, resguardar la salud física y mental de los distintos actores de la comunidad educativa (estudiantes, docentes, padres y apoderados, entre otros), reforzar el vínculo escuela-comunidad -fragmentado producto del distanciamiento social-, y colaborar con la buena “re-instalación” de los establecimientos del territorio. El eje del programa fue en torno a tres actividades finales: Muestra de Danzas Folclóricas Nacionales, Festival de las Artes y Feria de Promoción de la Actividades Física y Salud.

Para llegar a estos encuentros finales, cada EE debió prepararse con su comunidad de estudiantes, familias y docentes/asistentes de la educación, con actividades que se realizaron por medio virtuales y presenciales. Las actividades se mantuvieron por varios meses. Su impacto fue muy amplio, puesto que quienes no participaron directamente si lo hicieron observando las actividades otros. Creemos que fue una gran herramienta para contribuir a buen clima escolar en el contexto del retorno inicial y voluntario.

Nombre de la Actividad	Fecha	Modalidad	Locaciones
1.- Muestra de Danzas Folclóricas Nacionales	22-10-2021	Virtual	Grabaciones en 4 EE
2.- Festival de las Artes	07-12-2021	Presencial	Escuela Paulo Freire
3.- Feria de Promoción de Actividad Física y Salud	21-12-2021	Presencial	Liceo Ciudad de Brasilia

Respecto de las actividades orientadas a trabajar con las duplas psicosociales, también se trabajó en una serie de actividades, talleres y entrega de materiales. En la tabla siguiente se entrega un detalle de estos.

<b>Actividad</b>	<b>Cuantificación</b>
Jornada de autocuidado y mutuo cuidado	59 participantes
Taller contención socioemocional dirigida a encargados de convivencia y duplas psicosociales	109 participantes
Entrega de KIT socioemocional de intervención especializada	51 establecimientos
Entrega Kit Socioemocional salud y bienestar	54 establecimientos
Entrega de credenciales a Encargados de Convivencia y Duplas Psicosociales	137 funcionarios
Entrega Manuales de Apoyo	250 manuales

#### **6.3.4. PRIMER ENCUENTRO DE DUPLAS PSICOSOCIALES EN ACCIÓN: POR UNA CONVIVENCIA ESCOLAR ARTICULADA, INTERSECTORIAL Y PARTICIPATIVA.**

Iniciativa orientada a generar visibilidad en torno a las acciones que realizan las duplas psicosociales de los establecimientos del territorio Barrancas. La actividad, dirigida a los equipos directivos, docentes, estudiantes y apoderados de los establecimientos de las 54 escuelas y liceos, contó con la exposición de diferentes duplas psicosociales, stand del Servicio Local, centros de salud, OPD e intervenciones artísticas, la participación total fue de 190 funcionarios.

#### **6.4. CENTRO DE SALUD MENTAL EN COMUNIDADES EDUCATIVAS: PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO CLÍNICO ESCOLAR PAC-E**

El PAC-e es un programa de atención clínico escolar, inserto en el centro de salud mental y con enfoque de atención primaria de salud implementarlo durante el año 2021. Se han atendido a 149 estudiantes, derivados desde las Duplas Psicosociales de los establecimientos del territorio.

Cabe señalar que son beneficiarios los estudiantes de NT1 a IV Medio con trastornos ansiosos y depresivos leve-moderado; Trastornos adaptativos leve-moderado; Trastornos de déficit atencional leve; y Trastornos conductuales leve-moderado.

Este centro nace como un programa colaborativo a los existentes en la red de salud de atención primaria y secundaria, pero que en muchas ocasiones se ve desbordado por la alta demanda, y muchos casos de trastornos leves de nuestros estudiantes quedan sin ser atendidos y tratados.

#### **6.5. PROGRAMA SERVICIOS MÉDICOS (PROGRAMA DE SALUD DEL ESTUDIANTE)**

El Programa Servicios Médicos de JUNAEB, es coordinado por el SLEP para con los Establecimientos Educativos, este programa pesquisa problemas de salud relacionados con rendimiento escolar y otorga atención completa a los escolares

que presentan problemas visuales, auditivos y de columna, a través de screening, diagnóstico, exámenes, tratamiento y control, realizados por profesionales especialistas del área médica.

Para la implementación del programa, lo primero fue identificar los “nuevos ingresos”, a través de la realización de barridos y pesquisas en cursos focalizados, para identificar a nuevas/os estudiantes, que presenten alguna patología que afecte su proceso de aprendizaje en los ámbitos de oftalmología (NT1; NT2; 1° y 6° Básico) audición (NT1; NT2; 1° Básico) y columna (7° Básico), el año 2021 se identificaron 2574 nuevos ingresos al programa (1551 patología visual; 199 en patología auditiva; y 216 en patología columna).

Una vez ingresados los nuevos estudiantes al programa, tienen derecho a un control anual, desde su ingreso hasta el término de su enseñanza media. De esta manera, se va controlando su problema de salud y renovando, lentes, audífonos, corses, de acuerdo con las necesidades de cada estudiante. El 2021 se realizaron un total de 1458 controles.

## 6.6. GESTIÓN PEDAGÓGICA Y CURRICULAR

### 6.6.1. PLAN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICO PROFESIONAL (EMTP).

Fortalecer la educación técnica profesional, mediante acciones enfocadas a dar continuidad a las trayectorias educativas-laborales para las carreras de los establecimientos TP del territorio. El plan fue ejecutado en 2021 e implementado en los cuatro (4) Liceos Técnico Profesionales, consideró la realización de las siguientes acciones:

Acciones	Cuantificación
Curso “Emprendimiento e innovación para docente TP” con alcance para los 4 liceos TP del territorio.	15 docentes TP aprobaron el curso.
Pasantía para docentes de Metalurgia extractiva y Mecánica automotriz.	6 docentes del Centro Educacional de Pudahuel (CEP).
Trabajo en Red de equipos directivos TP y docentes TP.	5 sesiones en red con los equipos directivos, con 4 participantes constantes, uno de cada liceo TP. 5 sesiones en red con los docentes TP, con una participación promedio de 15 docentes en cada sesión, representando a los 4 liceos TP.
Semana TP territorial.	4 Liceos Técnico Profesionales.
Constitución y sesiones de Consejo Asesor Empresarial Territorial (CAET) para propiciar prácticas profesionales.	Sesión de constitución y primera sesión: participaron 12 personas y se realizó en el mes de mayo de manera virtual. Segunda sesión: participaron 16 personas y se realizó en el mes de octubre de manera presencial.

### 6.6.2. CICLO DE CONVERSATORIOS SOBRE POLÍTICAS EDUCATIVAS

Conversatorios desarrollados durante el 2021 para reflexionar colectivamente, a nivel de territorio, acerca de las normativas y políticas educativas del sistema educacional chileno y su relación con los procesos pedagógicos de los

establecimientos de Barrancas. Se realizaron 7 conversatorios y se contó en promedio con una asistencia de 150 funcionarios, y cerca de 15.000 visitas en el canal de YouTube.

Por cada conversatorio el objetivo fue el siguiente:

<b>Conversatorio</b>	<b>Objetivo</b>
Redes de Mejoramiento Educativo	Dar a conocer el sentido teórico y práctico de las redes de mejoramiento educativo y compartir experiencias de implementación en el territorio de Barrancas. El conversatorio estuvo dirigido a los 77 establecimientos de Barrancas.
Vínculo Familia- Escuela en la educación remota	Destacar la importancia de la vinculación de los establecimientos con las familias en pos del proceso de enseñanza-aprendizaje en modalidad remota y/o semipresencial. Dirigido a 77 establecimientos.
Creación de ambientes saludables	Dialogar respecto de estrategias de bienestar socioemocional generadas por los equipos de los 77 establecimientos del territorio en contexto de pandemia.
Consejos Escolares y Consejos de Educación Parvularia	Recalcar la importancia de los Consejos Escolares y Consejos de Educación Parvularia como instancias de participación de las comunidades educativas en los 77 establecimientos del territorio de Barrancas.
Enseñanza Híbrida en Barrancas	Dialogar y recoger preocupaciones de las comunidades educativas frente al escenario de clases semi presenciales o clases híbridas en las 54 escuelas y liceos del territorio.
Trabajo colaborativo para el desarrollo profesional	Promover el trabajo colaborativo al interior de las comunidades educativas como herramienta de desarrollo profesional docente. Este conversatorio estuvo dirigido a los 77 establecimientos del territorio.
Estrategias para la retención escolar	Compartir estrategias de retención escolar de los 54 escuelas y liceos de Barrancas para estudiantes que presentan alto riesgo de abandonar el sistema escolar.

Cabe resaltar que los conversatorios contaron con la participación de representantes de instituciones públicas y privadas: Subsecretaría de Educación Parvularia, DEP, CPEIP, Deprov Mineduc, Agencia de Calidad de la Educación, USACH, UNAB, INACAP, UCSH, Fundación Amanda, entre otros.

### **6.6.3. TRABAJO EN ESTABLECIMIENTOS EN CATEGORÍA INSUFICIENTE**

A partir de los informes de categorización de desempeño y resultados educativos SIMCE 2019, y de los resultados de aprendizaje DIA, se realizaron 2 jornadas con la participación total de 92 funcionarios de los establecimientos en categoría insuficiente, su objetivo fue fortalecer la capacidad de análisis de datos de los equipos directivos y técnicos, junto con también, proyectar las acciones de mejoramiento a realizar en el marco del Plan de Mejoramiento Educativo (PME).

### **6.6.4. ESCUELAS ARRIBA**

Programa de apoyo técnico pedagógico centrado en la recuperación y nivelación de aprendizajes, a través de una metodología de nivelación y reenseñanza basada en procesos de monitoreo y evaluación para la toma de decisiones pedagógicas. Se ha implementado desde 2019 a 2021 en 18 establecimientos, beneficiando a 6.244 estudiantes.

La iniciativa se ha focalizado en las asignaturas de Lenguaje y Matemática, desde 3° básico a II° medio. Además, cuenta con otros programas asociados como “cada día cuenta” el que se compone de actividades para mejorar la asistencia y el ausentismo crónico.

### **6.6.5. PACE (PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO Y ACCESO EFECTIVO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR)**

El PACE es un programa del MINEDUC enfocado en permitir el acceso a la Educación Superior de estudiantes destacados en Enseñanza Media, provenientes de contextos vulnerables. Desde el SLEP, la Subdirección de Apoyo Técnico Pedagógico (SATP), coordina con las instituciones de educación superior<sup>4</sup> la implementación de las actividades de preparación y apoyo permanente para los estudiantes de III y IV Medio, de los establecimientos que son parte del programa. Se han beneficiado desde 2019 a 2021 un total de 7 liceos y 825 estudiantes.

### **6.6.6. TEST DE APRENDIZAJE Y DESARROLLO INFANTIL (TADI)**

Es un instrumento de evaluación estandarizado en Chile y que habitualmente se utiliza como una herramienta complementaria en la evaluación de Necesidades Educativas Especiales (NEE) de los estudiantes del territorio. La evaluación puede ser realizada por distintos profesionales de la educación, sin embargo, este proyecto fue solicitado por todas y todos los Terapeutas ocupacionales del Territorio, de manera que pudieran diseñar estrategias pertinentes a cada estudiante entregando apoyos contextualizados. Por su parte, en el caso de las escuelas especiales, fueron considerados también psicólogos y fonoaudiólogos. Cabe señalar, que esta evaluación permite tener claridad del nivel de desarrollo en que se encuentran las y los estudiantes menores de 6 años en las áreas cognitiva, socioemocional, motora y lenguaje.

Las baterías TADI están disponibles en 40 establecimientos del territorio, beneficiando a un total de 325 niños y niñas del NT1 y NT2 con una inversión de \$15.559.964.

### **6.6.7. PROYECTO RED DE LICEOS BICENTENARIO**

Durante los años 2020 y 2021, los liceos Monseñor Enrique Alvear y Poeta Pablo Neruda, al alcanzar la calidad de Liceos Bicentenarios, han obtenido recursos adicionales por \$210.463845.-para ser utilizados en mejorar la infraestructura, adquisición de recursos didácticos, pedagógicos, capacitaciones, entre otros, a fin de alcanzar los estándares de calidad para una educación que ofrezca mejores oportunidades a los estudiantes.

---

<sup>4</sup> Las instituciones de educación superior que actualmente dispone oferta para los establecimientos del SLEP Barrancas son: Universidad Alberto Hurtado, Universidad de Santiago (USACH) y Universidad de Chile.

## 6.6.8. GESTIÓN DE CONVENIOS CON INSTITUCIONES Y ORGANISMOS EXTERNOS

Los convenios apuntan a la articulación de redes que potencien el trabajo pedagógico, perfeccionamiento docente y al mismo tiempo al fortalecimiento del desarrollo integral de los estudiantes. Lo anterior en un contexto donde las nuevas formas de participación y transformación social han propiciado espacios de intercambio permanente, generándose la necesidad de establecer vínculos estables con distintos colaboradores externos.

Actualmente el SLEP mantiene 26 convenios con diferentes organismos externos, entre estos: INCAP; Universidad Academia Humanismo Cristiano; Universidad Nacional Andrés Bello; Fundación Tiempos Nuevos; Cerro Navia Joven; IPCHILE; Fundación Tiempos Nuevos; Universidad Finis Terrae; MIM; algunos de estos se encuentran suscritos y otros se encuentran en proceso de firma.

Las actividades realizadas vía convenios fueron las siguientes:

N°	Actividad formativa	Beneficiarios directos	Institución
1	Actualización práctica en Formación para la Empleabilidad, Emprendimiento e Innovación	Docentes educación Técnico Profesional	Inacap Sede Santiago Centro
2	Enseñanza colaborativa en el aula	Asistentes profesionales de la educación de escuelas y liceos.	Inacap Sede Santiago Centro
3	Didáctica de apoyo al rol de las técnicas en educación parvularia	Técnicos en educación parvularia de jardines infantiles, salas cuna, NT1 y NT2.	Inacap Sede Santiago Centro
4	Geometría en nuestro entorno	Profesores de EGB y Profesores de Matemáticas desde 1 a 8 año básico	MIM
5	Preguntar para enseñar, preguntar para aprender	Docentes de Ciencias Naturales, EGB que dicten la asignatura de Ciencias Naturales, Profesores de Biología, Física y Química de 1 básico a IV medio	MIM
6	¿Para qué nos sirve la matemática?	Docentes de EGB que se desempeñen en la asignatura de Matemática, Profesores de EM que dicten la asignatura en 7 y 8 y Educadores/as diferenciales que realicen codocencia en aula o acompañen en programa PIE.	MIM
7	Autocuidado y manejo de crisis en contexto de emergencia	Directivos, docentes, educadoras y asistentes de la educación	Universidad Academia Humanismo Cristiano
8	Contención socioemocional de la comunidad educativa	Directivos, docentes, educadoras y asistentes de la educación	Universidad Academia Humanismo Cristiano
9	Reflexión pedagógica en el contexto de las prácticas docentes	Educadoras de párvulo de jardines infantiles y salas cuna	Universidad Andrés Bello

En total se beneficiaron un total de 321 funcionarios.

## 6.6.9. PROYECTO DE EQUIPAMIENTO TÉCNICO PROFESIONAL

El programa ejecutado en 2021 tuvo el objetivo de mejorar la calidad y cantidad del equipamiento existente en los liceos técnico-profesionales para atender las necesidades de recursos destinados a la adquisición, traslado e instalación de implementación, equipamiento y mobiliario necesario para impartir las especialidades. En ese sentido es fundamental que los estudiantes que eligen ser TP cuenten con el equipamiento necesario, acorde a lo utilizado actualmente por la industria en los distintos sectores productivos.

Se compro equipamiento según el siguiente detalle:

<b>ESTABLECIMIENTO: Centro educacional Pudahuel (CEP)</b>	
<b>ESPECIALIDAD: Mecánica Automotriz</b>	
<b>Equipamiento</b>	<b>Cantidad</b>
Gata Caimán	5
Banco Motor	5
Compresor Pistón 3HP 100L 220 Volt	1
Prensa Hidráulica	1
Centrador alineador de embrague universal	1
Llave de impacto 1/2 (Kit Manguera + Coplas + Niples)	5
Scanner FCAR F7S-W 12 Volt (vehículos livianos)	5
Compresor Resortes Espirales	1
Esmeril Angular 4-1/2" (incluye 5 discos)	5
Teclé Pluma Plegable 2 Ton	5
<b>ESPECIALIDAD: Metalurgia Extractiva</b>	
<b>Equipamiento</b>	<b>Cantidad</b>
Balanza	2
Compresor	3
Unid Tester	8
Ph metro	8
Balanza digital	4
Viscosímetro	2
Tamices	8

<b>ESTABLECIMIENTO: Complejo educacional Pedro Prado (CEPP)</b>	
<b>ESPECIALIDAD: Electricidad</b>	
<b>Equipamiento</b>	<b>Cantidad</b>
SET Alicates 3 piezas	10
SET Atornilladores Paleta 3, 4, 5 y 6 mm	20
SET Atornillador Cruz 3, 4, 5 y 6 mm	20
Medidor monofásico 220v	10
Amperímetro de tenaza Uni-T 202+	10
<b>ESPECIALIDAD: Atención de Enfermería</b>	
<b>Equipamiento</b>	<b>Cantidad</b>
Maniquí prestat torso adulto Pack 4	1
Equipo autoclave automático 18 L	1

## 6.7. GESTIÓN DE RESULTADOS EDUCATIVOS

### 6.7.1. MEDICIÓN DE DOMINIO Y VELOCIDAD LECTORA 2º BÁSICO

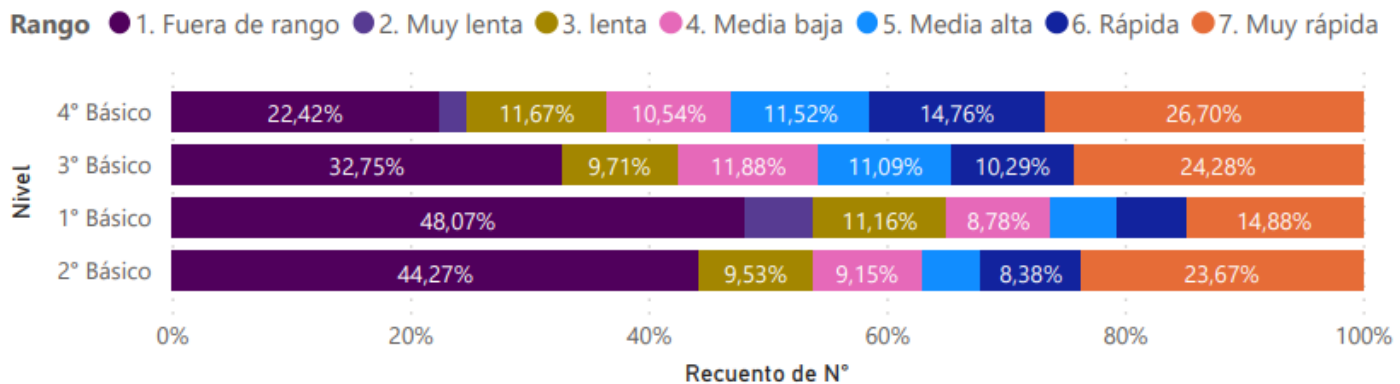
Se aplicaron evaluaciones de calidad, velocidad y comprensión lectora que permite identificar las brechas y fortalezas de los estudiantes de 2º básico, permitiendo así concentrar los esfuerzos en la mejora de la educación de nuestros estudiantes. Con el desarrollo de esta iniciativa implementada desde 2019 a 2021, el Servicio Local se ha propuesto evaluar a nivel territorial la velocidad lectora para 2º básico obteniendo un 100% de adherencia, y en complemento a lo anterior, se evalúa dominio y calidad lectora para 1º, 2º, 3º y 4º básico:

Dominio y calidad lectora	Nº Establecimientos educacionales a nivel territorial	% Establecimientos educacionales que implementan
1º	46	100%
2º	46	100%
3º	46	100%
4º	46	100%

Fuente: Subdirección de Apoyo Técnico Pedagógico, SLEPB

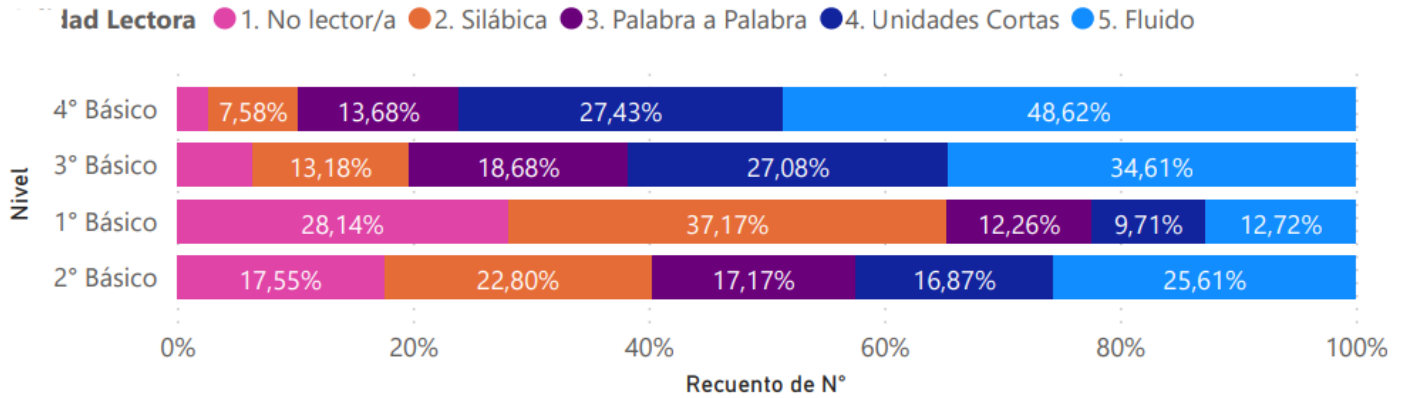
Resultados territoriales evaluación de calidad y velocidad lectora 1º básico a 4º básico:

Recuento de N° por Nivel y Rango

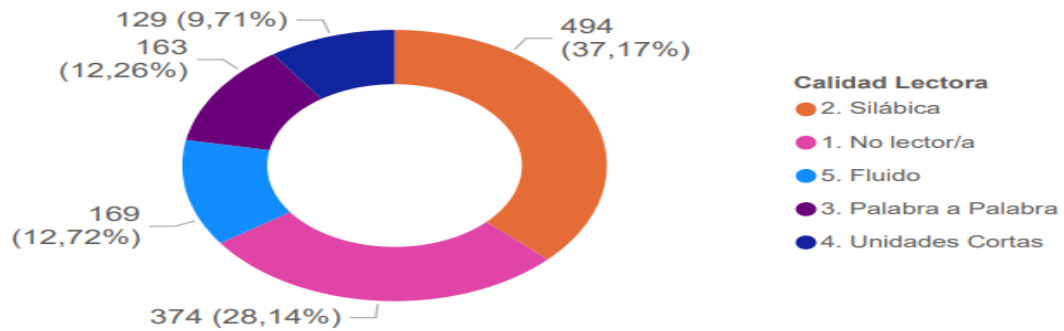




Recuento de N° por Nivel y Calidad Lectora

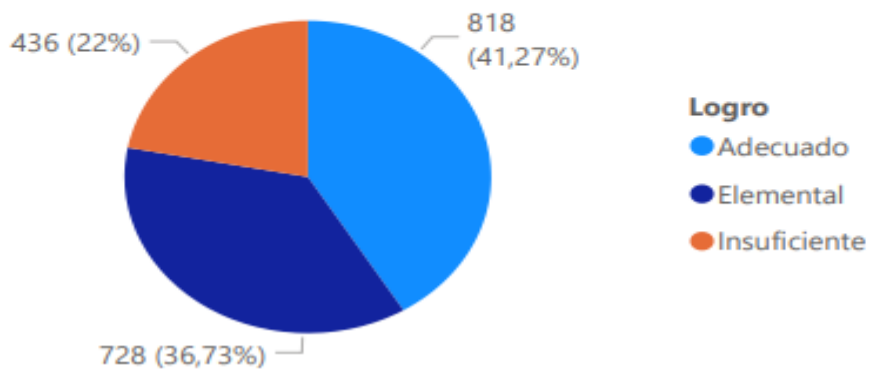


Recuento de N° por Calidad Lectora



### Categorización lectura comprensiva

Recuento de RUT por Logro

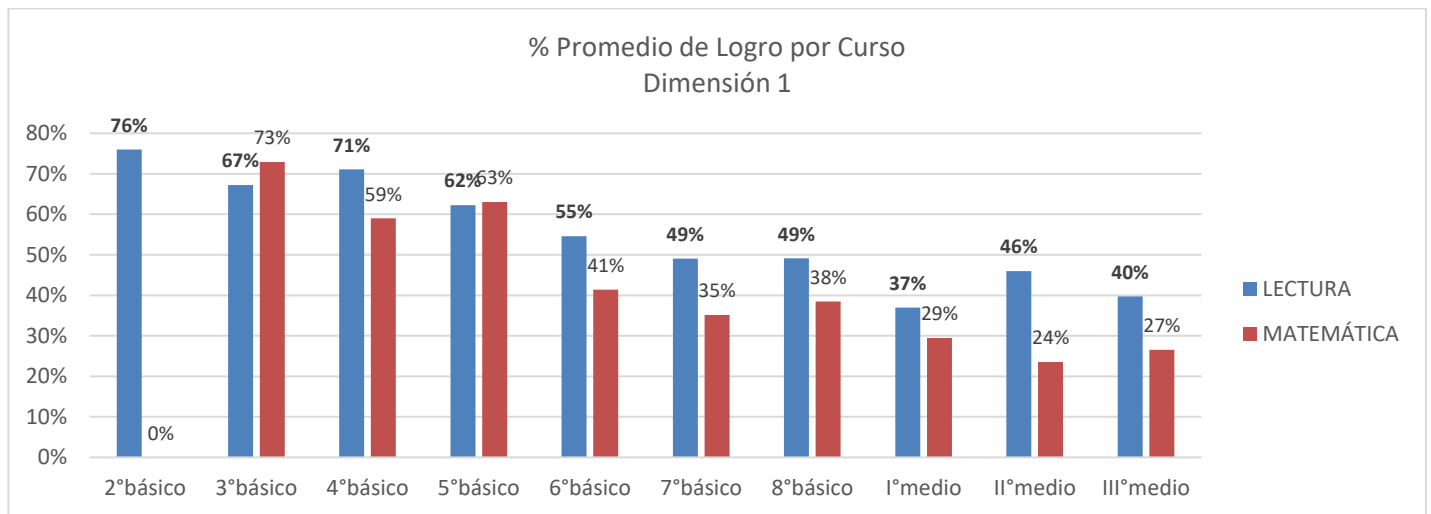


## 6.7.2. RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE APRENDIZAJE (DIA)

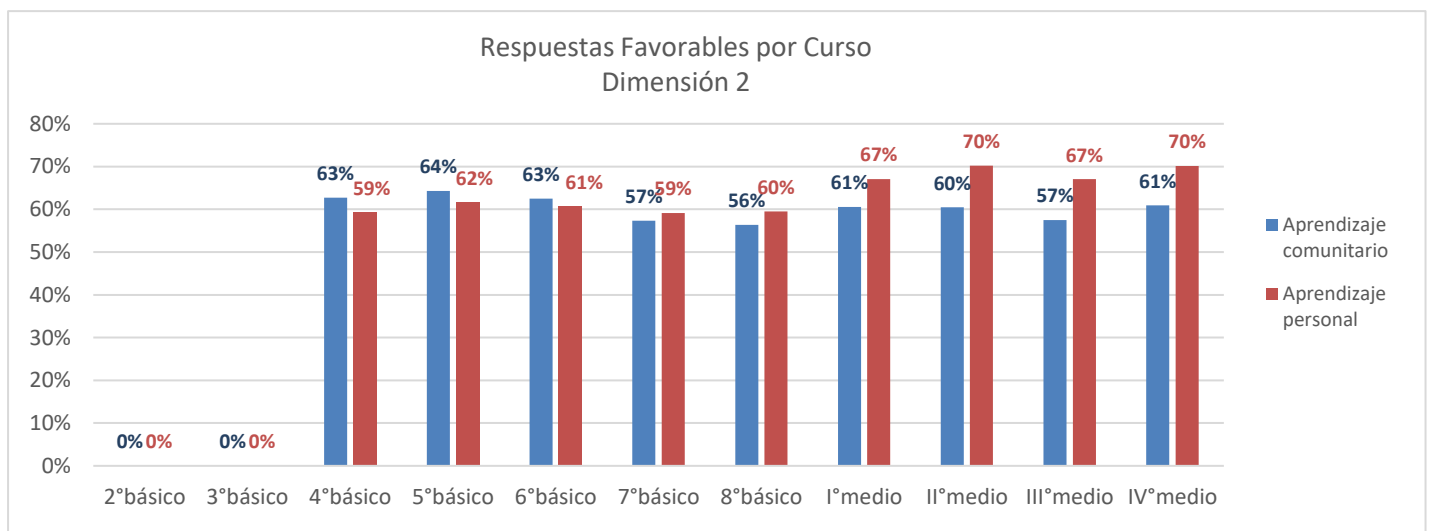
En los meses de marzo y abril, se realiza aplicación a nivel territorial de los instrumentos DIA de lenguaje y matemática dispuestos por la Agencia de Calidad de la Educación. La cantidad de cuestionarios e instrumentos aplicados fue de 29.929, de los que 11.591 corresponden a instrumentos de diagnósticos de Lectura, 9.926 a instrumentos de diagnóstico de Matemática y 8.412 a instrumentos de diagnóstico socioemocional.

La aplicación de este instrumento permitió apalancar el desarrollo de los planes educativos de los establecimientos del territorio, cimentando la planificación de mejora continua de los aprendizajes de los estudiantes de manera contextualizada a la realidad de cada establecimiento.

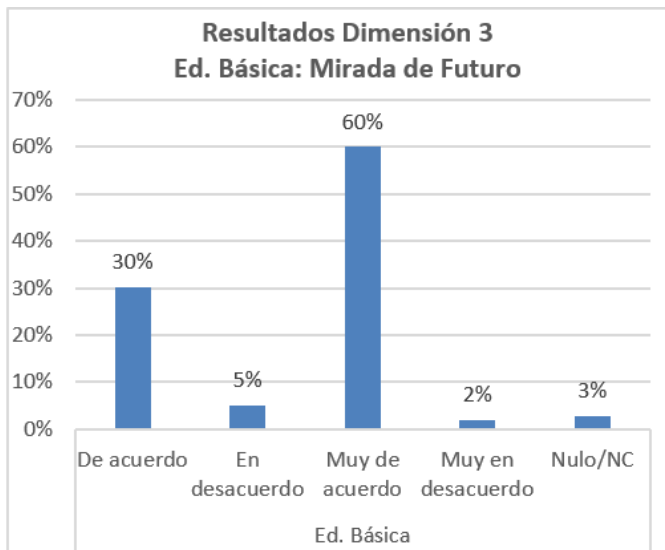
Principales resultados:



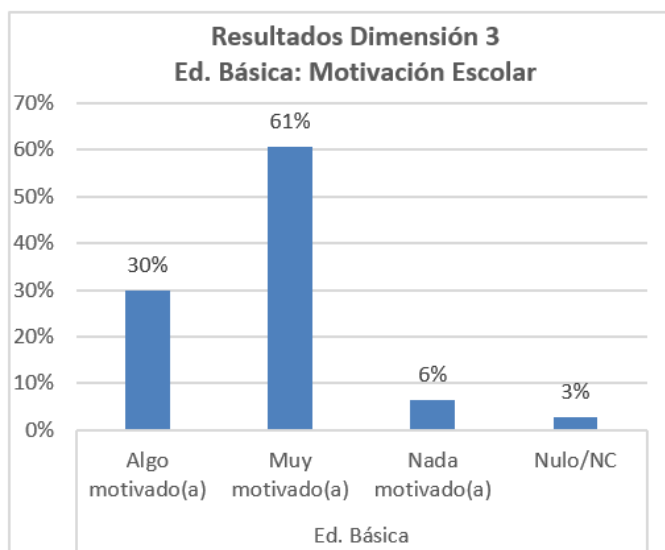
Fuente: Fuente: Subdirección de Apoyo Técnico Pedagógico, SLEPB



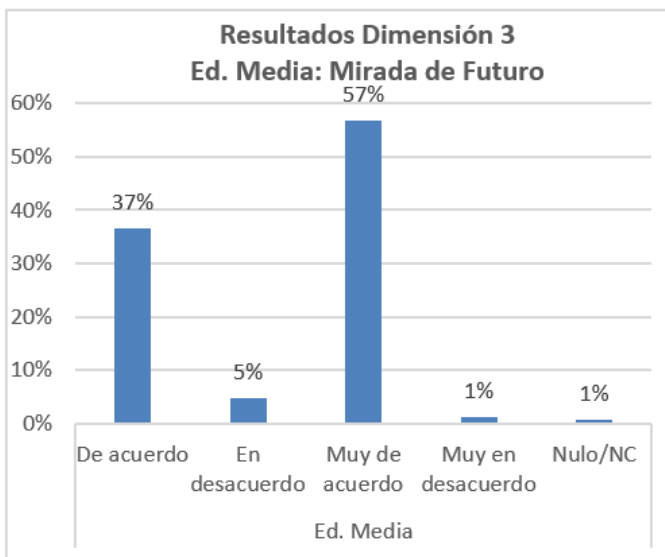
Fuente: Fuente: Subdirección de Apoyo Técnico Pedagógico, SLEPB



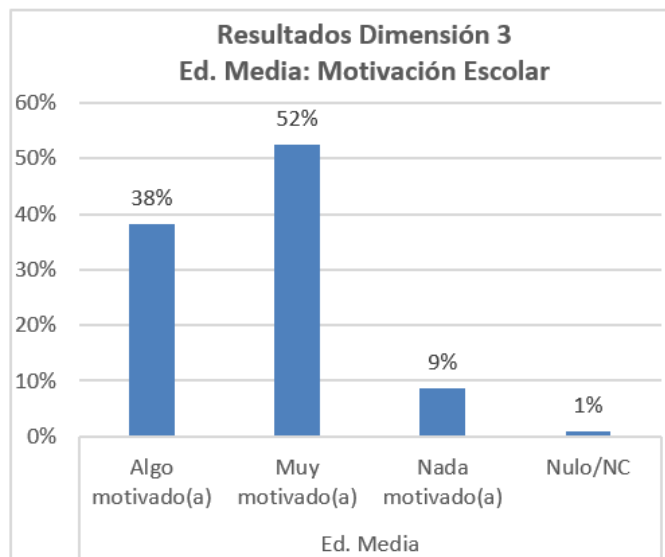
Fuente: Subdirección de Apoyo Técnico Pedagógico, SLEPB



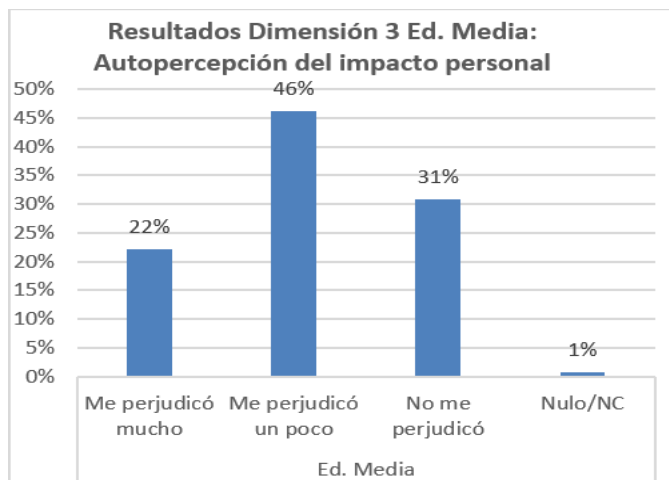
Fuente: Subdirección de Apoyo Técnico Pedagógico, SLEPB



Fuente: Subdirección de Apoyo Técnico Pedagógico, SLEPB



Fuente: Subdirección de Apoyo Técnico Pedagógico, SLEPB



Fuente: Subdirección de Apoyo Técnico Pedagógico, SLEPB

### 6.7.3. INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL (IDPS)

Los Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS), son un conjunto de índices que entregan información relacionada con el desarrollo personal y social de los estudiantes de un establecimiento, en forma complementaria a los resultados de la prueba Simce y al logro de los Estándares de Aprendizaje, ampliando de este modo la concepción de calidad educativa al incluir aspectos que sobrepasan el dominio de conocimiento académico<sup>5</sup>.

El año 2021 se suspende su medición por parte de la Agencia de la Calidad a los establecimientos, por lo anterior no existen resultados que informar, aun así, el SLEP en post del desarrollo personal y social de sus estudiantes, es que genera un plan de trabajo con los encargados de convivencia escolar de los 54 Establecimientos.

A través del plan se desarrollaron actividades entre la Subdirección de Apoyo Técnico Pedagógico, los Directores/as de Establecimientos y los encargados de convivencia escolar. Las actividades tuvieron foco en desarrollar jornadas de inducción y de trabajo durante los meses de marzo a septiembre, el envío de material sobre clima y convivencia escolar, el envío de documentos con orientaciones para promover la retención escolar y prevenir la deserción, y material sobre Hábitos de vida saludable en los estudiantes.

### 6.7.4. SIMCE

No existen datos que reportar, ya que la medición en el año 2021 fue suspendida

### 6.7.5. CATEGORIAS DE DESEMPEÑO

La categorización corresponde a una evaluación realizada por la Agencia de la Calidad a los establecimientos del territorio. El año 2020 a través de la Resolución N°726 del año 2020 y N°727 del año 2020 se mantuvo la categoría de

<sup>5</sup> <https://www.agenciaeducacion.cl/otros-indicadores-de-calidad/>

los establecimientos del año 2019, y para el año 2021 se emite una nueva Resolución N° 663 en la cual mantiene como vigente la categorización existente.

Del total de 77 unidades educativas pertenecientes al SLEP Barrancas, la categorización es la siguiente:

#### **Categorías de desempeño en Educación Básica y Media Barrancas (2021)**

Categoría	Distribución categorías ed. Básica		Distribución categorías ed. Media		Total	
Alto	0	0%	0	0%	0	0%
Medio	17	37%	3	33%	20	36,37%
Medio bajo	20	43%	1	11%	21	38,18%
Insuficiente	9	20%	5	56%	14	25,45%
Total	46	100%	9	100%	55	100%

Fuente: Informe con el cálculo del indicador porcentaje de categorías de desempeño alto y/o medio. Subdirección de Apoyo Técnico Pedagógico, SLEPB

## **6.8. DESARROLLO DOCENTE**

### **6.8.1. EVALUACIÓN DOCENTE**

La Ley N° 21.272 del año 2020, permitió que los profesores y educadoras de párvulo participaran de forma voluntaria en el proceso para ser adscritos a uno de los tramos del Sistema de Reconocimiento en la carrera docente, asociados a incentivos remuneracionales condicionados a los resultados alcanzados.

La cantidad total de evaluados para el año 2020 fue significativamente menor a años anteriores, ya que podían presentar una solicitud de suspensión al SLEP (en su calidad de sostenedor) para no participar del proceso. Aun así, es posible informar que durante el año 2020 se evaluaron 29 docentes y educadoras del Servicio Local de Educación Pública Barrancas, de los cuales para el año 2021 se presentaron los resultados de 18 docentes en categoría competente y 6 en categoría de destacado.

Para el año 2021, se mantiene las mismas condiciones del año 2020, se presentaron a evaluación 162 docentes o educadoras/es de un total de 781 convocados, de modo que presentaron solicitud de suspensión<sup>6</sup> 618 profesionales de la educación.

Respecto a los resultados de la evaluación, un 13% de docentes o educadoras/es obtuvieron un resultado en categoría de nivel de desempeño destacado, 62% en nivel de desempeño competente, 17% en categoría básico y un 1% en nivel

---

6 Ley 21272, art 1 en consideración a la pandemia del COVID- 19, facúltese por los años 2020 y 2021 a los a los profesionales de la educación para no rendir los instrumentos de evaluación contemplados en el artículo 19 del decreto con fuerza de ley No 1, promulgado el año 1996 y publicado el año 1997, del Ministerio de Educación. los Art. ÚNICO N° 1 mencionados profesionales deberán presentar una solicitud D.O. 29.09.2021 al sostenedor respectivo, el que estará obligado a dar curso a la misma, la que producirá la suspensión de pleno derecho de las evaluaciones señaladas respecto del solicitante.

insatisfactorio. Finalmente, existen pendientes los resultados de 12 docentes o educadores, quienes realizaron su evaluación en el marco de su Carrera Docente, por lo que CPEIP entregará sus resultados durante junio 2022.

Categoría de Desempeño	Cantidad
Insatisfactorio	2
Básico	27
Competente	100
Destacado	21
Resultado pendiente*	12
<b>Total</b>	<b>162</b>

Fuente: Subdirección de Apoyo Técnico Pedagógico, SLEPB

## 6.8.2. PLAN DE FORMACIÓN DOCENTE Y OTROS

Durante el mes de julio y agosto se aplica una encuesta a los equipos directivos, con el objeto de levantar información (elaborar diagnóstico) respecto a los conocimientos que requieren los líderes de los establecimientos para la gestión escolar en el actual contexto sanitario y en el regreso a clases presenciales. Los resultados señalan que se requiere capacitación en las siguientes temáticas: Contención emocional de la comunidad educativa; Autocuidado y manejo de crisis; Herramientas tecnológicas; y Evaluación para el aprendizaje.

Las acciones fueron vinculadas a la política formativa 2020- 2022 del SLEP, se desarrollaron acciones en: Herramientas y estrategias para instalación de prácticas directivas; Herramientas y estrategias para instalación de prácticas directivas para educación parvularia; Evaluación para el aprendizaje; Integración curricular; Estrategias metodológicas para el proceso de lectoescritura; Desarrollo de habilidades de orden superior; Desarrollo profesional docentes TP; Evaluación para el aprendizaje en educación parvularia; Enseñanza colaborativa en el aula; Didáctica de apoyo al rol de las técnico en educación parvularia; Contención socioemocional de la comunidad educativa; Autocuidado y manejo de crisis en contexto de emergencia; Herramientas tecnológicas con foco pedagógico.

En total se beneficiaron un total de 778 funcionarios, y se desarrollaron las siguientes acciones:

Nombre actividad de formación	Alcance de la acción	Capacitación específica	Participantes
Herramientas y estrategias para instalación de prácticas directivas	Equipos directivos de los 54 establecimientos educacionales	1. Diplomado Liderazgo sistémicos	15
		2. Mentorías pedagógicas	14
		3. Diplomado en innovación en liderazgo escolar para la dirección educativa	9

		4. Curso Liderazgo para el desarrollo profesional docente en el nivel local de educación”	34
Diseño y Construcción de Instrumentos Evaluativos	Docentes de los 54 establecimientos educacionales	5. Diseño y Construcción de Instrumentos Evaluativos	186
Estrategias metodológicas para el proceso de lectoescritura	Educadoras de párvulo de NT1, NT2 y docentes de 1º y 2º básico de escuelas	6. Capacitación lectura inicial: enseñanza y aprendizaje 7. aprendizaje	153
Actualización práctica en Formación para la Empleabilidad, Emprendimiento e Innovación	Docentes educación Técnico Profesional	8. Actualización práctica en Formación para la 9. Empleabilidad, Emprendimiento e Innovación.	15
Enseñanza colaborativa en el aula	Asistentes profesionales de los 54 establecimientos educacionales	10. Capacitación Enseñanza colaborativa en el aula	39
Didáctica de apoyo al rol de las técnico en educación parvularia	Técnicos en educación parvularia de jardines infantiles, salas cuna, NT1 y NT2.	11. Formación Didáctica al rol de las técnico en educación parvularia.	33
Estrategia para el Aprendizaje Basado en Proyectos. Metodologías cooperativas del siglo XXI	Docentes de los 54 establecimientos educacionales	12. Metodologías innovadoras del Siglo XXI	37
Habilidades socioemocionales para la convivencia. El poder de las emociones en el aprendizaje	Docentes y educadoras de párvulo de los 54 establecimientos educacionales	13. Curso: El Poder de las Emociones en el Aprendizaje.	29
Herramientas tecnológicas con foco pedagógico	Directivos, docentes, educadoras y asistentes de la educación	14. Curso Estrategias y adquisición de competencias digitales docentes y herramientas para la enseñanza	165
Plan de Superación Profesional	Docentes de acuerdo con Evaluación Docente	15. Plan de Superación Profesional para mejorar prácticas docentes	49

Fuente: Subdirección de Apoyo Técnico Pedagógico, SLEPB.

## **7. PARTICIPACIÓN Y VINCULACIÓN TERRITORIAL**

### **7.1. FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES Y APODERADOS**

A fin de promover la participación en el sistema educativo para crear una relación de colaboración al interior de las comunidades educativas, y generar condiciones para la participación e involucramiento de las familias en la formación integral de los estudiantes, se realizaron las siguientes actividades:

1. Fomentar la constitución, funcionamiento e independencia de los Centros de Padres, Madres y Apoderados (CMPA) actividad desarrollada para los asesores de 35 Establecimientos.
2. Reunión informativas con representantes de padres, madres y apoderados sobre avances en infraestructura y plan de formación integral en contexto de pandemia. Actividad desarrollada para 30 establecimientos.
3. Encuesta dirigida a los padres, madres y apoderados de los establecimientos del territorio, consideró tres ítems: Derechos y Deberes de los Apoderados, participación en la educación de sus hijos e hijas y, Centro de Padres, Madres y Apoderados. Participaron 4360 apoderados de escuelas, liceos y jardines.
4. Reunión de trabajo con los representantes de 37 establecimientos para coordinar acciones que permitan mejorar la participación de los apoderados en las reuniones de curso.
5. Reunión de vinculación con representantes de los apoderados en los Consejos Escolares y Educación Parvularia, para impulsar y potenciar el desarrollo de los sellos educativos del Servicio.
6. Se realizó capacitación sobre el SAE a los apoderados de Jardines y Salas Cunas, además, a los representantes de apoderados en los Consejos Escolares y Educación Parvularia.
7. Entrega de insumos que permitieran apoyar a los establecimientos en la gestión de la participación: 4 cápsulas, un webinar y fichas de aprendizaje del taller virtual sobre fortalecimiento de habilidades de convivencia y buen trato; y, cápsula, webinar y fichas de aprendizaje del taller de Habilidades Comunicativas para padres y apoderados como agentes activos en la transmisión de las necesidades y apoyos requeridos para el logro del proceso de aprendizaje de sus hijos, hijas y pupilos.
8. Capacitación sobre el decreto 565, de 1990, Mineduc, además, se difundió a los establecimientos el decreto y cápsulas y fichas de aprendizaje de un taller sobre rol de los padres en la educación de sus hijos e hijas.
9. Reunión de análisis y evaluación del trabajo realizado durante el año 2021. Actividad desarrollada para 21 establecimientos.

### **7.2. PROMOVER MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN EN LOS ESTUDIANTES.**

Participación de los estudiantes como un factor estratégico de su formación ciudadana y humana, donde puedan aprender a involucrarse en espacios de interés colectivos, actuar comprometidamente de la elección de representantes y fomentar un liderazgo estudiantil de colaboración y respeto. El año 2021, 27 establecimientos promovieron elecciones de Centro de Estudiantes, otras actividades realizadas son:

1. Fomentar la constitución, funcionamiento e independencia de los Centros de Estudiantes, actividad desarrollada para los asesores de 35 Establecimientos.



2. Capacitación decreto 524, de 1990, Mineduc, y difusión del decreto y cápsulas y fichas de aprendizaje del taller Fortalecimiento de habilidades de liderazgo de los Centros de Estudiantes.

3. Encuesta dirigida a los equipos que trabajan con los Centros de Estudiantes en 45 establecimientos, lo anterior para identificar información del estado de la participación y aplicación de la normativa vigente en los establecimientos educacionales.

### **7.3. CONSEJO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

Órgano que forma parte de cada Servicio Local y tiene como finalidad colaborar con el Director Ejecutivo representando ante éste los intereses de la comunidad educativa al objeto de que el servicio educacional considere adecuadamente sus necesidades y particularidades.

Se realizaron 7 sesiones en el año 2021. Director Ejecutivo participó en todas sus sesiones.

### **7.4. CONSEJOS ESCOLARES Y EDUCACIÓN PARVULARIA**

Tiene como objetivo estimular y canalizar la participación de la comunidad educativa en el proyecto educativo, promover la buena convivencia escolar y prevenir toda forma de violencia física o psicológica, agresiones u hostigamiento.

Se orientó la constitución y ejecución de las sesiones ordinarias de los Consejos Escolares y Consejos de Educación Parvularia, los 77 establecimientos realizaron 4 sesiones y un 96% abordó la temática de género, 3 establecimientos realizan 5 o más sesiones.

### **7.5. PLAN DE PARTICIPACIÓN CON ENFOQUE EN LOS SELLOS EDUCATIVOS DEL SERVICIO LOCAL**

Promover y fomentar la participación de las comunidades educativas del territorio de Barrancas en materia de los sellos educativos del Servicio.

Se realizaron encuentros con los representantes de cada estamento de los establecimientos educacionales, que participan en los Consejos Escolares y Educación Parvularia, para difundir el Plan Estratégico Local del Servicio, con énfasis en los sellos educativos. Además, se compartieron experiencias y se levantaron sugerencias de los estamentos para implementar los sellos en los establecimientos.

## **8. ATENCIÓN CIUDADANA**

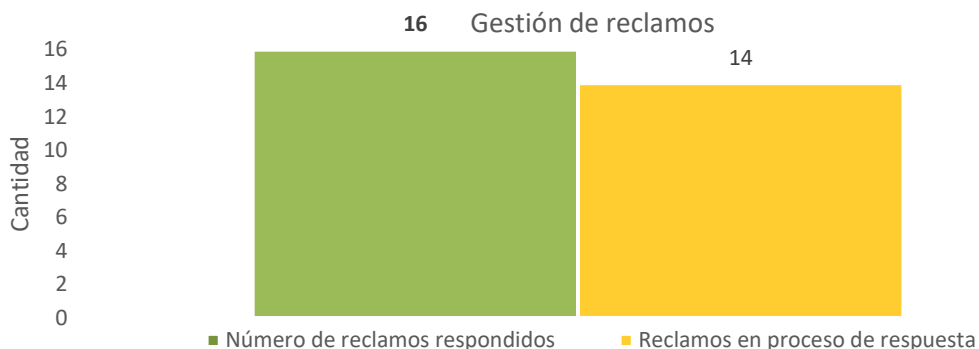
### **8.1. ESPACIOS DE ATENCIÓN, INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DEL SLEP**

En diversos estudios y mediciones de percepción ciudadana, se ha observado que las personas expresan necesidades y expectativas frente a los Servicios Públicos. La Comisión Asesora Presidencial para la Protección de los Derechos de las Personas, en atención a conocer la opinión ciudadana frente al accionar del Estado elaboró la Encuesta Nacional de Derechos Ciudadanos, ejecutada en los años 2008 y 2009.

El SLEP pone a disposición como espacio de atención, las oficinas ubicadas en General Oscar Bonilla 6100, la página web, el número telefónico del Servicio, por los cuales nos pueden contactar .

## 8.2. GESTIÓN DE RECLAMOS

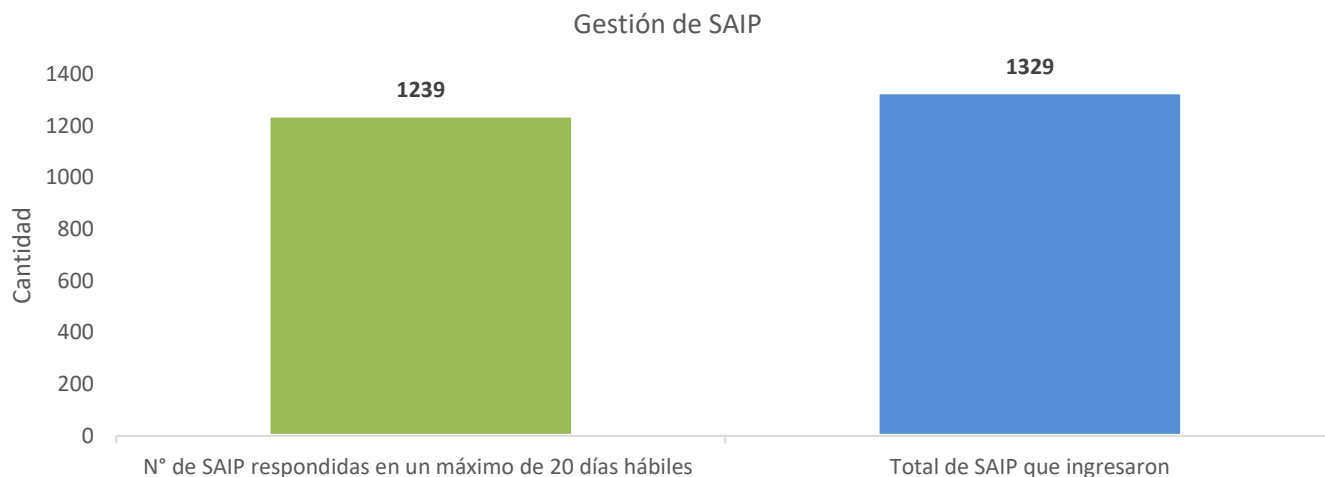
La gestión de reclamos tiene la finalidad de mejorar la calidad de servicio educativo que la comunidad educativa recibe desde el Servicio Local, para lo anterior se disponen como medio para canalizar dichos reclamos la Oficina de Partes, la página web del servicio y el contacto vía telefónico. El año 2021 se reciben un total de 30 reclamos formales y son resueltos y con respuesta<sup>7</sup> 16.



Fuente: Oficina Atención Ciudadana, SLEPB.

## 8.3. GESTIÓN DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN (SAIP)

La Ley N° 20.825 establece que las solicitudes de acceso a información pública deben ser respondidas por las instituciones en un máximo de 20 días hábiles, y prorrogables excepcionalmente por 10 días de forma adicional. En el caso del SLEP, el año 2021 recibe un total de 1.329 SAIP y da respuesta en un máximo de 20 días hábiles al 93% (1.239).



Fuente: Oficina Atención Ciudadana, SLEPB.

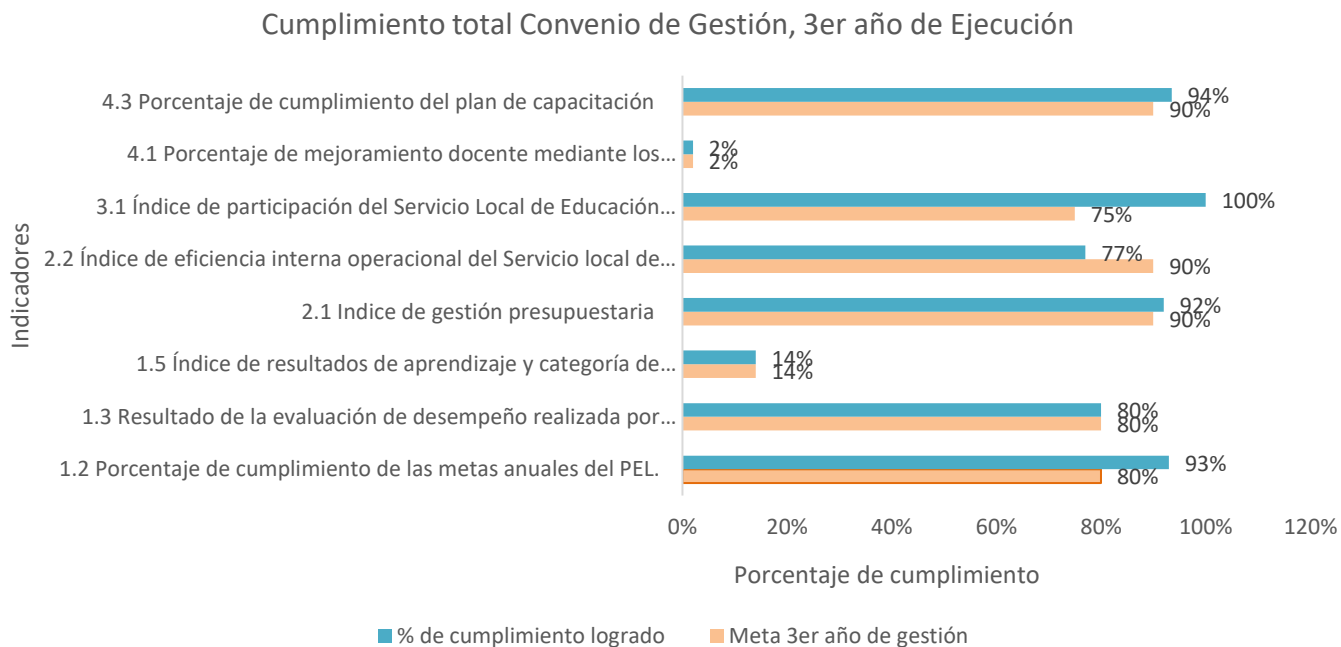
<sup>7</sup> Se entiende por reclamos respondidos todos aquellos en los cuales se emite una respuesta resolutive por parte del Servicio, una vez analizada la información presentada

## 9. GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL SLEP

### 9.1. CONVENIO DE GESTIÓN DIRECTOR EJECUTIVO

El 18 de julio del 2019 el Director Ejecutivo del SLEP, suscribe el Convenio de Gestión Educacional por Alta Dirección Pública (ADP) y con una vigencia desde el año 2019 al 2025. En el convenio se comprometen metas vinculadas a los siguientes objetivos:

En la evaluación del 3er año de gestión realizada con corte al 28.02.2022 se logra un 96% de cumplimiento ponderado del Convenio del Director Ejecutivo<sup>8</sup>.



Fuente: Informe Control de Gestión, Subdirección de Planificación y Control de Gestión, SLEPB

### 9.2. CONVENIO DE GESTIÓN SUBDIRECTOR PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

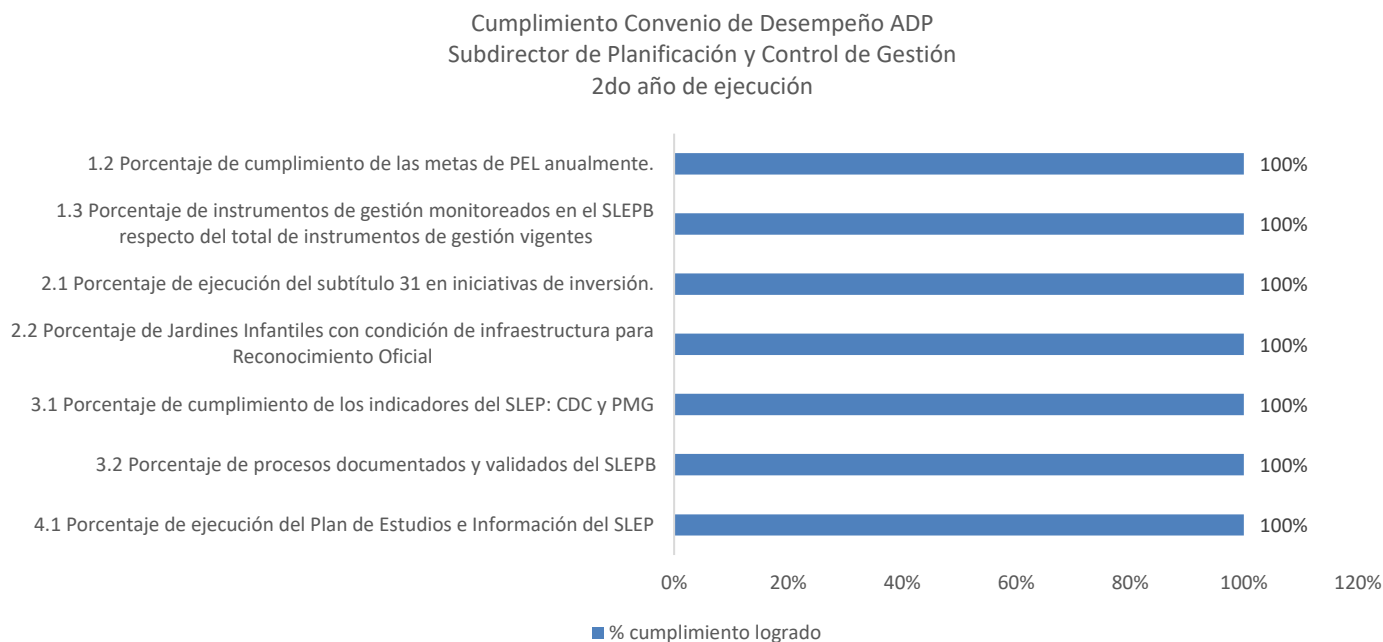
El 14 de noviembre de 2019, el Subdirector de Planificación y Control de Gestión del SLEP suscribe el Convenio de Desempeño de Alta Dirección Pública (ADP) con vigencia desde el año 2019 hasta el año 2022, siendo modificado mediante Resolución Exenta N°393 de fecha 28 de septiembre de 2020. En el convenio se comprometen metas vinculadas a los siguientes objetivos:

1. Implementar metodologías y sistemas de control, que permitan la planificación, y el apoyo necesario para la elaboración de instrumentos de gestión del SLEPB; 2. Establecer un estándar en la gestión de recursos físicos, generando proyectos de inversión en materia de infraestructura y equipamiento, que aseguren buenas prácticas en materias de entornos de aprendizajes según los requerimientos del Servicio Local; 3. Liderar la administración de sistemas de

<sup>8</sup> En anexo 2, detalle del cumplimiento por indicador y subíndices.

Mejoramiento Continuo de los procesos internos, asegurando una gestión que permita desarrollar buenas prácticas en materia de planificación y control; 4. Impulsar y disponer de información del servicio para la gestión educacional y la toma de decisiones del SLEP.

En la evaluación del 2do año de gestión realizada con corte al 14.10.2021 se logra un 100% de cumplimiento del Convenio de Desempeño de Alta Dirección Pública del Subdirector de Planificación y Control de Gestión.



Fuente: Informe Control de Gestión, Subdirección de Planificación y Control de Gestión, SLEPB

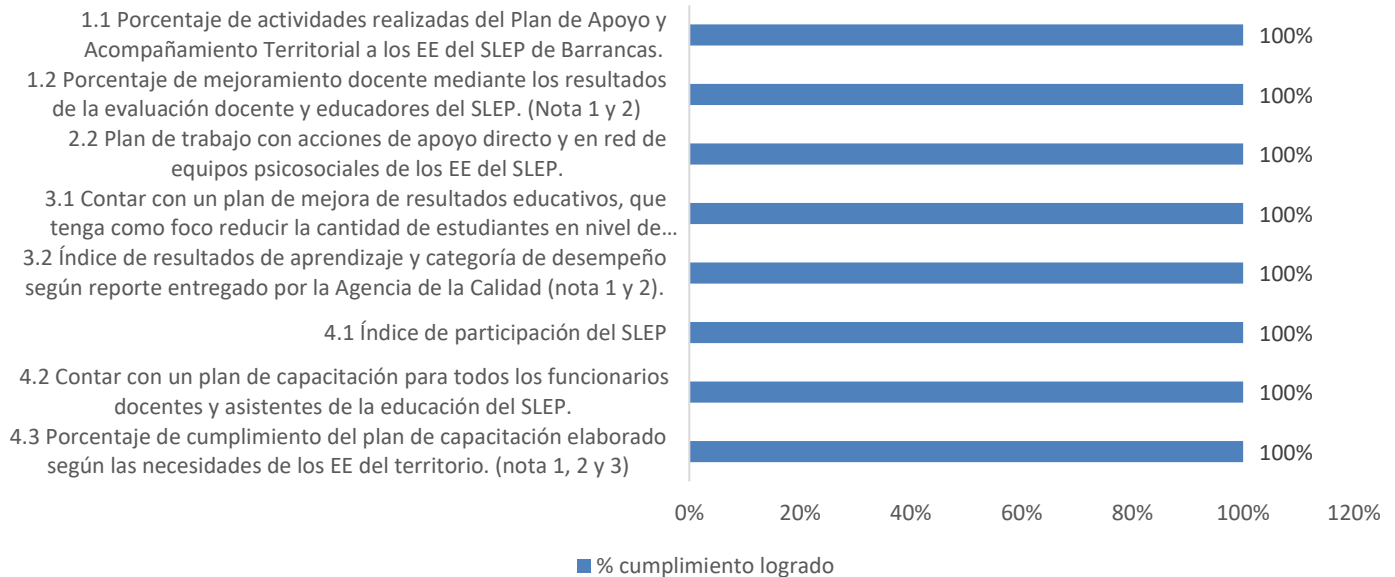
### 9.3. CONVENIO DE GESTIÓN SUBDIRECTORA APOYO TÉCNICO PEDAGÓGICO

El 12 de noviembre de 2019, la Subdirectora de Apoyo Técnico Pedagógico del SLEP suscribe el Convenio de Desempeño de Alta Dirección Pública (ADP) con vigencia desde el año 2019 hasta el año 2022. En el convenio se comprometen metas vinculadas a los siguientes objetivos:

1. Desarrollar un trabajo territorial de apoyo y acompañamiento técnico pedagógico a los establecimientos educacionales dependientes del Servicio Local de Educación Pública (SLEP) en el marco del mejoramiento sostenido de la calidad, equidad y carácter inclusivo de la educación;
2. Liderar el trabajo sistemático de coordinación y colaboración entre entidades y actores claves para lograr un apoyo psicosocial adecuado de los estudiantes del Servicio Local de Educación Pública (SLE) en coordinación con otras áreas y direcciones;
3. Liderar la definición e implementación del Plan Estratégico del Servicio Local, en su componente educativo y en coordinación con Dirección, conforme a las orientaciones nacionales, asegurando participación, coherencia educacional, cumplimiento de metas e indicadores, y en consideración de los procesos y orientaciones propios de la Estrategia Nacional;
4. Impulsar y promover una cultura de desarrollo profesional y formación continua, con foco en los equipos directivos y de gestión de los establecimientos educacionales pertenecientes al Servicio Local, para el mejoramiento sostenido de la calidad en educación pública.

En la evaluación del 2do año de gestión realizada con corte al 30.09.2021 se logra un 100% de cumplimiento del Convenio de Desempeño de Alta Dirección Pública de la Subdirectora de Apoyo Técnico Pedagógico.

### Cumplimiento Convenio de Desempeño ADP Subdirectora de Apoyo Técnico Pedagógico 2do año de ejecución



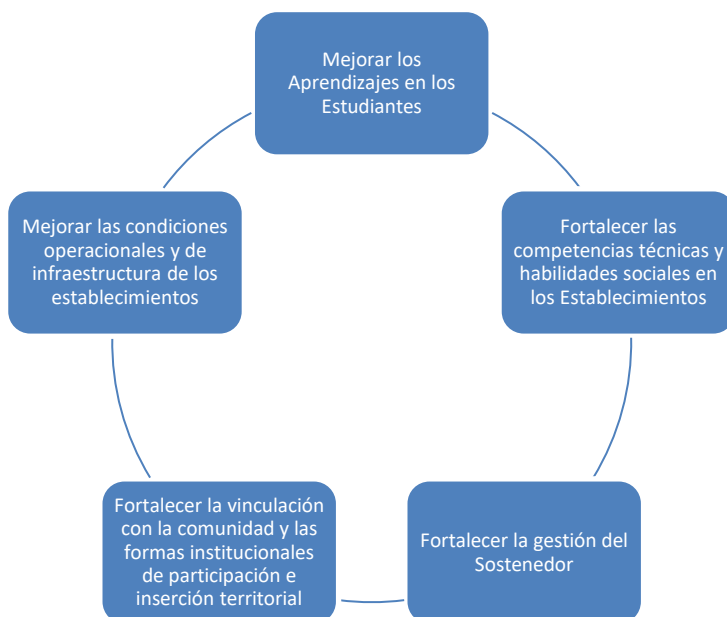
Fuente: Informe Control de Gestión, Subdirección de Planificación y Control de Gestión, SLEPB

## 9.4. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN INSTITUCIONALES (PEL/PA/ PMG/CDC)

### 9.4.1. PLAN ESTRATÉGICO LOCAL (PEL)

La Ley N°21.040 en su artículo 45, señala que los SLEP deben elaborar un Plan Estratégico Local (PEL), el cual tiene por objeto el desarrollo de la educación pública y la mejora permanente en la calidad de ésta mediante el establecimiento de objetivos, prioridades y acciones para lograr dicho propósito. Será elaborado por el Director Ejecutivo y aprobado por el Comité Directivo Local, y tendrá una duración de seis años desde su aprobación. El SLEP Barrancas en el año 2020 formaliza su primer PEL con una duración desde el año 2020 al 2025, para su construcción se realizaron jornadas de trabajo con toda la comunidad educativa del territorio de Barrancas, con las asociaciones de Funcionarios, y con el Comité Directivo, a lo anterior se suman las recomendaciones realizadas desde la Dirección de Educación Pública, concluyendo trabajar en cinco objetivos estratégicos:

#### Objetivos estratégicos del SLEP



Fuente: Formulario A1, definiciones estratégicas. Subdirección de Planificación y Control de Gestión, SLEPB

Los Sellos Educativos, con los que todo Establecimiento Educativo y Jardín Infantil ya cuenta como signo identificador de su Proyecto Educativo Institucional (PEI), deben también ser parte del proyecto educativo global de Barrancas, en su Plan Estratégico. Deben, por lo tanto, articularse con los sellos propios de cada PEI, enriqueciendo cada proyecto institucional. Son importantes, porque estimulan, más allá de lo que representan en sí mismos, a crear un sello de unidad e identidad a todo Barrancas. Se han elegido dos sellos, que cultiven e interioricen una actitud personal que se corresponda con un modelo de persona que se respeta y respeta, y en consecuencia está en mejores condiciones de crecer y desarrollar un proyecto de vida valioso para sí y los demás:

Los sellos educativos del SLEP:

1. Sello de Vida Integral y Saludable: busca potenciar e incentivar enfoques institucionales y acciones concretas que vayan en pos de mejorar la vida de nuestros estudiantes.
2. Sello de Consciencia Ambiental: busca crear consciencia temprana en los estudiantes de la importancia del cuidado del medio ambiente para el desarrollo sostenible de la sociedad.

## Líneas estratégicas del PEL por objetivo estratégico

### 1.- CREAR CONDICIONES PARA MEJORAR LOS APRENDIZAJES DE LOS ESTUDIANTES

- 1.1.- Potenciar el acompañamiento a los establecimientos educacionales (EE) y Jardines infantiles (JI), priorizando a los que se encuentran en las categorías de desempeño insuficiente o medio bajo, como también a los de educación de adultos y especial .
- 1.2. Desarrollar y promover el mejoramiento y la innovación de las prácticas pedagógicas.
- 1.3. Promover la adecuación curricular y la co-enseñanza en aula para potenciar la atención a estudiantes con necesidades educativas especiales.
- 1.4. Apoyar a los establecimientos para el logro de trayectorias educativas completas y exitosas de los estudiantes, poniendo especial énfasis en aquellos que presenten rezago y/o riesgo de abandono escolar.
- 1.5. Propiciar un ambiente de convivencia escolar que promueva el respeto por la inclusión, formación personal en valores y formación ciudadana.
- 1.6. Apoyar a los EE y JI en el desarrollo de estrategias que permitan abordar las brechas de aprendizaje provocadas por períodos de suspensión de clases presenciales por motivos de pandemia u otros.
- 1.7. Potenciar e impulsar una formación técnico-profesional de significación, articulada con el mundo laboral y la educación superior.

### 2. FORTALECER LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES Y TÉCNICAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUC. Y JARDINES INFANTILES

- 2.1. Fortalecer la formación continua de educadoras de párvulos, docentes , directivos y asistentes de la educación, poniendo énfasis en la implementación de los planes locales de desarrollo profesional (Ley 20.903).
- 2.2. Generar redes de inducción, formación y colaboración entre directores de establecimientos.
- 2.3. Promover y potenciar la inducción a través de mentorías de docentes principiantes, en coordinación con CPEIP.
- 2.4. Impulsar el desarrollo de la carrera docente y, en especial, promover la progresión de los docentes en los tramos de desarrollo profesional.
- 2.5. Fortalecer la formación pedagógica y técnica de docentes en las especialidades de educación técnico-profesional.

### 3.- FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL SERVICIO LOCAL COMO SOSTENEDOR

- 3.1. Desarrollar un plan multifactorial tendiente a establecer un modelo operacional eficiente y eficaz, equilibrado financieramente, para todos los establecimientos educacionales dependientes del Servicio Local, que proporcione sustentabilidad en el tiempo.
- 3.2. Aumentar los recursos externos (públicos o privados) para el desarrollo de proyectos y fortalecer el servicio educativo.
- 3.3. Generar estrategias y mecanismos para potenciar la retención, reinserción y asistencia, con especial énfasis en la prevención de la deserción escolar.
- 3.4. Potenciar y optimizar la cobertura y desarrollo de los establecimientos, avanzando hacia la conversión gradual de las escuelas básicas de mejores desempeños en liceos completos.
- 3.5. Asegurar la continuidad del servicio educativo ante eventuales situaciones de fuerza mayor que afecten el normal funcionamiento -regular y presencial- de los establecimientos educacionales.
- 3.6. Promover el aumento de matrícula en los establecimientos del territorio, especialmente en aquellas escuelas de educación básica que tienen una importante subutilización de su capacidad.

#### 4.- FORTALECER LA VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD Y LAS FORMAS INSTITUC. DE PARTICIPACIÓN E INSERC. TERRITORIAL

- 4.1. Construcción de redes de apoyo para los estudiantes, que apoyen y den soporte a su proceso educativo.
- 4.2. Apoyar y orientar el rol colaborativo de los padres y madres en la formación de sus hijos y en la convivencia escolar, fortaleciendo y promoviendo la participación de los Centros de Padres y Apoderados.
- 4.3. Potenciar la participación e implicación de toda la comunidad educativa en el proyecto educativo de Barrancas, generando espacios de interacción con las organizaciones representativas de los distintos estamentos.
- 4.4. Apoyar y generar espacios de participación de los Consejos Escolares de los establecimientos, y del Consejo Local.
- 4.5. Promover la formación y funcionamiento de Centros de Estudiantes en todos los liceos y escuelas.
- 4.6. Dar centralidad a la instancia "Conferencia de Directores" recogiendo sus aportes previos a la formulación de los respectivos Planes de Acción Anuales.

#### 5. MEJORAR LAS CONDICIONES OPERACIONALES Y DE INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS

- 5.1. Fortalecer y normalizar la infraestructura de los establecimientos del territorio.
- 5.2. Proveer los recursos didácticos necesarios para los aprendizajes a nivel de jardines infantiles, escuelas, liceos y centros de educación de adultos.
- 5.3. Procurar mantener un equipamiento moderno y de calidad para las especialidades técnico-profesionales de los liceos de esta modalidad.
- 5.4. Mejorar la dotación del equipamiento tecnológico de las escuelas y liceos y de recursos para apoyar la conectividad y disponibilidad de equipos de los estudiantes.
- 5.5. Resolver los requerimientos necesarios para lograr el reconocimiento oficial de jardines infantiles conforme a las exigencias legales.



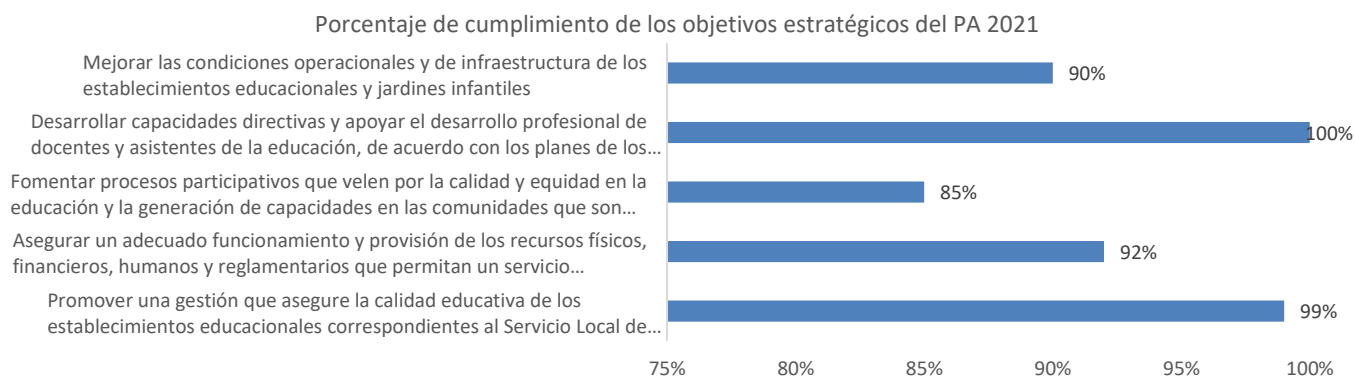
## 9.4.2. PLAN ANUAL 2021<sup>9</sup>

La Ley N°21.040 en su artículo 46, señala la creación de un plan anual que contenga a lo menos a) el estado de avance de los objetivos y metas contenidas en el convenio de gestión educacional, así como aquellos contenidos en el plan estratégico local y los proyectos educativos institucionales de cada establecimiento de dependencia del Servicio Local; b) la dotación de docentes y asistentes de la educación requerida para el ejercicio de las funciones administrativas y pedagógicas necesarias para el desarrollo del proyecto educativo institucional, según corresponda, en cada establecimiento educacional de dependencia del Servicio Local; y c) las acciones de apoyo técnico-pedagógico a desarrollar para cada uno de los establecimientos educacionales de dependencia del Servicio, determinando la periodicidad y contenidos generales de éstas.

El 15 de diciembre del 2020 se aprueba el Plan Anual del Servicio Local de Educación Pública de Barrancas año 2021, el documento a través de indicadores y metas realiza una bajada más operativa del PEL, para el 2021 se logró un 95% de ejecución del PA, bajo los siguientes objetivos estratégicos del Plan Anual:

Objetivo 1	Objetivo 2	Objetivo 3	Objetivo 4:	Objetivo 5
<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover una gestión que asegure la calidad educativa de los establecimientos educacionales correspondientes al Servicio Local de Educación Pública (SLEP), conforme a las necesidades del territorio, orientaciones y marcos establecidos por la Ley N° 21.040</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Asegurar un adecuado funcionamiento y provisión de los recursos físicos, financieros, humanos y reglamentarios que permitan un servicio educacional de calidad y sostenible económicamente en el territorio, logrando la consolidación del traspaso de las corporaciones correspondientes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fomentar procesos participativos que velen por la calidad y equidad en la educación y la generación de capacidades en las comunidades que son parte del Servicio local de Educación Pública, de acuerdo con la Ley N° 21040</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar capacidades directivas y apoyar el desarrollo profesional de docentes y asistentes de la educación, de acuerdo con los planes de los establecimientos educacionales, conforme a las necesidades del territorio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejorar las condiciones operacionales y de infraestructura de los establecimientos educacionales y jardines infantiles</li> </ul>

Los indicadores asociados a cada objetivo y su cumplimiento es el siguiente:



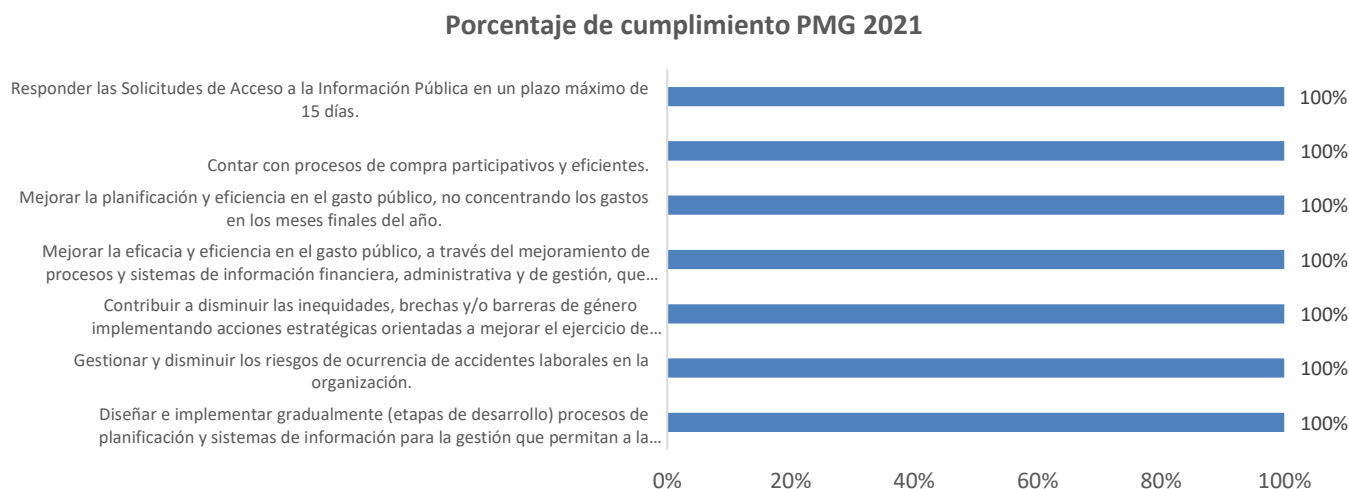
Fuente: Subdirección de Planificación y Control de Gestión, SLEPB

<sup>9</sup> En anexo 3 se encuentra el detalle de la ejecución del plan anual 2021.

### 9.4.3. PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN (PMG)

Los Programas de Mejoramiento de la Gestión (PMG) en los servicios públicos tienen su origen en la Ley N°19.553 de 1998, asocian el cumplimiento de objetivos y metas de gestión, que están enfocadas a mejorar la provisión de bienes y servicios, es compromiso de los funcionarios del nivel central lograr cada año el cumplimiento de las metas dispuestas por la Dirección de Presupuesto (Dipres).

El año 2021 el cumplimiento del PMG fue el siguiente:



Fuente: Subdirección de Planificación y Control de Gestión, SLEPB

### 9.4.4. CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO (CDC)

El Convenio de Desempeño Colectivo (CDC) tiene su origen en la Ley N° 19.553 art 7 de 1998, el cual constituye una herramienta de gestión que asocian el cumplimiento de objetivos y metas de gestión enfocadas a mejorar la provisión de bienes y servicios, es compromiso de los funcionarios del nivel central lograr cada año el cumplimiento de las metas dispuestas por la Dirección Ejecutiva del SLEP.

El 2021 el CDC se focalizó en comprometer indicadores y metas de cada área del SLEP, relacionados con la instalación y mejora de los siguientes procesos: 1. Área análisis de datos; 2. Área financiera; 3. Área Gestión Interna; 4. Área Infraestructura; 5. Área administrativa; 6. Área apoyo técnico pedagógico; 7. Área formación; 8. Área de atención, vinculación y participación en el territorio; y 9. Área de recursos.

El cumplimiento del CDC fue el siguiente:

Porcentaje de cumplimiento de las metas por área en el SLEP



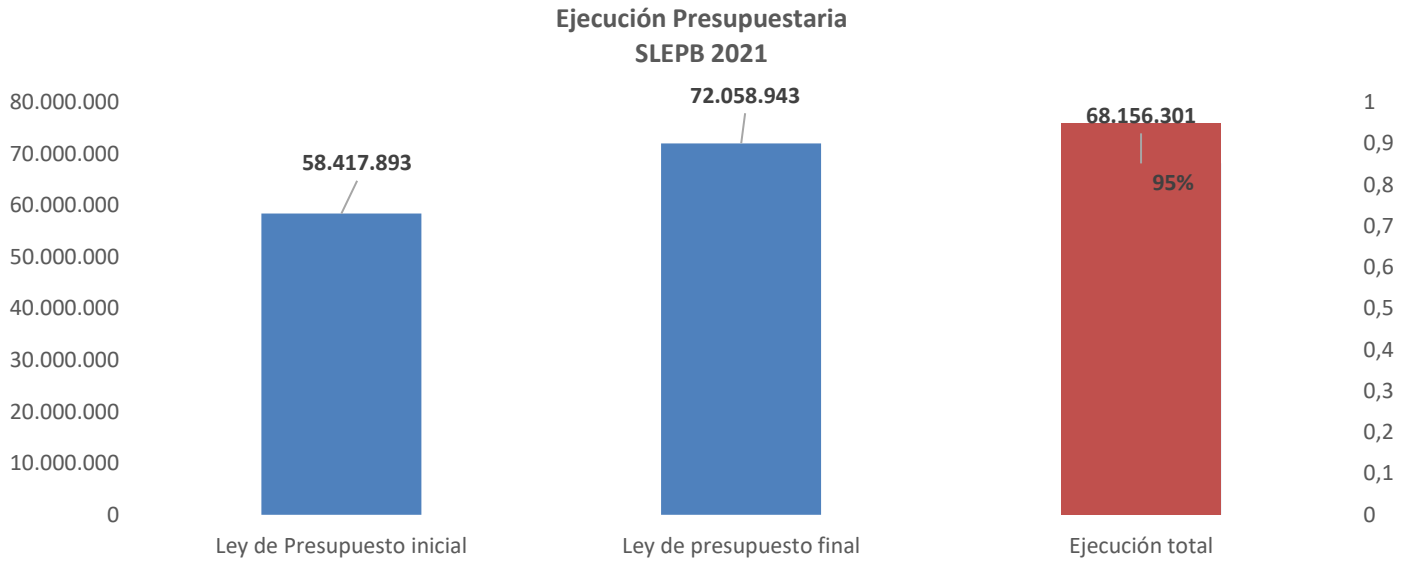
Fuente: Subdirección de Planificación y Control de Gestión, SLEPB

## 9.5. PRESUPUESTO DEL SERVICIO

El presupuesto del SLEP se compone de dos programas presupuestario, el programa 01 que corresponde a los gastos administrativos y el programa 02 que corresponde al Servicio Educativo, a modo de enfrentar la contingencia por la emergencia sanitaria que se vive en el país, a los servicios públicos se les inyectaron nuevos recursos a través del nuevo programa 50.

### 9.5.1. EJECUCIÓN PRESUPUESTO AÑO 2021

El año 2021 por Ley de Presupuesto al SLEP se le asignan M\$58.417.893 (programa 01, M\$3.427.110; programa 02, M\$ 54.990.783,). Durante el transcurso del año se realizan modificaciones presupuestarias las cuales corresponde a una disminución total neto en el programa 01 de menos M\$254.744 en bienes y servicios de consumo, un aumento total neto en el programa 02 de M\$10.055. y un ingreso por el programa 50 de M\$ 3.651.904, resultado un presupuesto final para el año 2021 de M\$72.058.943, siendo ejecutado al 31.12 un 95% (M\$68.156.301).

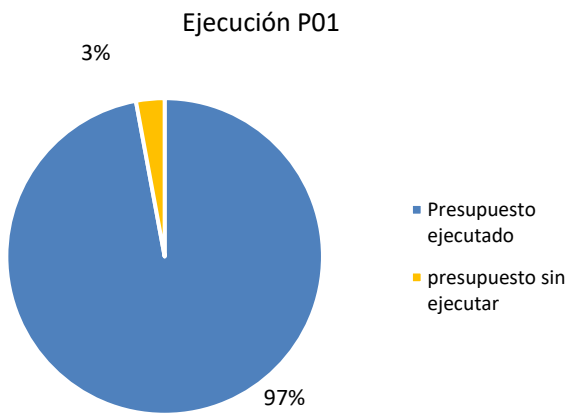


Fuente: Subdirección de Administración y Finanzas, SLEPB.

## 9.5.2. EJECUCIÓN PRESUPUESTO POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

### Programa 01, "gastos administrativos"

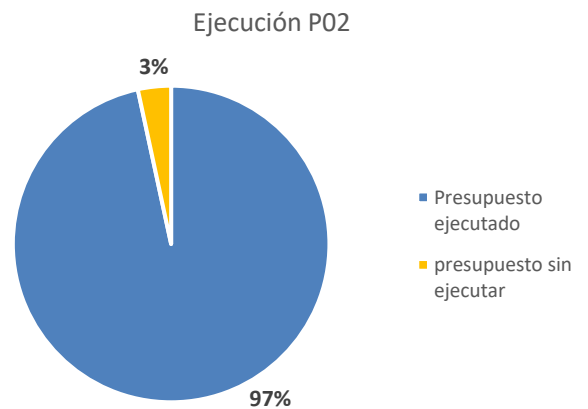
De un total M\$ 3.361.201 asignados por presupuesto, se ejecutan M\$ 3.263.218, quedando solo un 3% sin ejecución.



Fuente: Subdirección de Administración y Finanzas, SLEPB.

### Programa 02, "servicio educativo"

De un total M\$65.045.838 asignados por presupuesto, se ejecutan M\$62.844.987, quedando solo un 3% sin ejecución.

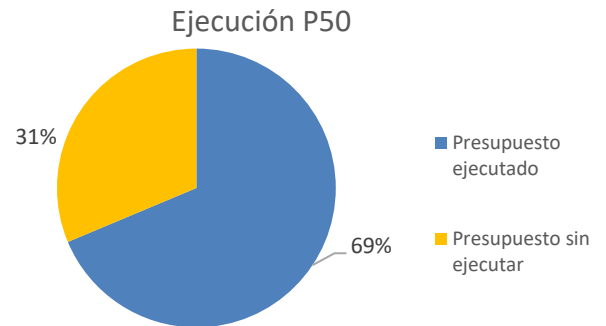


Fuente: Subdirección de Administración y Finanzas, SLEPB.

## Programa 50

El programa 50 refiere a un programa de mejoramiento de los establecimientos educacionales.

De un total M\$ 1.132.293 asignados por presupuesto para gastos operacionales, se ejecutan M\$ 777.605, quedando un 31% sin ejecución.



Fuente: Subdirección de Administración y Finanzas, SLEPB.

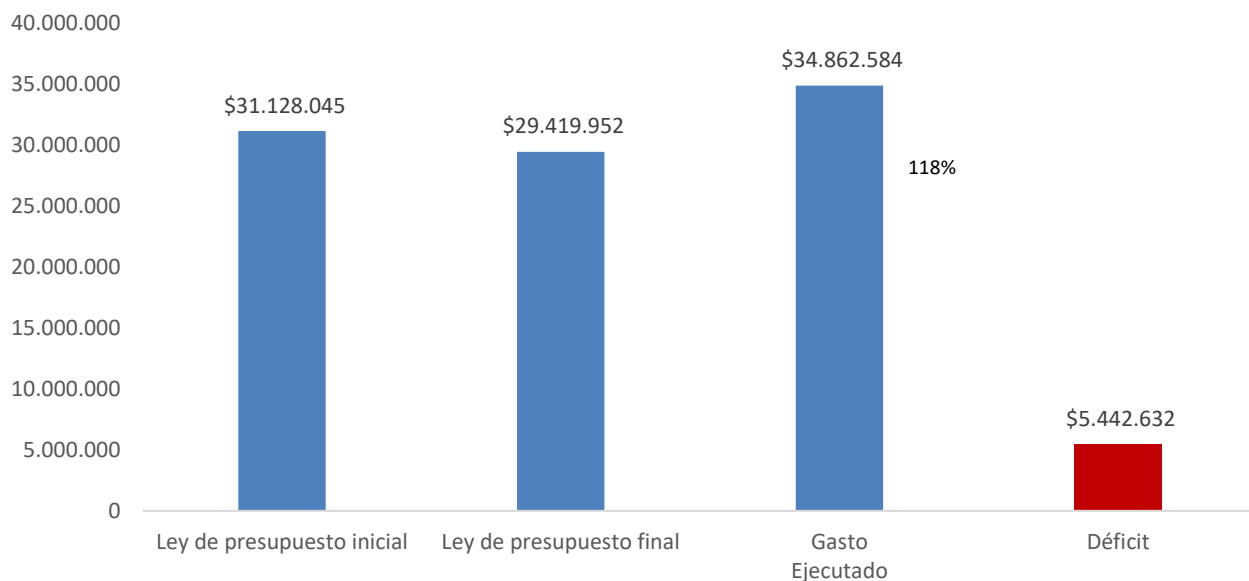
### 9.5.3. EJECUCIÓN PRESUPUESTO POR LÍNEA DE FINANCIAMIENTO.

El presupuesto asignado para las líneas de SEP; Subvención General; JUNJI; PIE; e Infraestructura, ascienden a un total de M\$55.892.622, con un ingreso real de \$53.983.167 y un gasto ejecutado de M\$57.044.792 (106%), dejando un déficit de M\$3.213.599 (6%).

#### 9.5.3.1. SUBVENCIÓN GENERAL.

Por Subvención General, de un ingreso real total de M\$29.419.952, se ejecutan M\$34.862.584 (118%), y con un déficit de M\$5.442.632 (18%). Un 95% corresponde a gastos en personal

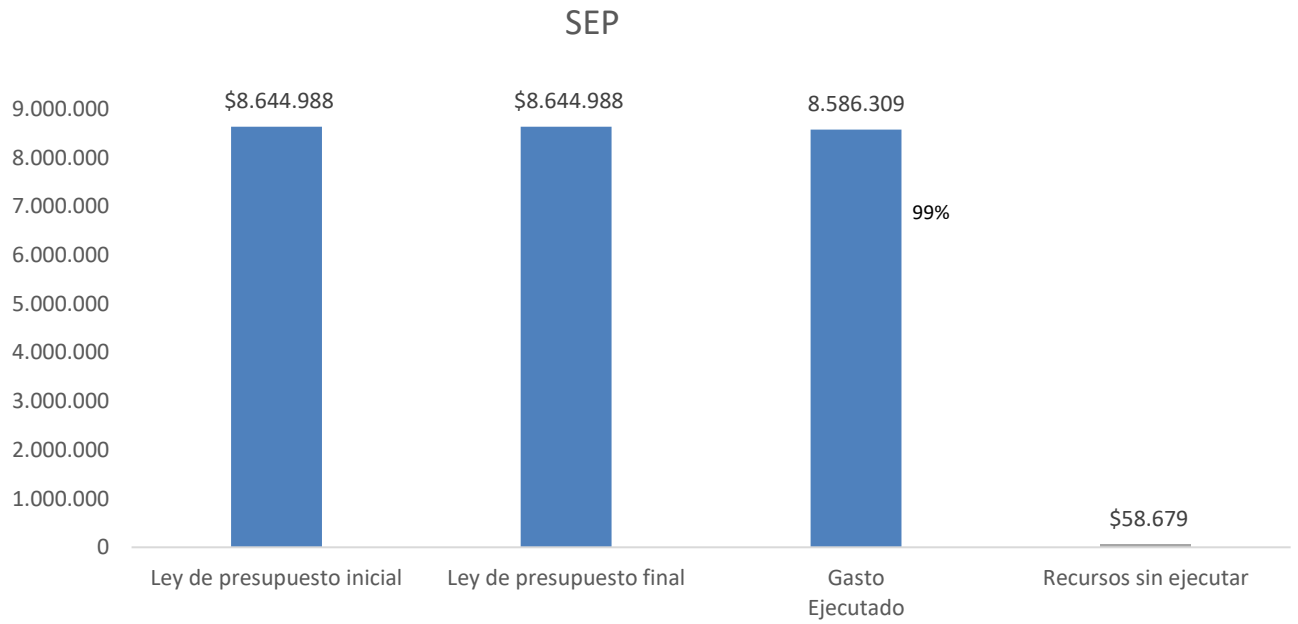
### Subvención General



Fuente: Subdirección de Administración y Finanzas, SLEPB

### 9.5.3.2. SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP)

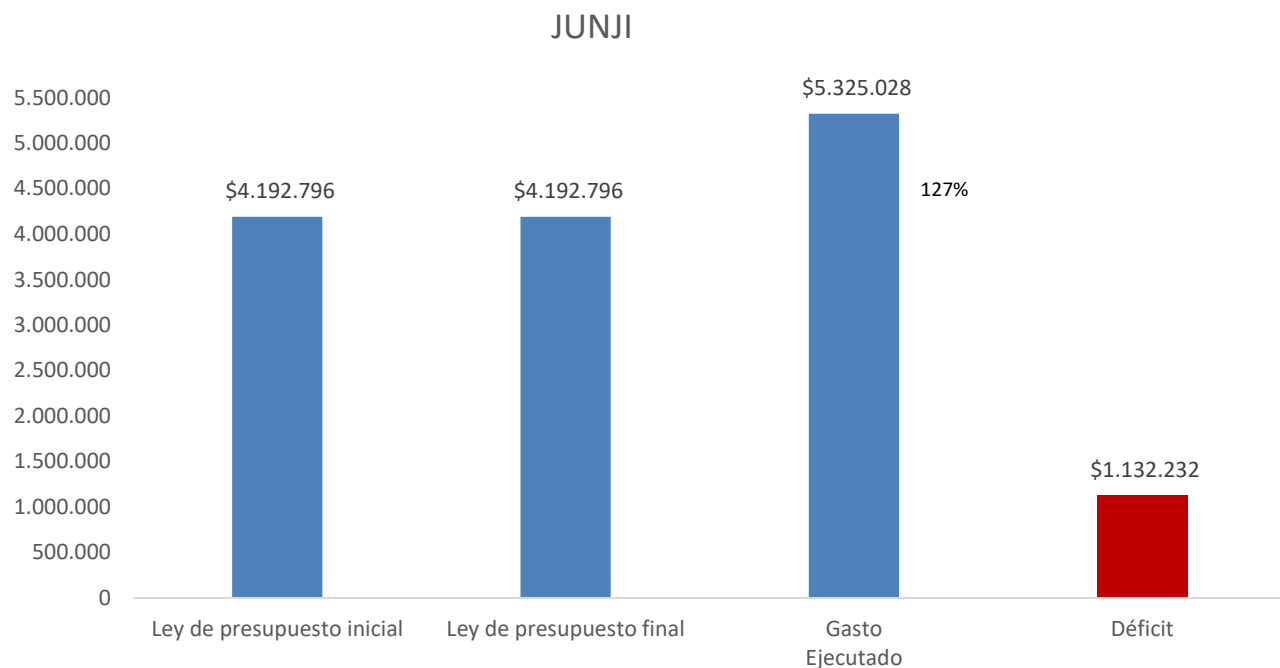
Por SEP, de un ingreso real total de M\$ 8.644.988, se ejecutan M\$8.586.309 (99%), y quedan sin ejecutar \$58.679 (1%). Un 75% corresponde a gastos en personal



Fuente: Subdirección de Administración y Finanzas, SLEPB

### 9.5.3.3. JUNJI

Por JUNJI, de un ingreso real total de M\$4.192.796, se ejecutan M\$5.325.028 (127%), y con un déficit de M\$1.132.232 (27%). Un 93% corresponde a gastos en personal

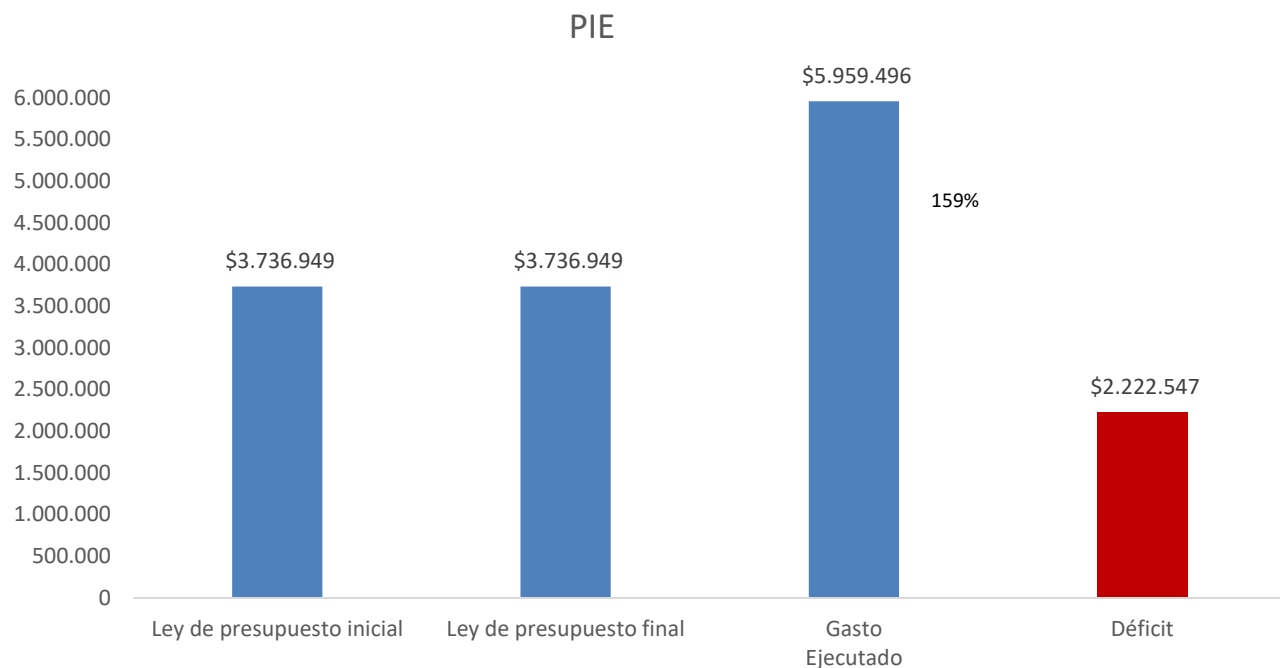


Fuente: Subdirección de Administración y Finanzas, SLEPB

#### 9.5.3.4. **PIE**

Por PIE, de un ingreso real total de M\$3.736.949, se ejecutan M\$5.959.496 (159%), y con un déficit de M\$ 2.222.547 (59%). Un 98% corresponde a gastos en personal



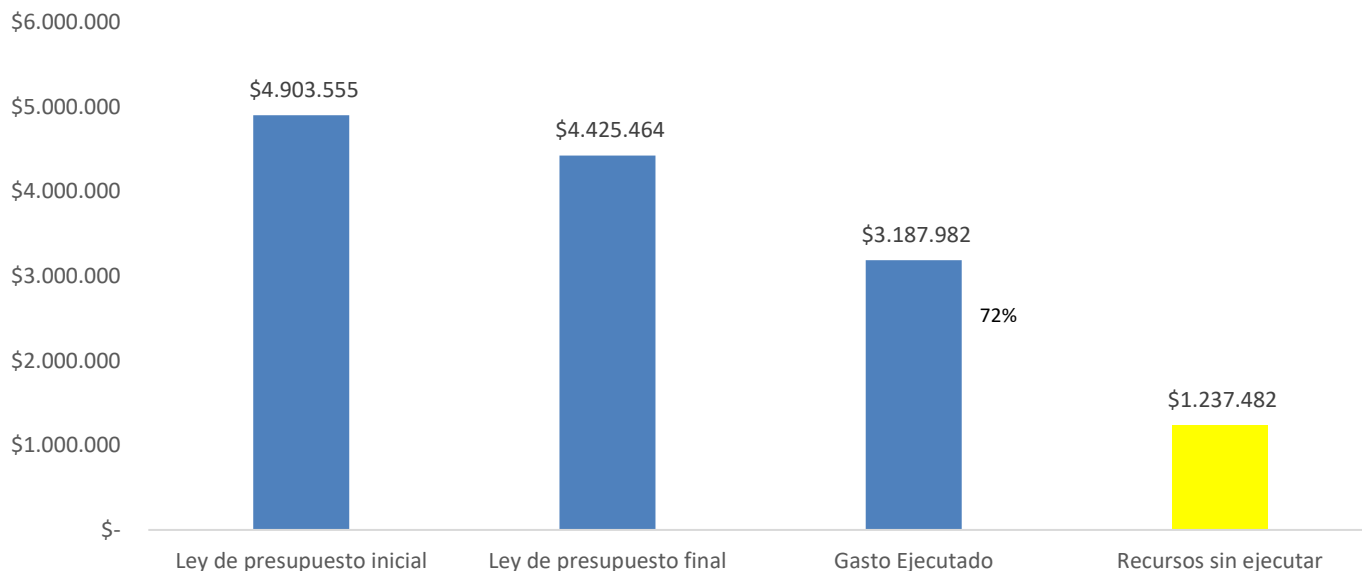


Fuente: Subdirección de Administración y Finanzas, SLEPB

### **9.5.3.5. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO RESPECTO A PROYECTOS DE INVERSIÓN (INFRAESTRUCTURA)**

Por Infraestructura, de un ingreso real total de M\$4.425.464, se ejecutan M\$3.187.982 (72%), y quedan sin ejecutar M\$1.237.482 (28%).

## INFRAESTRUCTURA



Con el objetivo de mejorar las condiciones de higiene y habitabilidad de los recintos educativos, se han ejecutado proyectos de conservación en los establecimientos del territorio de Barrancas. Las intervenciones se enmarcan desde lo normativo y financiero en la circular N°33 del Ministerio de Hacienda, y desde el sector educación, a los lineamientos del “Plan Mejor espacio, mejor educación” que tiene el fin de mejorar las condiciones de infraestructura de los establecimientos educativos.

El 2021 la cartera de proyectos consideró un total de 18 proyectos con una intervención total de 20905,69 mt<sup>2</sup>, los que se focalizaron en mejoras en las condiciones de salubridad y habitabilidad de los servicios higiénicos y espacios comunes, en los jardines infantiles, escuelas y liceos del territorio:

### 9.5.3.6. CARTERA DE PROYECTOS DE CONSERVACIÓN

Comuna	Establecimiento	Mts cuadrados intervenidos	Estado
1. Cerro Navia	Herminda de la Victoria	840,81	Ejecutado
2. Cerro Navia	Paulo Freire	1156,85	Ejecutado
3. Cerro Navia	Manuel Guerrero	876,92	Ejecutado
4. Cerro Navia	Treviso Girardi	968,78	Ejecutado
5. Lo Prado	Jaime Gómez García	1143,05	Ejecutado
6. Lo Prado	Pablo Neruda	764,95	Ejecutado
7. Lo Prado	Mariscal de Ayacucho	808,62	Ejecutado
8. Lo Prado	Vicente Huidobro	1387,44	Ejecutado
9. Lo Prado	Ignacio Carrera Pinto	1212,65	Ejecutado
10. Lo Prado	Mustafá Kemal	1064,6	Ejecutado
11. Lo Prado	Gladys Valenzuela	504,85	Ejecutado

12. Lo Prado	Sor Teresa de los Andes	1197,61	Ejecutado
13. Lo Prado	Golda Meir	1220,9	Ejecutado
14. Lo Prado	Complejo pedro prado	2032,67	Ejecutado
15. Lo Prado	Diferencial Quillahue	2569,49	En ejecución
16. Lo Prado	República de Estados Unidos	1256,22	En ejecución
17. Pudahuel	Jardín infantil y sala cuna Leonardo Da Vinci	673,3	En ejecución
18. Pudahuel	Jardín infantil y sala cuna Frida Kalho	1225,98	En ejecución

Fuente: Subdirección de Planificación y Control de Gestión, SLEPB.

### 9.5.3.7. NORMALIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA JARDINES INFANTILES

Respecto a la normalización de la infraestructura y equipamiento de los establecimientos educacionales públicos del territorio, se implementaron acciones que optimizaron la mantención y la gestión de contingencias en el área de infraestructura, mediante reparaciones de las terminaciones e instalaciones. Cabe resaltar que la ejecución de la iniciativa representa un progreso histórico en la estandarización de la infraestructura en las escuelas, liceos, salas cunas y jardines infantiles del territorio, garantizando las condiciones necesarias para favorecer el aprendizaje y la formación integral de los estudiantes. Se realizaron el ingreso de 21 solicitudes a la SEREMI para la obtención de RO, de las cuales 2 fueron aprobados durante el 2021 (Frida Kahlo y Leonardo Da Vinci) y 1 en el mes de febrero del 2022 (Roberto Matta).

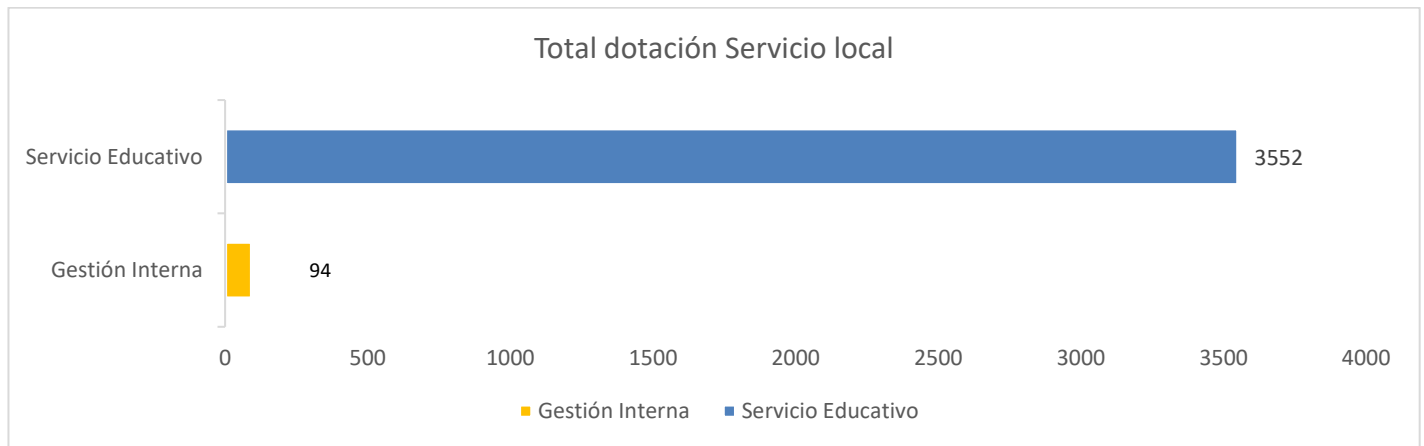
Para generar estos avances, fue necesario construir mesas de diálogo tanto con la Subsecretaria de Educación Parvularia, Seremi de Educación RM, Seremi de Salud RM, Dirección de Obras Municipal por comuna, Serviu RM, entre otros.

## 9.6. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

### 9.6.1. DOTACIÓN TOTAL DEL SLEP

Gestionar adecuadamente el capital humano es un imperativo para la consecución de los objetivos y resultados establecidos por las organizaciones, configurándose como un elemento que adquiere una importancia transversal en el logro de los resultados propuestos y en la implementación de cambios en las instituciones. En este sentido, diversos estudios han demostrado que el factor más relevante en la prestación de un servicio educativo de calidad, son los docentes y es el personal que se desempeña en los establecimientos educacionales

La dotación completa del Servicio Local asciende a 3646 funcionarios y funcionarias, la cual se distribuye en un 97% para el Servicio educativo (3552) y un 3% (94) para la gestión interna.



Fuente: Subdirección de Administración y Finanzas, SLEPB

## GESTIÓN INTERNA

Al 31.12.2021 el SLEP se compone de una dotación total de 94 funcionarios y funcionarias, la cual se desgrega en 1 Jefe de Servicio, 66 profesionales, 3 Directivos, 12 técnicos, 10 administrativos, y 2 auxiliar.

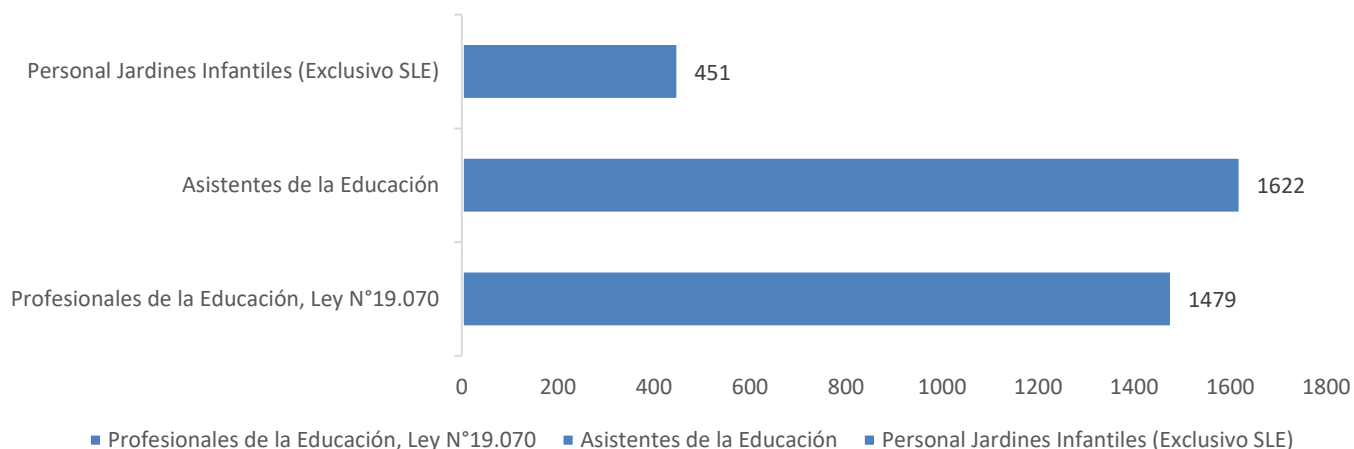
Área	Cantidad	Resumen de las funciones por Área
Administrativa	7	Colaborar con la Dirección y Subdirecciones en funciones relacionadas con la administración y servicio interno del SLEP.
Adquisiciones y Abastecimiento	12	Gestionar a lo menos 400 requerimientos de compras, y coordinar la logística en la provisión de bienes y servicios, para todas las áreas del SLEP y de los 77 establecimientos educacionales.
Finanzas Y Presupuesto	10	Elaboración y ejecución del presupuesto del Servicio para nivel central y los 77 establecimientos educacionales, gestionando todas las líneas de financiamiento.
Gabinete	2	Dar seguimiento a la agenda institucional, colaborar con el Director en la toma de decisiones, apoyar en el cumplimiento de sus funciones de conformidad a lo establecido en la ley N° 21.040, y reuniones periódicas con los gremios y distintos actores de la comunidad educativa del territorio.
Gestión de Dotación Y Remuneraciones	15	Gestionar todo el ciclo laboral y realizar el pago de todos los haberes de a lo menos 5500 funcionarios/as de acuerdo a los plazos legales, y la tramitación de 7500 licencias médicas entre otras gestiones administrativas.

Infraestructura y Mantenimiento	7	Desarrollar proyectos de conservación de infraestructura y mantenimiento en los establecimientos educacionales, a lo menos se gestionan 20 proyectos de conservación en el año y se gestionan mínimo 500 requerimientos de mantenimiento
Planificación y Control De Gestión	5	Formular y monitorear los instrumentos de gestión interno y de los Directores/as de Establecimiento, a lo menos se controlan y monitorean un total de 1000 indicadores (kpi).
Participación y Vinculación Territorial	5	Desarrollar acciones y programas estratégicas que permitan encauzar y coordinar la participación y vinculación territorial de la comunidad educativa de los 77 establecimientos educacionales.
Jurídico	6	Elaboración y tramitación de todos los actos administrativos del Servicio, a lo menos se gestionan unos 1500 documentos en un año, junto a lo anterior debe asesorar jurídicamente al Director y a los Subdirectores/as del SLEP.
Soporte Informático	2	Gestionar a lo menos 800 requerimientos relacionados con soporte informático del nivel central y de los 77 establecimientos educacionales.
Auditoria	2	Formular y ejecutar el Plan Anual de Auditoria, y dar respuesta a las solicitudes de la Contraloría General de la República, considerando a lo menos 3000 horas de trabajo en un año.
Comunicaciones	2	Desarrollar la estrategia en comunicaciones del Servicio, gestionar los medios de comunicación local, asistir a los actos, ceremonias o actividades de los 77 establecimientos educacionales.
Apoyo Técnico Pedagógico	19	Asesorar y asistir a los establecimientos educacionales y comunidades educativas de su dependencia, en lo relativo a la implementación curricular, la gestión, y liderazgo directivo, la convivencia escolar, entre otros. A lo menos se realizan un total de 3900 visitas a los 77 establecimientos del territorio.

## SERVICIO EDUCATIVO

Para la provisión del servicio educativo, la dotación se compone de un total de 3552 funcionarios la cual se desgrega en 1479 Profesionales de la educación, 1622 Asistentes de la Educación, y 451 personal Jardines Infantiles.

## Total dotación Servicio Educativo



Fuente: Subdirección de Administración y Finanzas, SLEPB

### TOTAL HORAS DOCENTES Y ASISTENTES

RBD	Establecimiento educacional	Total horas docente	Total horas asistente
1. 10102	Albert Einstein	696	783
2. 10120	Alberto Galleguillos Jaque	721	1.130
3. 10090	Alexander Graham Bell	1.293	1.346
4. 10074	Alianza	1.111	636
5. 25047	Antihue De Pudahuel	2.061	2.030
6. 31288	Bicentenario de Cerro Navia	688	572
7. 10077	Centro Educacional Pudahuel	1.394	1.180
8. 10128	Centro Integrado de Adultos Lo Prado	804	312
9. 10130	Ciudad De Brasilia	1.495	1.184
10. 10121	Ciudad Santo Domingo De Guzmán	732	718
11. 10134	Comodoro Arturo Merino Benítez	817	906
12. 10126	Complejo Educacional Cerro Navia	1.381	798
13. 10076	Complejo Educacional Pedro Prado	2.644	2.045
14. 10109	Doctor Treviso Girardi Tonelli	832	786
15. 10127	Educación Diferencial Quillahue	929	1.332
16. 10100	El Salitre	816	850
17. 10113	Elvira Santa Cruz Ossa	1.116	1.524
18. 24804	Especial Sargento Candelaria	845	1.192
19. 10085	Estado De Florida	1.235	1.652
20. 10081	Estrella De Chile	1.821	2.402
21. 10105	Federico Acevedo	1.965	1.465
22. 24412	Finlandia	1.150	1.168
23. 10099	General Rene Escauriaza	1.051	634
24. 24754	Georgina Salas Dinamarca	801	481

25. 10092	Golda Meir	851	1.128
26. 10088	Herminda De La Victoria	893	738
27. 10095	Ignacio Carrera Pinto	978	869
28. 10089	Jaime Gómez García	1.743	1.379
29. 10108	Leonardo Da Vinci	1.145	634
30. 10135	Lo Boza	800	908
31. 10122	Manuel Guerrero Ceballos	1.212	973
32. 10117	María Luisa Bombal	990	917
33. 10097	Mariscal de Ayacucho	804	972
34. 10123	Melvin Jones	1.204	1.076
35. 10093	Millahue	1.300	857
36. 10104	Monseñor Carlos Oviedo	880	1.124
37. 24889	Monseñor Enrique Alvear	2.731	2.530
38. 10010	Mustafa Kemal Ataturk	1.064	1.041
39. 10116	Neptuno	1.259	1.052
40. 10107	Paulo Freire	1.075	828
41. 10106	Poeta Pablo Neruda	2.063	1.701
42. 10119	Poeta Vicente Huidobro	1.795	1.099
43. 10075	Polivalente Los Héroes de la Concepción	1.587	898
44. 10083	Presidente Roosevelt	1.470	1.092
45. 10091	Profesora Gladys Valenzuela	1.780	1.512
46. 10098	Provincia de Arauco	936	894
47. 25315	Puerto Futuro	1.000	960
48. 10087	Republica De Croacia	1.044	972
49. 10114	República de Estados Unidos	1.385	1.004
50. 10086	Republica De Italia	975	944
51. 10124	San Daniel	816	1.128
52. 10125	Sargento Candelaria	610	611
53. 10103	Sor Teresa De Los Andes	1.662	1.296
54. 10080	Teniente Hernán Merino Correa	1.025	1.030
		<b>65.475</b>	<b>59.293</b>

## DETALLE HORAS DOTACIÓN DOCENTE

Fuente: Plan Anual de Educación Pública Barrancas 2021

RBD	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	Hrs Docentes Básica	Hrs Docentes Media	Hrs Docentes Función Técnico-Pedagógico	Hrs Docentes Función Directiva	Horas Docentes Diferenciales	TOTAL hrs Docentes Contratadas
10102	Albert Einstein	573	0	44	44	35	696
10120	Alberto Galleguillos Jaque	0	545	44	132	0	721
10090	Alexander Graham Bell	1.073	0	88	44	88	1.293
10074	Alianza	715	0	44	88	264	1.111
25047	Antihue De Pudahuel	1.693	0	88	132	148	2.061
31288	Bicentenario de Cerro Navia	79	477	44	88	0	688
10077	Centro Educacional Pudahuel	67	1.065	44	132	86	1.394
10128	Centro Integrado de Adultos Lo Prado	107	569	44	84	0	804
10130	Ciudad De Brasilia	695	536	44	88	132	1.495
10121	Ciudad Santo Domingo De Guzmán	512	0	44	44	132	732
10134	Comodoro Arturo Merino Benítez	639	0	44	44	90	817
10126	Complejo Educacional Cerro Navia	461	568	44	88	220	1.381
10076	Complejo Educacional Pedro Prado	801	1.319	132	88	304	2.644
10109	Doctor Treviso Girardi Tonelli	612	0	44	44	132	832
10127	Educación Diferencial Quillahue	291	0	44	132	462	929
10100	El Salitre	508	0	44	88	176	816
10113	Elvira Santa Cruz Ossa	896	0	44	88	88	1.116
24804	Especial Sargento Candelaria	141	76	44	88	496	845
10085	Estado De Florida	941	0	44	120	130	1.235
10081	Estrella De Chile	1.520	40	44	44	173	1.821
10105	Federico Acevedo	1.525	0	44	88	308	1.965
24412	Finlandia	799	43	44	88	176	1.150
10099	General Rene Escauriza	673	40	44	44	250	1.051
24754	Georgina Salas Dinamarca	259	322	44	88	88	801



10092	Golda Meir	675	0	44	44	88	851
10088	Herminda De La Victoria	673	0	44	44	132	893
10095	Ignacio Carrera Pinto	806	0	44	88	40	978
10089	Jaime Gómez García	1.442	0	44	88	169	1.743
10108	Leonardo Da Vinci	869	0	44	44	188	1.145
10135	Lo Boza	540	0	44	44	172	800
10122	Manuel Guerrero Ceballos	854	44	14	88	212	1.212
10117	María Luisa Bombal	726	0	44	88	132	990
10097	Mariscal de Ayacucho	584	0	44	44	132	804
10123	Melvin Jones	896	0	44	44	220	1.204
10093	Millahue	926	0	88	88	198	1.300
10104	Monseñor Carlos Oviedo	598	30	44	88	120	880
24889	Monseñor Enrique Alvear	1.076	1.009	128	176	342	2.731
10010	Mustafa Kemal Ataturk	716	40	44	88	176	1.064
10116	Neptuno	907	0	44	88	220	1.259
10107	Paulo Freire	811	0	44	88	132	1.075
10106	Poeta Pablo Neruda	958	601	132	132	240	2.063
10119	Poeta Vicente Huidobro	1.355	0	44	176	220	1.795
10075	Polivalente Los Héroes de la Concepción	44	1.215	44	88	196	1.587
10083	Presidente Roosevelt	1.080	0	44	88	258	1.470
10091	Profesora Gladys Valenzuela	877	595	88	44	176	1.780
10098	Provincia de Arauco	588	0	44	132	172	936
25315	Puerto Futuro	752	0	44	44	160	1.000
10087	Republica De Croacia	868	0	44	44	88	1.044
10114	República de Estados Unidos	1.174	0	44	44	123	1.385
10086	Republica De Italia	731	0	44	88	112	975
10124	San Daniel	554	0	44	44	174	816
10125	Sargento Candelaria	395	0	44	44	127	610
10103	Sor Teresa De Los Andes	1.407	0	44	88	123	1.662
10080	Teniente Hernán Merino Correa	721	44	44	44	172	1.025
	<b>TOTAL</b>	<b>40.183</b>	<b>9.178</b>	<b>2.782</b>	<b>4.340</b>	<b>8.992</b>	<b>65.475</b>

### DETALLE HORAS DOTACIÓN ASISTENTES

RBD	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	Hrs. Asistentes Administrativos	Hrs. Asistentes Auxiliares	Hrs. Asistentes Profesionales	Hrs. Asistentes técnicos	Total Hrs. Asistentes
10102	Albert Einstein	255	264	132	132	783
10120	Alberto Galleguillos Jaque	176	484	88	382	1.130
10090	Alexander Graham Bell	366	440	178	362	1.346
10074	Alianza	294	176	128	38	636
25047	Antihue De Pudahuel	788	484	362	396	2.030
31288	Bicentenario de Cerro Navia	220	264	44	44	572
10077	Centro Educacional Pudahuel	264	528	172	216	1.180
10128	Centro Integrado de Adultos Lo Prado	152	0	80	80	312
10130	Ciudad De Brasilia	366	440	260	118	1.184
10121	Ciudad Santo Domingo De Guzmán	208	176	88	246	718
10134	Comodoro Arturo Merino Benítez	264	220	172	250	906
10126	Complejo Educacional Cerro Navia	132	328	132	206	798
10076	Complejo Educacional Pedro Prado	1.364	220	313	148	2.045
10109	Doctor Treviso Girardi Tonelli	264	176	88	258	786
10127	educación Diferencial Quillahue	686	0	250	396	1.332
10100	El Salitre	220	176	336	118	850
10113	Elvira Santa Cruz Ossa	352	616	340	216	1.524
24804	Especial Sargento Candelaria	220	220	324	428	1.192
10085	Estado De Florida	516	572	298	266	1.652
10081	Estrella De Chile	722	484	484	712	2.402
10105	Federico Acevedo	390	528	175	372	1.465

24412	Finlandia	304	264	204	396	1.168
10099	General Rene Escauriaza	162	220	88	164	634
24754	Georgina Salas Dinamarca	191	132	114	44	481
10092	Golda Meir	860	0	180	88	1.128
10088	Herminda De La Victoria	252	176	146	164	738
10095	Ignacio Carrera Pinto	560	0	139	170	869
10089	Jaime Gómez García	704	88	367	220	1.379
10108	Leonardo Da Vinci	220	220	120	74	634
10135	Lo Boza	292	308	132	176	908
10122	Manuel Guerrero Ceballos	201	264	308	200	973
10117	María Luisa Bombal	246	264	163	244	917
10097	Mariscal de Ayacucho	762	44	166	0	972
10123	Melvin Jones	264	264	284	264	1.076
10093	Millahue	82	396	127	252	857
10104	Monseñor Carlos Oviedo	220	352	204	348	1.124
24889	Monseñor Enrique Alvear	640	660	493	737	2.530
10010	Mustafa Kemal Ataturk	720	44	217	60	1.041
10116	Neptuno	340	220	176	316	1.052
10107	Paulo Freire	261	220	104	243	828
10106	Poeta Pablo Neruda	920	44	221	516	1.701
10119	Poeta Vicente Huidobro	524	0	193	382	1.099
10075	Polivalente Los Héroes de la Concepción	294	396	120	88	898
10083	Presidente Roosevelt	540	260	122	170	1.092
10091	Profesora Gladys Valenzuela	910	44	338	220	1.512
10098	Provincia de Arauco	296	264	172	162	894
25315	Puerto Futuro	396	176	212	176	960

10087	Republica De Croacia	390	264	158	160	972
10114	República de Estados Unidos	654	0	188	162	1.004
10086	Republica De Italia	264	308	88	284	944
10124	San Daniel	220	396	208	304	1.128
10125	Sargento Candelaria	88	132	123	268	611
10103	Sor Teresa De Los Andes	734	0	238	324	1.296
10080	Teniente Hernán Merino Correa	176	352	238	264	1.030
<b>TOTAL</b>		<b>21.906</b>	<b>13.568</b>	<b>10.795</b>	<b>13.024</b>	<b>59.293</b>

Fuente: Plan Anual de Educación Pública Barrancas 2021

## 9.6.2. INCENTIVO AL RETIRO

Cabe señalar que la dotación del personal de la educación presenta diversas realidades, siendo necesaria la creación de un estándar que permita iniciar un proceso de ordenamiento y optimización de los recursos existentes. La construcción del estándar debe considerar: horas docentes requeridas, horas docentes requeridas, matrícula, carga horaria mínima.

En el año 2021 se realiza el pago por concepto de “incentivo al retiro” al listado de funcionarios que se acogieron el año 2017 a la Ley N°20.964 y N° 20.976 los cuales corresponden a 20 docentes y 14 asistentes de la educación.

## 9.7. CAPACITACIONES

### GESTIÓN INTERNA

El Plan Anual de Capacitación (PAC), se levanta a través el proceso de “Detección de Necesidades de Capacitación”, mediante un trabajo coordinado con las jefaturas y la participación de los funcionarios/as, donde, según las necesidades recogidas, se determinan los cursos que pueden aportar conocimientos y las herramientas que contribuyen en el desarrollo de las funciones, el cumplimiento de los objetivos, desafíos o en la mejora del desempeño funcionario.

Para su establecimiento, la planificación se enmarca además en las orientaciones dictadas por la Dirección Nacional de Servicio Civil, quien da directrices generales, especificando ciertas materias que el Plan Anual debe contener, así como también de los hitos y plazos a cumplir.

El PAC consideró un total de 21 cursos a ser ejecutados entre los meses marzo a diciembre del año 2021, la implementación del PAC fue de un 90% (19 de 21), con una ejecución presupuestaria de \$18.152.244, respecto del presupuesto total corresponde a un 1%.

<b>N°</b>	<b>Acción Ejecutada</b>	<b>N° Participantes</b>
1	Curso gestión y promoción del buen trato laboral	1
2	Principios, valores y responsabilidades de los servidores públicos	8
3	Deberes y derechos de las asociaciones de funcionarios	6
4	Sistema de calificaciones	30
5	Fondos concursables	4
6	Excel	5
7	Redacción ejecutiva	15
8	Inducción General a la Administración del Estado	1
9	Criterios de evaluación	14
10	Seguridad de información	3
11	Ciberseguridad	3
12	Gestión de contratos	4
13	Gestión de datos	12
14	Presentaciones profesionales exitosas	19
15	Técnicas de autocuidado emocional	6
16	Posicionamiento en redes sociales y análisis de métrica	2
17	Manejo de Adobe	2
18	Sumario administrativo y responsabilidad administrativa	6
19	Resguardo de información de los datos personales	5
<b>Totales</b>		<b>146</b>

## **9.8. DEFINICIONES ESTRATÉGICAS DEL SLEP**

### **9.8.1. VISIÓN Y MISIÓN**

#### **VISIÓN:**

Ser al año 2024, un referente del Sistema Educativo, mediante el desarrollo de proyectos innovadores, inclusivos, laicos y de formación ciudadana, y en un contexto de sana convivencia escolar, que posibiliten experiencias de aprendizaje significativas, diversas y pertinentes al territorio de Barrancas y que aseguren la trayectoria educativa de sus estudiantes

## **MISIÓN:**

Garantizar una educación de calidad y equidad a los niños, niñas, jóvenes y adultos del territorio de Barrancas, mediante el fortalecimiento de las capacidades y competencias de los equipos directivos, docentes y asistentes de la educación, con el fin de proporcionarles herramientas efectivas para el desarrollo integral de los estudiantes.

### **9.8.2. PRODUCTOS ESTRATÉGICOS**

Proveer un servicio educacional de calidad y en conformidad con los principios de educación pública en el territorio, a través del fortalecimiento de los equipos directivos, técnicos y docentes; el apoyo de la gestión de los establecimientos educacionales y el fortalecimiento del trabajo colaborativo y en red.

Fomentar la participación de la comunidad educativa, implementando la institucionalidad de los órganos de participación y el desarrollo de redes con los actores públicos y privados.

### **9.8.3. ENFOQUE DE GÉNERO EN EL SLEP**

Desde el año 2018 el SLEP ha estado trabajando en diferentes medidas comprometidas con Dipres, a fin de contribuir en la eliminación y/o disminución de las inequidades, brechas y/o barreras de género con la implementación de acciones orientadas a mejorar la capacidad del Servicio para desarrollar estrategias en género y así, mejorar los niveles de igualdad y equidad de género en la provisión del servicio educativo en el territorio de Barrancas.

El año 2021 el trabajo se concentró en dos medidas: 1. Acciones de comunicaciones y difusión interna y externa con perspectiva de género; y 2. Estudios, datos y estadísticas con información desagregada por sexo y análisis de género.

En la primera acción se elaboraron cápsulas audiovisuales relacionadas con la perspectiva de género en el contexto educativo; Menos violencia y más protección/Más inclusión y menos discriminación; Violencia de género en el contexto educativo; Prevención de la violencia de género en el contexto educativo. Lo anterior fue difundido a los Directores/as de los Establecimientos, en a lo menos una de las sesiones de los Consejos Escolares, y en las plataformas oficiales del SLEP (redes sociales y/o página web).

En la segunda medida, se elaboró un estudio descriptivo que incorporó información relevante sobre la dotación del Programa 01 (nivel central) según sexo en relación con el tramo de edad, estamento, calidad jurídica, distribución de grados, y centros de responsabilidades.

Entre los meses de Marzo y Abril del 2022 el SLEP firmó un convenio de cooperación con la Oficina de las Mujeres y Equidad de Género de la Municipalidad de Cerro Navia, con el objeto de desarrollar actividades relacionadas con fortalecer herramientas teóricas y habilidades prácticas en materia de prevención de la violencia de género y en sexualidad en el contexto educativo, la actividad beneficiara a lo menos a 19 duplas de convivencia escolar de los establecimientos educacionales.

## 10.DESAFIOS

Se han definido los siguientes desafíos:

- ✓ Ayudar a nuestros Establecimientos Educativos a recuperar y aumentar su matrícula
- ✓ Asumir el desafío de mejorar las trayectorias educativas del territorio con la unión de Escuelas y Liceos
- ✓ Hacer de la Convivencia Escolar una herramienta inseparable de la formación y educación integral de nuestros estudiantes
- ✓ Mejorar nuestros estándares de participación y vinculación con el territorio atendiendo a nuestras comunidades desde sus necesidades
  - Conocer más y mejor a los padres y apoderados, hacer efectiva su participación y opinión, apoyando y orientando en la educación y formación de sus hijos
  - Atender más oportunamente los requerimientos de nuestros Establecimientos Educativos
- ✓ Seguir avanzando hacia un equilibrio financiero sostenible en el tiempo del conjunto de nuestros Establecimientos Educativos y Jardines Infantiles
- ✓ Fortalecer la educación TP determinando las carreras técnicas con más futuro laboral para nuestros estudiantes y establecerlas en nuestros planes y programas junto con entregarles las habilidades y conocimientos para un mundo laboral bajo nuevos paradigmas de negocios, producción y tecnología.

## **11.ANEXO 1 “LINEAMIENTOS PARA LA APERTURA PRESENCIAL”**

La bajada de instrucciones y lineamientos hacia los Establecimientos fue elaborada por la Subdirección de Apoyo Técnico Pedagógico quien definió lo siguiente:

Inicio fase 2: atendiendo a las indicaciones del MINEDUC, todos los establecimientos educacionales están llamados a comenzar las clases presenciales en fase 2. Luego del anuncio de fase 2, la primera semana es para acondicionar el establecimiento, constituir el comité de retorno y convocar a los funcionarios. La segunda, debe comenzar la asistencia presencial de estudiantes.

Acondicionar el establecimiento: la primera semana desde el anuncio de la fase 2 debe dedicarse a acondicionar el local; limpieza de espacios, desinfección, demarcación, convocatoria a funcionarios para planificar y preparar la entrada de estudiantes.

Gradualidad: desde la segunda semana del anuncio de fase 2, el ingreso de los estudiantes se realizará de manera gradual para los distintos cursos y niveles, atendiendo a las decisiones de cada establecimiento y las posibilidades de apertura. Cada comunidad debe determinar su modalidad de ingreso: por grupos focalizados (especialmente alumnos 1° y 2° básico), por equipos de trabajo, por niveles determinados y/o por cursos específicos.

Semanas alternas: organizar la asistencia presencial en semanas alternas que dividirá a cada curso en dos grupos (A-B) que asistirán presencialmente en semanas distintas, rotando en actividades presenciales y asincrónicas virtuales. Esta división en grupos depende de los aforos de las salas, de manera que permitan la distancia apropiada.

Jornadas reducidas: La convocatoria a presencialidad no considera que se consuman alimentos dentro del establecimiento, por lo que las jornadas de funcionarios y estudiantes no pueden considerar desayunos o almuerzos, por lo que inicialmente serán presenciales a lo máximo medio día. De momento, JUNAEB continuará entregando canastas para domicilio.

Plan Funcionamiento 2021: cada establecimiento cuenta con una planificación para el retorno 2021. Es deber de los equipos directivos revisar dicho plan para determinar las necesarias adecuaciones al contexto actual, junto con socializar dichas decisiones con toda la comunidad.

Disminuir la posibilidad de contagio: Es esencial cumplir constantemente con los protocolos de actuación en el establecimiento. Es esencial el uso constante de mascarillas, lavado continuo de manos, ventilación de los espacios, respeto de los recreos y aforos.

Voluntariedad y convocatoria: La voluntariedad aplica para los apoderados, quiénes deben decidir la asistencia de sus estudiantes según convocatoria del establecimiento. Solo pueden asistir presencialmente alumnas y alumnos de las comunas que se encuentren en fase 2 o superior.



## 12.ANEXO 2 “DETALLE DEL CUMPLIMIENTO POR INDICAR Y SUBINDICE- CONVENIO DE GESTIÓN DIRECTOR EJECUTIVO”

Los objetivos del convenio corresponden a:

1. Promover una gestión que asegure la calidad educativa de los establecimientos educacionales correspondientes al SLEPB, conforme a las necesidades del territorio, orientaciones y marcos establecidos por la Ley N°21.040; 2. Asegurar un adecuado funcionamiento y provisión de los recursos físicos, financieros, humanos y reglamentarios que permitan un servicio educacional de calidad y sostenible económicamente en el territorio, logrando la consolidación del traspaso de las corporaciones correspondientes; 3. Fomentar procesos participativos que velen por la calidad y equidad en la educación y la generación de capacidades en las comunidades que son parte del Servicio Local de Educación Pública, de acuerdo con la Ley N°21.040; 4. Desarrollar capacidades directivas y apoyar el desarrollo profesional de docentes y asistentes de la educación, de acuerdo con los planes de los Establecimientos educacionales, conforme a las necesidades del territorio.

El detalle de los indicadores y su cumplimiento:

Nombre del indicador	Meta Comprometida	Avance efectivo	Observación
1.2 Porcentaje de cumplimiento de las metas anuales del PEL.	80%	93%	La medición del PEL se realiza a través de las acciones comprometidas en el Plan Anual 2021, de un total de 44 acciones se ejecutan 41.
1.3 Resultado de la evaluación de desempeño realizada por Director/a de Educación Pública en el año t.	80%	80%	De acuerdo con la evaluación realizada por la Directora de la Dep, el desempeño del Directo Ejecutivo satisface completamente los requerimientos exigidos para el desarrollo del cargo.
1.5 Índice de resultados de aprendizaje y categoría de desempeño, según reporte entregado por la Agencia de la Calidad.	14%	14%	Indicador compuesto de los subíndices i.1. Disminución del % de estudiantes en nivel de aprendizaje insuficiente en las pruebas de lenguaje y matemática del SIMCE 4°básico y II° medio; i.2 Disminución del % establecimientos educacionales en categoría insuficiente.
Subíndice i.1 "Disminución del % de estudiantes en nivel de aprendizaje insuficiente en las pruebas de lenguaje y matemática del SIMCE 4°básico y II° medio"	De acuerdo a lo suscrito en el convenio con el Servicio Civil, cuando no es posible medir el indicador por	100%	Se asigna ponderación máxima al indicador, ya que no es posible contar con la medición de los niveles de aprendizaje (categorización) por parte de la Agencia de la Calidad de la Educación, debido a la suspensión de la prueba SIMCE.

	factores externos a la gestión del SLEP se asigna la ponderación máxima.		
Subíndice i.2 "Disminución del % establecimientos educacionales en categoría insuficiente"	100%	100%	De acuerdo a lo instruido por la Agencia de la Calidad se mantiene la categoría de los establecimientos del año 2019.
2.1 Índice de gestión presupuestaria	90%	92%	Sin observaciones.
Subíndice i.1 "Cierre presupuestario mensual oportuno en SIGFE 2 del Servicio Local de Educación Pública en el año t"	100%	100%	De los 12 meses del año se realiza el cierre presupuestario en Sigfe de manera oportuna.
Subíndice i.2 "Porcentaje de ejecución presupuestaria"	97%	97%	Se logra la ejecución de 97% del presupuesto del SLEP.
Subíndice i.3 "Porcentaje de ejecución presupuestaria en el mes de diciembre del año t respecto a la ejecución del gasto total del año t"	78%	78%	Sin observaciones.
2.2 Índice de eficiencia interna operacional del Servicio local de Educación Pública.	90%	77%	Indicador compuesto de los subíndices I.4 "Porcentaje de cumplimiento del estándar de operación del SLEP en el año t"; I.5 "Asistencia de los estudiantes por establecimiento"; I.6 "Porcentaje de variación de la matrícula total de los establecimientos educacionales"; I.7 "Porcentaje de disminución de licitaciones declaradas desiertas"
Subíndice I.4 "Porcentaje de cumplimiento del	100%	100%	Sin observaciones

estándar de operación del SLEP en el año t"			
Subíndice 1.5 "Asistencia de los estudiantes por establecimiento"	De acuerdo a lo suscrito en el convenio con el Servicio Civil, cuando no es posible medir el indicador por factores externos a la gestión del SLEP se asigna la ponderación máxima.	100%	Se asigna ponderación máxima al indicador, ya que no es posible contar con la medición de la asistencia, debido a la suspensión de clases presenciales entre los meses de marzo y junio, y desde julio a diciembre una asistencia voluntaria.
Subíndice 1.6 "Porcentaje de variación de la matrícula total de los establecimientos educativos"	24%	24%	Sin observaciones
Subíndice 1.7 "Porcentaje de disminución de licitaciones declaradas desiertas"	100%	100%	Sin observaciones
3.1 Índice de participación del Servicio Local de Educación Pública	75%	100%	Indicador compuesto de los subíndices i.1 "Cumplimiento del plan de trabajo anual con los Consejos Escolares y Consejos de Educación Parvularia"; i.2 "Cumplimiento del Plan de trabajo anual con el Consejo Local de Educación ejecutado en relación con las atribuciones estipuladas en la Ley"; i.3 "Cumplimiento del plan de trabajo con los directores de establecimientos del territorio"; i.4 "Cumplimiento del plan de trabajo con la red de los equipos directivos"; i.5 "Cumplimiento del plan de trabajo con la red de docentes de establecimientos del territorio en las sesiones de trabajo en red"; i.6 "Cumplimiento del plan de trabajo con la red de asistentes de la educación de establecimientos del territorio en las sesiones de trabajo en red"
Subíndice de participación i.1 "Cumplimiento del plan de trabajo anual con los Consejos Escolares y Consejos de Educación Parvularia"	100%	100%	
Subíndice de participación i.2 "Cumplimiento del Plan de trabajo anual con el Consejo Local de Educación ejecutado en relación con las"	100%	100%	

atribuciones estipuladas en la Ley"			Indicador compuesto de los subíndices i.1 "Cumplimiento del plan de trabajo anual con los Consejos Escolares y Consejos de Educación Parvularia"; i.2 "Cumplimiento del Plan de trabajo anual con el Consejo Local de Educación ejecutado en relación con las atribuciones estipuladas en la Ley"; i.3 "Cumplimiento del plan de trabajo con los directores de establecimientos del territorio"; i.4 "Cumplimiento del plan de trabajo con la red de los equipos directivos"; i.5 "Cumplimiento del plan de trabajo con la red de docentes de establecimientos del territorio en las sesiones de trabajo en red"; i.6 "Cumplimiento del plan de trabajo con la red de asistentes de la educación de establecimientos del territorio en las sesiones de trabajo en red"
Subíndice de participación i.3 "Cumplimiento del plan de trabajo con los directores de establecimientos del territorio"	100%	100%	
Subíndice de participación i.4 "Cumplimiento del plan de trabajo con la red de los equipos directivos"	100%	100%	
Subíndice de participación i.5 "Cumplimiento del plan de trabajo con la red de docentes de establecimientos del territorio en las sesiones de trabajo en red"	100%	100%	
Subíndice de participación i.6 "Cumplimiento del plan de trabajo con la red de asistentes de la educación de establecimientos del territorio en las sesiones de trabajo en red"	100%	100%	
4.1 Porcentaje de mejoramiento docente mediante los resultados de la evaluación por portafolio docente y educadores del SLEP.	2%	2%	Se asigna ponderación máxima al indicador, ya que no es posible contar con la medición debido a la suspensión de la Evaluación Docente 2020 y 2021. Aun así, existieron docentes que se inscribieron y evaluaron para obtener su resultado el año 2021. Sin embargo, la cantidad total de evaluados fue significativamente menor a periodos anteriores, ya que podían presentar una solicitud de suspensión al SLEP Barrancas

			(en su calidad de sostenedor) para no participar del proceso.
4.3 Porcentaje de cumplimiento del plan de capacitación	90%	94%	Sin observaciones

### 13.ANEXO 3 “DETALLE CUMPLIMIENTO PLAN ANUAL 2021”.

Vinculación ENEP PEL		Evaluación del Cumplimiento del PAL			
Objetivo y Línea Estratégica ENEP	Línea Estratégica PEL	#	Nombre Indicador	Meta	Cumplimiento <sup>10</sup>
Crear condiciones para mejorar los aprendizajes de los estudiantes	Potenciar el acompañamiento a los establecimientos educacionales (EE) y Jardines Infantiles (JI), priorizando a los que se encuentran en las categorías de desempeño insuficiente o medio bajo, como también a los de educación de adultos y especial	1	% Ejecución del plan de apoyo y acompañamiento a los EE (escuelas y liceos) del SLEP	90%	100%
		2	% Ejecución del plan de apoyo y acompañamiento a los CEIA	90%	100%
		3	% Ejecución del plan de apoyo y acompañamiento a las Escuelas Especiales	90%	100%
		4	% Ejecución del plan de apoyo y acompañamiento a salas cunas y jardines infantiles	90%	100%
Crear condiciones para mejorar los aprendizajes de los estudiantes	Desarrollar y promover el mejoramiento y la innovación de las prácticas pedagógicas	5	% Planes de trabajo diseñados para cada estamento (docentes   asistentes de la educación   directores   equipos directivos)	100%	100%
		6	% Ejecución de las actividades definidas en los planes de trabajo para los estamentos docente, asistentes de la educación, directores y equipos directivos	75%	100%
		7	% Ejecución del plan de mejora de resultados educativos de los estudiantes del territorio	90%	100%
Crear condiciones para mejorar los aprendizajes de los estudiantes	Promover la adecuación curricular y la co-enseñanza en aula para potenciar la atención a estudiantes con necesidades educativas especiales	8	% Ejecución del plan para abordar estrategias pedagógicas para la adecuación curricular y la promoción de la coenseñanza en aula	85%	100%
Crear condiciones para mejorar los aprendizajes de los estudiantes	Propiciar un ambiente de convivencia escolar que promueva el respeto por la inclusión, formación personal en valores y formación ciudadana	9	% Cumplimiento del plan para fortalecer un ambiente de sana y participativa convivencia	75%	100%
		10	% EE que cuentan con un plan de formación ciudadana	90%	91%

<sup>10</sup> Nivel de cumplimiento informado por el/la Director/a Ejecutivo/a del Servicio Local 100%, durante la Cuenta Pública de la gestión 2021.

		11	% EE que implementan un plan de formación ciudadana	75%	35%
Crear condiciones para mejorar los aprendizajes de los estudiantes	Apoyar a los EE y JI en el desarrollo de estrategias que permitan abordar las brechas de aprendizaje provocadas por períodos de suspensión de clases presenciales por motivos de pandemia u otros	12	% EE y JI que cuentan con un plan de aprendizaje a distancia	70%	100%
		13	% EE y JI que implementan su plan de aprendizaje a distancia	90%	76%
Crear condiciones para mejorar los aprendizajes de los estudiantes	Potenciar e impulsar una formación técnico-profesional de significación, articulada con el mundo laboral y la educación superior	14	Contar con un diagnóstico de la oferta académica técnico-profesional	1	100%
		15	N° Convenios vigentes con empresas e instituciones de educación superior	3	100%
Fortalecer las competencias profesionales y técnicas en los Establecimientos Educativos y Jardines Infantiles	Fortalecer la formación continua de educadoras de párvulos, docentes, directivos y asistentes de la educación, poniendo énfasis en la implementación de los planes locales de desarrollo profesional (Ley 20.903)	16	% EE que cuentan con planes locales de desarrollo profesional	100%	100%
		17	% EE que implementan su plan local de desarrollo profesional	70%	100%
		18	% EE a los cuales se les realiza acompañamiento y apoyo para la articulación de sus planes locales de desarrollo profesional con la política formativa del Servicio Local	100%	100%
Fortalecer las competencias profesionales y técnicas en los Establecimientos Educativos y Jardines Infantiles	Generar redes de inducción, formación y colaboración entre directores de establecimientos	19	% Directores noveles que participan del programa de inducción	40%	100%
		20	% Promedio de participación de los Directores en las jornadas de redes de liderazgo	75%	75%
Fortalecer las competencias profesionales y técnicas en los Establecimientos Educativos y Jardines Infantiles	Fortalecer la formación pedagógica y técnica de docentes en las especialidades de educación técnico-profesional	21	% Docentes de especialidad técnico profesional que realizan al menos una capacitación	40%	58%
		22	% Ejecución de las actividades definidas en el plan de trabajo para los docentes de especialidad técnico-profesional	80%	100%
		23	% Ejecución del plan para propiciar la realización de pasantías de docentes de especialidad técnico-profesional	80%	100%
Fortalecer la Gestión Institucional, Administrativa	Desarrollar un plan multifactorial tendiente a establecer un modelo operacional eficiente y eficaz, equilibrado financieramente, para	24	% informes mensuales de ejecución presupuestaria generados	82%	100%
		25	Contar con el mapa de procesos del SLEPB	1	100%

y Financiera del Servicio Local como Sostenedor	todos los establecimientos educacionales dependientes del Servicio Local, que proporcione sustentabilidad en el tiempo	26	% actividades ejecutadas del plan para el levantamiento de manuales de procedimientos del SLEPB	90%	94%
Fortalecer la Gestión Institucional, Administrativa y Financiera del Servicio Local como Sostenedor	Aumentar los recursos externos (públicos o privados) para el desarrollo de proyectos y fortalecer el servicio educativo	27	N° Convenios y/o alianzas con instituciones públicas y/o privadas que contribuyan con recursos a los proyectos del Servicio	1	100%
Fortalecer la Gestión Institucional, Administrativa y Financiera del Servicio Local como Sostenedor	Generar estrategias y mecanismos para potenciar la retención, reinserción y asistencia, con especial énfasis en la prevención de la deserción escolar	28	% Ejecución del plan de retención escolar	80%	100%
Fortalecer la Gestión Institucional, Administrativa y Financiera del Servicio Local como Sostenedor	Potenciar y optimizar la cobertura y desarrollo de los establecimientos, avanzando hacia la conversión gradual de las escuelas básicas de mejores desempeños en liceos completos	29	N° Estudios de factibilidad de EE que podrían ofrecer servicio educativo de enseñanza básica y media continuos	1	0%
Fortalecer la Gestión Institucional, Administrativa y Financiera del Servicio Local como Sostenedor	Asegurar la continuidad del servicio educativo ante eventuales situaciones de fuerza mayor que afecten el normal funcionamiento -regular y presencial- de los establecimientos educacionales	30	Contar con un protocolo de funcionamiento ante situaciones de fuerza mayor	1	100%
Fortalecer la vinculación con la comunidad y las formas Institucionales de participación e inserción territorial	Construcción de redes de apoyo para los estudiantes, que apoyen y den soporte a su proceso educativo	31	N° de Convenios vigentes para el apoyo de la formación integral de los estudiantes	4	100%
Fortalecer la vinculación con la comunidad y las formas Institucionales de participación e inserción territorial	Apoyar y orientar el rol colaborativo de los padres y madres en la formación de sus hijos y en la convivencia escolar, fortaleciendo y promoviendo la participación de los Centros de Padres y Apoderados	32	% Ejecución del plan de acción para fomentar la participación activa de padres y apoderados	85%	100%



Fortalecer la vinculación con la comunidad y las formas Institucionales de participación e inserción territorial	Potenciar la participación e implicación de toda la comunidad educativa en el proyecto educativo de Barrancas, generando espacios de interacción con las organizaciones representativas de los distintos estamentos	33	% ejecución de actividades implementadas del plan de participación con enfoque en los sellos educativos del Servicio	90%	100%
Fortalecer la vinculación con la comunidad y las formas Institucionales de participación e inserción territorial	Apoyar y generar espacios de participación de los Consejos Escolares de los establecimientos, y del Consejo Local	34	% Ejecución del plan de trabajo anual para los consejos escolares y consejos de educación parvularia	90%	100%
		35	% Ejecución del plan de trabajo con el Consejo Local	90%	100%
Fortalecer la vinculación con la comunidad y las formas Institucionales de participación e inserción territorial	Promover la formación y funcionamiento de Centros de Estudiantes en todos los liceos y escuelas	36	% Ejecución del plan de acción para promover mecanismos de participación en los estudiantes	85%	100%
		37	% EE que cuentan con Centro de Alumnos (2do ciclo básico y enseñanza media)	55%	100%
Fortalecer la vinculación con la comunidad y las formas Institucionales de participación e inserción territorial	Dar centralidad a la instancia "Conferencia de Directores" recogiendo sus aportes previos a la formulación de los respectivos Planes de Acción Anuales	38	% Directores que participan de la Conferencia de Directores	75%	100%
		39	Contar con un informe de síntesis con las principales conclusiones y propuestas de la conferencia	1	100%
Mejorar las condiciones operacionales y de Infraestructura de los Establecimientos	Fortalecer y normalizar la infraestructura de los establecimientos del territorio	40	% actividades ejecutadas del Plan de Desarrollo y Mejoramiento de infraestructura del SLEP	90%	97%
		41	N° Establecimientos que mejoran sus condiciones higiénicas y de espacios comunes	14	100%
Mejorar las condiciones operacionales y de Infraestructura de los Establecimientos	Mejorar la dotación del equipamiento tecnológico de las escuelas y liceos y de recursos para apoyar la conectividad y disponibilidad de equipos de los estudiantes	42	% actividades ejecutadas del plan mejoramiento tecnológico de los establecimientos educacionales	90%	94%
Mejorar las condiciones operacionales y	Resolver los requerimientos necesarios para lograr el reconocimiento oficial de jardines	43	% de requerimientos específicos por área de los jardines infantiles que están de acuerdo con normativa	50%	99%

de Infraestructura de los Establecimientos	infantiles conforme a las exigencias legales	44	% jardines infantiles que se ingresan a la SEREMI para el reconocimiento oficial	30%	61%
--------------------------------------------	----------------------------------------------	----	----------------------------------------------------------------------------------	-----	-----

Fuente: Subdirección de Planificación y Control de Gestión